



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza
República Argentina*

Diaria de Sesiones

Nº 13

6 DE MARZO DE 2013

**“172º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

13ª. REUNIÓN – 10ª SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. OMAR DE MIGUEL	(Vicepresidente 1°)
SR. VÍCTOR BABOLENÉ	(Vicepresidente 2°)
SRA. SILVIA RAMOS	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Justicialista,

FPV Partido Justicialista Frente para la Victoria

(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(UP) Unidad Popular

(NE) Nuevo Encuentro

(PF) Peronismo Federal

DIPUTADOS PRESENTES:

ARENAS, Gustavo (PJ-FPV)
BABOLENE, Hugo (PD)
BARRIGÓN, José (UCR)
JUAN RAMÓN DÁVILA (PJ-FPV)
CARMONA, Sonia (PJ-FPV)
CASSIA, Daniel (PF)
DE MIGUEL, Omar (UCR)
DÍAZ, Claudio (PJ-FPV)
DIMARTINO, Daniel (UCR)
FEMENÍA, Marina (PJ-FPV)
FRANCISCO, Luis (PJ-FPV)
GARCÍA ZALAZAR, Tadeo (UCR)
GODOY, María (PJ-FPV)
GONZÁLEZ, Cristian (PJ-FPV)
GUERRA, Raúl (FVEP)
GUTIÉRREZ, Patricia (UP)
GUIZZARDI, Néstor (UCR)
GUZMÁN, Diego (UCR)

ILARDO SURIANI, Lucas (PJ-FPV)
INFANTE, Roberto (UCR)
LANGA, Rosa (FVEP)
LEMONS, María Rosa (UCR)
LEONARDI, Rómulo (PD)
LIMAS, Alejandro (UCR)
LLAVER, Daniel (UCR)
MAZA, Teresa (BLA)
MESCHINI, Paola (UCR)
MIRANDA, Fabián (PJ-FPV)
MONTENEGRO, Humberto.(UCR)
MORCOS, Rita (PJ-FPV)
MORENO, Norma (PJ-FPV)
MUÑOZ, José Oscar (PJ-FPV)
PARES, Néstor Marcelo (UCR)
PETRI, Luis Alfonso (UCR)
PIEDRAFITA, Néstor (NE)
PINTOS, Edgardo Ramón (UCR)

QUEVEDO, Héctor (UCR)
RAMOS, Silvia Elena (FVEP)
RIESCO, Jesús (PD)
RÍOS, Aníbal Ricardo (PD)
SAPONARA, María (PJ-FPV)
SCATTAREGGIA, Víctor (UCR)
TANÚS, Jorge (PJ-FPV)
VIADANA, Alejandro (PJ-FPV)
VIETTI, Liliana Edith (BLA)
VINCI, Aldo (PD)
YAZENCO, Marta (UCR)
ZALAZAR, Mónica (PJ-FPV)

AUSENTES CON LICENCIA:

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por las diputadas Maza y Meschini. Pág. 3

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 4

2 – Comunicaciones oficiales. Pág. 6

3 – Despachos de comisiones. Pág. 7

4 – Comunicaciones particulares. Pág. 8

Poder Ejecutivo de la Provincia:

Remite el siguiente mensaje y proyecto de ley:

5 - Expte. 63578 del 26-2-13 –Modificando el Art. 41 de la Ley 8051 y modificatoria de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Pág. 8

Proyectos presentados:

6 - Expte. 63576 del 26-2-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados García Zalazar y Guzmán y de la diputada Meschini, declarando de interés de esta H. Cámara la primera Jornada Regional de Derecho Animal en Mendoza, a realizarse el 11 de marzo de 2013 en la Sala Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, organizada por la Agrupación Voluntarios por los Animales Mendoza. Pág. 10

7 - Expte. 63593 del 27-2-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Guerra y González y de las diputadas Ramos y Langa, solicitando al Poder Ejecutivo arbitrase los medios necesarios para dotar de mayor personal y mobiliario al Registro Civil de la Ciudad de San Rafael, ubicado en el edificio del ex Banco Mendoza en el kilómetro 0 del Departamento. Pág. 10

8 - Expte. 63599 del 27-2-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados García Zalazar y Guzmán y de la diputada Meschini, declarando de interés de esta H. Cámara el proyecto denominado VotaloBotalo que se presentó en el evento denominado Hackaton Mendoza 2012. Pág. 11

9 - Expte. 63600 del 27-2-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Barrigón, citando al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda a una reunión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, a fin de que exponga sobre el proyecto de construcción de casas sociales con métodos prefabricados. Pág. 12

10 - Expte. 63610 del 28-2-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Limas, Barrigón, Parés y Guizzardi, creando una Comisión Especial Investigadora del Departamento General de Irrigación por las denuncias que oportunamente

llevaron a la sustanciación del Jury contra el superintendente, Ing. Eduardo Frigerio. Pág. 12

11 - Expte. 63617 del 1-3-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Dimartino y García Zalazar, invitando a la Directora de la Dirección de Defensa del Consumidor, a una reunión de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, a fin de que informe sobre los aumentos y desabastecimiento de algunos productos en súper e hipermercados de la Provincia. Pág. 13

12 - Expte. 63618 del 4-3-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Riesco, declarando de interés de esta H. Cámara el Curso de Formación en Educación Inclusiva, organizado por la Fundación Mendocina Síndrome Down, a llevarse a cabo en la Provincia, entre los meses de mayo a diciembre de 2013. Pág. 14

13 - Expte. 63605 del 28-2-13 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Ilardo Suriani y de la diputada Femenía, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo realizase las gestiones necesarias para proveer del suministro de agua potable corriente, en todo el monoblock N° 6 del Barrio Sarmiento, Distrito Villa Marini, Departamento Godoy Cruz. Pág. 15

14 - Expte. 63613 del 28-2-13 –Proyecto de declaración, con fundamentos de la diputada Maza, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo solicitase al Grup 700, Dicotours S.R.L., coloque una unidad de refuerzo en el recorrido Directo Rivadavia - Mendoza por Robert, en el horario de las 7.00 horas de la mañana. Pág. 15

15 – Orden del día. Pág. 16

III – Resolución de Presidencia. Pág. 4

IV – Período de Homenajes. Pág. 17

V – Expte. 63307, ratificación del Decreto N° 2165. Pág. 25

VI – Expte. 62735, modificación de artículos. Colegio de Ingenieros Agrónomos. Pág. 26

VII – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 28

VIII – APÉNDICE

I – (Sanciones) Pág. 51

II – (Resoluciones) Pág. 53

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 6 de marzo del 2013, siendo las 12.40, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Con la presencia de 28 diputados doy por iniciada la Sesión de Tablas del día de la fecha

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial a las diputadas Teresa Maza y Lorena Meschini, a quienes invito a cumplir su cometido y a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Miranda.

SR. MIRANDA - Señor presidente: es para solicitar un minuto de silencio por la pérdida enorme, que consideramos que se ha tenido en el día de ayer, en Latinoamérica, en el mundo; frente a la desaparición física del compañero Chávez.

Creemos que estamos frente a una gran pérdida, de un presidente constitucional, que ha dejado marcado un camino para nuestros pueblos.

Por lo cual, vuelvo a reiterar, a través de la Presidencia, el pedido de un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – La moción del diputado Miranda la hace suya Presidencia y solicita un minuto de silencio en honor al fallecido Presidente de Venezuela.

- Así se hace. (Aplausos).

II

ASUNTOS ENTRADOS

1 ACTA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde considerar el Acta.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

ACTA: Nº 12 de la 9ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 172º Período Legislativo Anual, de fecha 27-2-13.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración del Cuerpo.

Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice Nº 3)

III

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se me informa que no hay licencias.

Continuamos con Resoluciones de Presidencia.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

RESOLUCIÓN Nº 21 SL

VISTO:

Lo enunciado por el Artículo 126 del Reglamento de esta H. Cámara, y,

CONSIDERANDO:

Que la norma citada dispone que las mociones de “reconsideración” exigen para “su aceptación las dos terceras partes de los votos emitidos”.

Que en la moción de tal naturaleza efectuada en el Expte. 63577 de fecha 26-2-13 por un error involuntario, no advirtió el H. Cuerpo que no se había cumplimentado tal requisito, sin el cual la decisión se encuentra de hecho y derecho viciada.

Que advertido el suscripto de tal error, entiende oportuno sanear el procedimiento de sanción, dejando sin efecto, ad referendum de la H. Cámara, la citada reconsideración y la consecuente votación de tratamiento sobre tablas, y en consecuencia disponer el giro a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura del citado expediente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la reconsideración del Expte. 63577 de fecha 26-2-13, que obra en Resolución 1530 de fecha 27-3-13 y la consecuente votación de tratamiento sobre tablas.

Art. 2º - Dejar sin efecto la Resolución 1531 de fecha 27-3-13 y girar el expediente mencionado en el artículo anterior a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura de esta H. Cámara.

Art. 3º - La presente Resolución se dicta ad referendum de la H. Cámara de Diputados.

Art. 4º - Comuníquese a insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia informa al Cuerpo que por observación del bloque radical, a través de su presidente, interpretó erróneamente el artículo 126 del Reglamento, aprobando la reconsideración sin los diputados que habían votado previamente, tal cual lo explicita el Reglamento en su artículo 126.

Por lo tanto, además del acuerdo de Labor Parlamentaria, donde se informó que Presidencia iba a dictar esta Resolución ad referendum del Cuerpo, se vuelve atrás con la decisión tomada erróneamente y puesta a consideración de esta Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS - Señor presidente: era para hacer la aclaración de que en la última Sesión de Tablas, nuestro bloque, luego de haber votado que fuera a comisión el proyecto en cuestión, lo hicimos con el convencimiento de esto, de que no se podía volver a tratar, porque entendíamos el Reglamento de ese modo y quiero aclarar, también, porque en nuestra ausencia se habló de que nosotros habíamos votado en contra de la Comisión Investigadora y no fue así; por el contrario, dijimos que se tenía que hacer.

De hecho, hoy, luego de una semana y habiendo presentado el proyecto, porque también se dijo que se nos ofrecía que presentáramos un proyecto y que se nos iba a aprobar. Nosotros entendíamos que la comisión tenía que ser para dos organismos, pero hemos presentado un proyecto para que se haga la Comisión Investigadora de Irrigación; hoy hemos acordado esto y hoy, justamente vamos a votar, porque si iba a comisión, a ver, que se entienda, porque cuando uno no está, no se defiende y se dicen cosas y queda la versión de aquel que dice parte de la verdad.

Que quede claro que nosotros aclaramos que entendíamos que la Comisión Investigadora del Grupo 7 se tenía que hacer, porque ahí queríamos modificarlo, pero hemos presentado otro proyecto y van a hacer los dos aprobados, seguramente, y desde ya adelantamos nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: en honor a la verdad, hay que contar toda la verdad, y es que, a pesar de los ataques del diputado Dimartino, hacia mi persona, también hablamos de la importancia de crear una comisión, que no fue autoría de este bloque sino del bloque demócrata y lo que planteamos es que el concepto que había planteado el diputado Riesco, era que esa comisión simplemente tenía que abocarse al tema específico que era el tema del Grupo 7; si se querían agregar otros temas, se podía crear otra comisión a la cual no nos oponíamos y así se lo transmití al presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, que le dije que presentara en ese mismo momento, por escrito, el proyecto por el cual se solicitaba la creación de

una Comisión Investigadora sobre el tema de Irrigación, que nosotros íbamos a acompañar.

Lo que vimos era que en vez de aprobarlo en el momento que lo solicitamos, se pidió que se enviara a comisión o no reunimos los votos necesarios para que se tratara en el momento, que es lo mismo que fuera a comisión.

Una vez retirada del recinto la Unión Cívica Radical, los legisladores presentes entendíamos que había que insistir en el tema. De ahí, es que solicitamos a Presidencia y el bloque demócrata pidió la reconciliación. Recién ahora Presidencia nos aclara que eso no está dentro de lo reglamentario, por lo cual vamos a volver a insistir y si la Unión Cívica Radical está de acuerdo, que se conforme la comisión que ha propuesto el Partido Demócrata y así como dijimos que no teníamos ningún problema en que se creara la Comisión de Irrigación, también podríamos tratar sobre tablas las dos y votarlo hoy mismo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, ya que nos ha ahorrado el trabajo de explicar los antecedentes de este debate el diputado Arenas, nosotros desde el bloque consideramos que hay que plantear un estado de cosas objetivas; si hay alguna cuestión reglamentaria, señor presidente, descuento la buena voluntad de subsanarlo en esta misma sesión, por parte del Cuerpo; pero no es solamente una cuestión reglamentaria: es un estado de cosas objetivas.

Si hay irregularidades, es voluntad de este bloque y, seguramente, es voluntad de todo el Cuerpo también, investigar lo que no signifique violar las garantías del artículo 18, que es condenar si juicio previo, me refiero al de la Constitución Nacional, no es juzgar, es pedir que se nos muna de documentación "no solamente de las versiones periódicas", de las que últimamente nos estamos enterando, porque a esta Cámara la documentación no le llega ni en tiempo ni en forma; entonces, la Constitución de una Comisión Investigadora no tiene que ser ni complicada en la conformación ni en su gestión, ni tampoco tiene que ser dificultada por cuestiones reglamentarias dentro del Cuerpo. Si hay una comisión investigadora que un bloque propicia y que, en este caso en concreto por la adjudicación de la Ley de Transporte, el Cuerpo subsanando las cuestiones reglamentarias tiene que dar por lo menos el beneficio de la duda para que se investigue y si con igual preocupación y, con igual preocupación política otro bloque quiere investigar sobre el tema de las irregularidades en el Departamento General de Irrigación, ésta tiene que ser la voluntad política de todo el Cuerpo. Por lo tanto, señor presidente, desde este bloque ratificamos lo que se dijo en la sesión anterior, respecto por lo menos de la Comisión Investigadora de la adjudicación del Grupo 7 y de todos los

fundamentos que in extenso a hecho el diputado Riesco, autor del proyecto, conjuntamente con el resto de los integrantes de este bloque.

Atendiendo, señor presidente, quedamos a disposición de lo que usted decida en cuanto a la prosecución de esta sesión, y obviamente estamos dispuestos a ratificar lo que dijimos, defendimos y votamos la sesión pasada, en esta nueva edición.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Si hay acuerdo del Cuerpo, se refrenda la resolución de presidencia.
Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Aprobado.
- (Ver Apéndice N°4)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Continuamos con los Asuntos de Entrados.
Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Teniendo en cuenta que todos los diputados contamos con copia de los Asuntos de Entrados, solicito se omita su lectura y pasemos a considerar el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la moción del diputado Arenas.
- Resulta afirmativa.
- El texto de los Asuntos de Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2 COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

Remite el siguiente mensaje y proyecto de ley:

Expte. 63578 del 26-2-13 –Modificando el Art. 41 de la Ley 8051 y modificatoria de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo.

A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

B) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 1424/13 (Expte. 63602/13) –Solicitando se declare de interés provincial la “XXVIII Edición Festa in Piazza 2013”, organizado por la Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo (FEDIME).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63443 EN EL ARCHIVO (Dip. Francisco)

Nº 818/12 (Expte. 63603/13) –Solicitando se declare de interés provincial el proyecto de construcción de la Planta de Generación de Energía Solar “Valle Solar I”, a realizarse en el Parque Industrial Petroquímico de Luján de Cuyo.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62419 EN EL ARCHIVO (Dip. Morcos)

2 - Acusa recibo de las Resoluciones Nros. 1373, 1421, 1429, 1455, 1462 y 1463.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVOS.

3 - Remite el siguiente Decreto:

Nº 2419 de fecha 19-12-12 (Expte. 63601/13) – Disponiendo modificación presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Finanzas, de conformidad a la Ley 8505.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

C) Hospital Central:

Expte. 63588/13 –Remite informe en cumplimiento de la Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal correspondiente al cuarto trimestre del año 2012.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

1 - Expte. 63589/13 –Tribunal Administrativo Fiscal, remite informe correspondiente al cuarto trimestre de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2 - Expte. 63609/13 –Dirección General de Rentas, remite informe correspondiente al cuarto trimestre de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto por Ley 7314 y Acuerdo 3949 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

E) Secretaría de Transporte:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1160/12 (Expte. 63608/13) –Sobre número de estudiantes de nivel superior que tienen acceso al sistema de abono de boleto estudiantil para universitario y terciario, que establece la Ley 7872.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62874 EN COMISIONES (Dip. García Zalazar)

F) Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza:

Expte. 63615/13 –Remite informe correspondiente al cuarto trimestre del 2012, en cumplimiento del Acuerdo 3949 que reglamenta la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Expte. 63604/13 –Remite informe correspondiente al cuarto trimestre del 2012, en cumplimiento del Acuerdo 3949 que reglamenta la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

H) Dirección General de Escuelas:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1444/13 (Expte. 63619/13) –Sobre lo normado en los Arts. 21 y 21 bis de la Ley 5041, respecto a la construcción de rampas y baños para personas con discapacidad.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63434 EN COMISIONES (Dip. Scattareggia)

2 - Expte. 63606/13 –Remite informe correspondiente al cuarto trimestre del 2012, en cumplimiento del Acuerdo 3949 que reglamenta la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

I) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Expte. 63607/13 –Remite informe correspondiente al cuarto trimestre del 2012, en cumplimiento del Acuerdo 3949 que reglamenta la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

J) Ente Provincial del Agua y de Saneamiento:

Expte. 63620/13 –Remite informe correspondiente al cuarto trimestre del 2012, en cumplimiento del Acuerdo 3949, Art. 21 y en el Art. 41 de la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

K) Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti:

Expte. 63616/13 –Remite copia del Expte. 1151-H-2913-04238 correspondiente al pago de prestaciones en salud, de conformidad a lo establecido por el Art. 10 de la Ley 3799.

A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Expte. 61565/12 –De Cultura y Educación, en el proyecto de resolución, aceptando la sanción dada por el H. Senado de fecha 20-11-12, en el proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado,

instituyendo el 17 de abril de cada año como el “Día del Malbec”.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 61785/12 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de resolución, insistiendo en la sanción de esta H. Cámara de fecha 4-7-12, en el proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, modificando los Arts. 304 (Ley 6730) y 327 (Ley 1908) del Código Procesal Penal.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 60708/12 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, transfiriendo a título de donación a la Dirección General de Escuelas, un inmueble ubicado en el Distrito La Consulta, Departamento San Carlos, con frente a calle La Superiora S/N, destinado al funcionamiento del Instituto de Educación Superior Nº 9-015.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 62735/12 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de las diputadas Femenía, Zalazar, Morcos, Godoy, Moreno y Carmona y de los diputados Tanús, Muñoz, Ilardo Suariani, Francisco, Díaz, Bianchinelli, Viadana y Arenas, modificando los artículos 13, 20, 22 y 26 e incluyendo los artículos 13 bis, 19 bis y 26 bis a la Ley 5665 -Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Mendoza-.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 60360/11 –De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Ambiente, Urbanismo y Vivienda, en el proyecto de ley de la diputada Díaz y del diputado Arenas, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una franja de terreno ubicada en el Distrito La Palmera, Departamento Lavalle, destinado a viviendas.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 61807/12 –De Ambiente, Urbanismo y Vivienda, en el proyecto de resolución de los diputados De Miguel y Scattareggia, encomendando al Poder Ejecutivo la realización de un convenio con la Nación, para que éste incluya en el Programa de Crédito Argentino (ProCreAr), el terreno ubicado en la intersección de las calles Prof. Mathus y Tirasso, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén y esté ceda al Municipio de Guaymallén el terreno ubicado en la intersección de las calles La Vendimia y Tirasso, Distrito El Sauce, con exclusividad, al emplazamiento del “Parque El Sauce”, recreativo y urbanístico.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 63217/12 –De Ambiente, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 63217/12, proyecto de declaración de los diputados De Miguel, Limas, Barrigón, Guizzardi, Parés y Scattareggia, expresando el deseo que el

Poder Ejecutivo Nacional llámase a sesiones extraordinarias al Congreso de la Nación, con el fin de tratar, la sanción de una Ley de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

AL ORDEN DEL DÍA

4

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 63570/13 – Pablo Fernando Barrigón Tabarelli, solicitan intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Expte. 63572/13 – Mirta Beatriz Garro, Luisa Álvarez y María Anello y los Sres. Juan Varga y Cristián Piezzi, solicitan intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

3 - Nota de fecha 28-2-13 -Ing. Carlos Paoletti, efectúa consideraciones respecto al Expte. 63368 de la H. Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

4 - Expte. 63614/13 – Gladys Luffi, solicitan intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

5

PROYECTO DE LEY DEL P.E. (EXPTE. 63578)

Mendoza, 26 de febrero de 2013.

NOTA Nº 79-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
S / R

REF.:Expte. Nº 894-S-2012-03792

Tengo el agrado de dirigirme a V.H con el objeto de solicitarles tengan a bien dar tratamiento al proyecto de ley que tiene por objeto incorporar un vocal más al Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial creada por la Ley Provincial 8051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, que el vocal sea designado por el Departamento General de Irrigación.

Que mediante el artículo 41 de dicha ley se crea en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial como organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo Provincial, que

estará integrada por un Comité Ejecutivo compuesto por un (1) presidente y seis (6) vocales.

Que el cargo de presidente surgirá de una terna de personas propuesta por el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, que deberán contar con antecedentes técnicos y profesionales en la materia. El Poder Ejecutivo elegirá el postulante y elevará su postulación al H. Senado para el Acuerdo.

Que los vocales serán designados: uno (1) por el Poder Ejecutivo, tres (3) a propuesta del sector científico y técnico y finalmente dos (2) por los municipios integrantes del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.

Que mediante Ley Provincial 8081/09, se modificó el párrafo 4 del artículo 41 de la Ley Nº 8051, quedando redactado de la siguiente manera: Los vocales serán designados: uno (1) por el Poder Ejecutivo, tres (3) a propuesta de los sectores científico, técnico y universidades y dos (2) por los Municipios integrantes del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.

La presente ley prevé la modificación del artículo 41 de la Ley Nº 8051, proponiendo incorporar un vocal más al Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial correspondiendo su designación al Departamento General de Irrigación.

De acuerdo a la propuesta, la Agencia quedará conformada por un (1) presidente y siete (7) vocales designados: uno (1) por el Poder Ejecutivo, tres (3) a propuesta de los sectores científico, técnico y universidades, dos (2) por los Municipios integrantes del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial y uno (1) por el Departamento General de Irrigación.

Que en una Provincia de ambiente árido como es Mendoza, la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso hídrico es el principal condicionante de cualquier proceso de planificación del uso del suelo.

Que entre los ejes estratégicos definidos en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza y consensuados mediante la firma del Compromiso del Bicentenario, figura el de "Enfocar la política provincial a la gestión integral del recurso hídrico como herramienta básica para el desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, reconociendo el dominio público de las aguas y el derecho humano al agua" (Eje número 11).

Que en los objetivos de la Ley 8051, se promueve el desarrollo territorial equitativo y sostenible de la Provincia, de sus áreas urbanas, rurales y naturales, en los oasis y en las zonas no irrigadas de las distintas cuencas hidrográficas y demás regiones existentes, conciliando el desarrollo económico y social, actual y futuro, con la conservación del ambiente y de los recursos naturales: fortaleciendo la organización territorial; regulándose y protegiendo el uso racional de los recursos naturales; de las cuencas hídricas y del suelo.

Que reconoce el valor patrimonial estratégico de los recursos naturales, sobre todo del agua, el aire y el suelo como motores del desarrollo provincial.

Que el artículo 21 de la Ley 8051 de Contenidos Básicos del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, establece en su inciso g) "Adherir a las políticas sobre Cuencas Hidrográficas definidas por el Departamento General de Irrigación y los organismos hídricos interjurisdiccionales con incumbencia en la materia y las decisiones que determine la H. Legislatura para otorgar nuevas concesiones o ampliaciones de las zonas bajo riego. En este sentido deben respetarse los principios de autonomía de cada cuenca, consagrados por la Constitución Provincial".

Que la referida importancia del recurso hídrico para el proceso planificador del uso del suelo en la Provincia, justifica integrar al Departamento General de Irrigación, organismo que tiene a su cargo con exclusividad los asuntos que se refieran a irrigación (artículo 188 Constitución de Mendoza) y demás usos del recurso hídrico (Ley General de Aguas, Ley N° 322).

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Francisco H. Pérez
Gobernador

EL SENADO Y LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifíquese el artículo 41 de la Ley 8051 y modificatoria de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 41 –DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- Créase en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente, la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, como organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo Provincial, que estará integrada por un Comité Ejecutivo, compuesto por un (1) Presidente y siete (7) Vocales.

El cargo de Presidente surgirá de una terna de personas propuesta por el CPOT, que deberán contar con antecedentes técnicos y profesionales en la materia. El Poder Ejecutivo elegirá el postulante que elevará al H. Senado para el Acuerdo.

El Presidente durará cinco (5) años en sus funciones, no pudiendo ser reelegido en el período siguiente.

Los Vocales serán designados: uno (1) por el Poder Ejecutivo, tres (3) a propuesta de los sectores científico, técnico y Universidades, dos (2) por los Municipios integrantes del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial y uno (1) por el Departamento General de Irrigación. Sus cargos

tendrán jerarquía directiva y deliberarán en forma colegiada.

Los miembros del Comité Ejecutivo serán responsables personal y solidariamente por los actos del mismo, salvo constancia en acta de su voto en desacuerdo.

La Agencia deberá contar con equipos técnicos los que serán organizados por el Comité Ejecutivo.

La Secretaría de Medio Ambiente, previa consulta con el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, establecerá los procedimientos a los que deberá ajustarse el funcionamiento de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.

Sus funciones son:

a) Elaborar los proyectos de los planes de Ordenamiento Territorial.

b) Proponer medidas concretas para coordinar la elaboración, revisión y propuestas de modificación de los Planes Provincial de Ordenamiento territorial, programas, proyectos y someterlos a la consideración del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.

c) Introducirá en este proceso la evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

d) Promover la participación social y ciudadana en los términos de esta ley.

e) Procurar una activa participación de los organismos científicos y académicos en la capacitación y asesoramiento, en la formulación y evaluación de propuestas de programas y proyectos, como también en el monitoreo y control de los procesos.

f) Elaborar su propio reglamento interno, su programación y memoria anual de actividades para ponerlos en consideración del Consejo.

g) Proponer medidas para coordinar las políticas y prácticas catastrales con los Planes de Ordenamiento Territorial y los programas que se refieran a desarrollo urbano y rural y a asentamientos humanos.

h) Promover la formulación, ejecución, financiamiento y control de la ejecución de programas y proyectos enmarcados en los Planes Provinciales de Ordenamiento Territorial.

i) Proponer, controlar y establecer procedimientos de controles cruzados para hacer más transparentes las decisiones, sumando a los controles internos realizados por los organismos de la administración centralizada, controles externos por parte de la H. Legislatura, los organismos autárquicos, los concejos deliberantes, la comunidad académica y científica y las organizaciones de la sociedad civil.

j) Proponer a través del organismo que determine la reglamentación, las sanciones y medidas de seguridad que correspondan, así como aplicar las medidas y procedimientos coactivos necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

k) Definir y proponer cursos de acción en el corto, mediano y largo plazo conforme a las pautas

establecidas en los Planes de Ordenamiento Territorial.

l) Diseñar en acuerdo con los organismos integrantes del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial y poner en marcha el Sistema de Información Territorial.

m) Llevar el registro de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial a nivel provincial y municipal; de planes sectoriales u otro tipo de planes con incidencia en el territorio.

n) Vigilar el cumplimiento de esta ley y demás ordenamientos de la materia y ejercer las demás atribuciones que le otorgue la presente Ley u otros ordenamientos legales.

o) Informar al CPOT sobre la congruencia de los planes sectoriales y los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal con el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, sin menoscabo de las competencias de los municipios, sugiriendo las adecuaciones necesarias.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Rolando D. Baldasso Francisco H. Pérez
Mtro. de Infraestructura Gobernador
y Energía

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE,
URBANISMO Y VIVIENDA Y DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63576)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el presente proyecto de resolución la importancia que reviste para nosotros y seguramente también para la población en general el cuidado de la vida de los animales y las distintas formas que existen para proteger sus derechos.

Es de destacar la labor que viene realizando la agrupación Voluntarios por los Animales Mendoza quienes con un objetivo muy claro, el de defender la vida animal en cualquiera de sus formas; han organizado la 1er. Jornada Regional de Derecho Animal en Mendoza, que será el 11 de marzo de 2013 en la Sala Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y que continuará el 12 de marzo de 2013 con una jornada "taller".

Y atento a este importante acontecimiento que no tiene antecedentes en la Provincia de Mendoza; queremos destacar y darle la impronta que este tipo de eventos merece.

Temas a tratar en el evento:

El derecho animal - El rol del abogado en la defensa de los derechos de los animales - Los animales como sujetos de derechos - Proyecto de

Reforma del Código Civil Argentino - Leyes de prohibición de animales en espectáculos públicos. Situación actual en el país - Proyectos de ley sobre Zoológicos – Circos - La fauna urbana y su control ético - Legislación vigente - El maltrato- crueldad animal y su relación con la violencia intrafamiliar - Ley 14346 - Denuncias. Jurisprudencia – Querrela - Necesidad de la reforma - Los movimientos animalistas y el rol de los activistas en la defensa de los derechos de los animales - El veganismo.

Disertantes

* Dra. Susana Dascalaky: Abogada penalista y defensoras de los derechos de los animales. Directora del Departamento de Asuntos Legales del Centro de Prevención de Crueldad Animal "CPCA".

* Dra. Ivalú Turnes. Abogada penalista y defensoras de los derechos de los animales "CPCA"

* Sr. Eduardo Murphy- Director del "CADAA" Centro Argentino para el Derecho Animal y Ambiental

* Dr. Juan Ignacio Serra: Abogado. Master en Derecho Animal y Sociedad (España)

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 25 de febrero de 2013.

Tadeo Zalazar
Lorena Meschini

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la 1er. Jornada Regional de Derecho Animal en Mendoza, que será el 11 de marzo de 2013 en la Sala Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo organizada por la agrupación Voluntarios por los Animales Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de febrero de 2013.

Tadeo Zalazar
Lorena Meschini

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

7
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63593)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de Mendoza que, a través del ministro de Gobierno, Félix González,

arbitre los medios necesarios para dotar de mayor personal y mobiliario al Registro Civil de la Ciudad de San Rafael, ubicado en el edificio del ex Banco Mendoza en el kilómetro 0 de la ciudad, ocupando la totalidad del inmueble para su cometido, relocalizando el espacio de arte que hoy tiene sede en parte del edificio.

Con este proyecto se pretende ampliar y agilizar la atención al público que se brinda en dicha repartición, que resulta insuficiente para asistir al gran número de ciudadanos que precisan realizar trámites de documentación tales como el nuevo DNI y Pasaporte.

Para colaborar con esta intención, se podría trasladar el espacio de arte que hoy tiene sede en el edificio mencionado, a las dependencias del Centro de Congresos y Exposiciones, y destinar, la totalidad del inmueble en planta baja, a la atención al público del Registro Civil de San Rafael.

En la actualidad, los turnos se encuentran saturados, resultando sumamente difícil comunicarse, vía telefónica, y posteriormente, larga y engorrosa espera hacen de este trámite indispensable una incomodidad.

Al destinar mayor espacio se podrán instalar sillas para la espera dentro del edificio, al resguardo de las temperaturas altas en verano y bajas en invierno, en la comodidad de un asiento. Hoy, la gente espera de pie y en la calle, con la complejidad que representa para los adultos mayores que asisten varias horas de espera para conseguir la realización de su trámite.

Por estos argumentos y, los que oportunamente daré en la sesión correspondiente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de febrero de 2013.

Raúl Guerra

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo de Mendoza que, a través del ministro de Gobierno, Félix González, arbitre los medios necesarios para dotar de mayor personal y mobiliario al Registro Civil de la Ciudad de San Rafael, ubicado en el edificio del ex Banco Mendoza en el kilómetro 0 del Departamento, destinando la totalidad del inmueble para su cometido y relocalizando el espacio de arte que hoy tiene sede en parte del edificio.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de febrero de 2013.

Raúl Guerra
Mariela Langa
Silvia Ramos
Cristian González
José Muñoz

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

8

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63599)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el presente proyecto de resolución la importancia que reviste para la comunidad mendocina poder contar con una herramienta digital que les permita poder expresar su opinión sobre los proyectos de ley que presenten los legisladores provinciales durante su mandato.

En el marco del evento denominado Hackaton Mendoza 2012, se presentó un proyecto muy interesante que puede servir a la comunidad para interiorizarse del trabajo legislativo de la provincia denominado VotaloBotalo, que consiste en realizar un ranking de proyectos de ley presentados en las Cámaras Legislativas de la Provincia, que a su vez podría categorizar cada proyecto de ley por temas específicos de acuerdo al área de referencia (salud, educación, por ejemplo).

El objetivo principal del proyecto es fortalecer el vínculo entre los ciudadanos y sus representantes legislativos mediante la difusión y valoración de los proyectos presentados en las Cámaras de Diputados y Senadores de Mendoza.

Los ciudadanos mendocinos, a través de este sistema podrán evaluar las iniciativas de los legisladores y a su vez se irá generando un ranking que llevará determinar si a la gente le parece útil o no el proyecto. Este ranking no es vinculante, pero dejara antecedentes de cuales serian los proyectos que los ciudadanos apoyarían o descartarían antes de ser aprobados en ambas cámaras legislativas.

Creemos que este sistema sería de mucha utilidad para afinar la tarea legislativa de la Provincia de Mendoza, ya que podría determinar cuales son las necesidades más urgentes y básicas que tiene la población sin intermediarios, de manera directa.

El ciudadano, a su vez, necesita acceder de manera simple a la información y expresar su opinión, esta forma de comunicación entre ciudadanos y gobernantes aportará al mejoramiento de la democracia. Se trata de aportar a la mejora del diálogo con la ciudadanía en general.

"VotaloBotalo es un sitio de opinión para que ciudadanos y legisladores puedan establecer un diálogo participativo"

¿Cómo funciona #VotaloBotalo?

Es una plataforma web en la que se presentan los proyectos de ley, resoluciones y declaraciones para que los ciudadanos mendocinos puedan apoyarlos eligiendo la opción (Votalo) o descartarlos eligiendo la opción (Botalo), generando además un ranking con los más valorados.

Equipo de Desarrollo Idea: Anahí Menéndez
Desarrollo: Sebastián Arbona; Rafael
Kemelmajer; Daniel Robert; Damián Silvani;
Guillermo Sánchez; Jorge Vargas.

Diseño: Emiliano Panelli; Claudio Baiardi;
Carlos Ruminott; Ariel Orero.

Contenidos: Dardo Ceballos; Anahí
Menéndez; Laura Guevara; Mariana Álvarez;
Josefina Canale; Bruno Cambiaghi.

Colaboración: Rafael Montaña.

En virtud de estas breves consideraciones,
solicito a mis pares la aprobación del presente
proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de febrero de 2013.

Tadeo García Salazar

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara
de Diputados el proyecto denominado VotaloBotalo
que se presentó en el evento denominado Hackaton
Mendoza 2012, esta iniciativa puede llevar a la
determinación más precisa y eficiente de las
necesidades más urgentes y básicas de la población
de Mendoza; y mejorará y fortalecerá la
comunicación entre representados y representantes
aportando al mejoramiento de la democracia; y a
que ciudadanos y legisladores puedan establecer un
diálogo participativo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de febrero de 2013.

Tadeo García Salazar

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63600)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

VIVIENDAS SOCIALES CON MÉTODOS
PREFABRICADOS

El IPV ha anunciado que comenzará una
fase de prueba con los nuevos sistemas de
construcción prefabricados que permitan acelerar los
tiempos en los que se puede terminar una casa,
además de ofrecer la seguridad necesaria para una
región sísmica. El instituto este tipo de casas
sociales para erradicar villas miserias.

Según ha manifestado Parisi ante la prensa:

“Es una muy buena iniciativa para ver si
podemos acortar los tiempos de entrega de la
vivienda. Vamos a iniciar una etapa de prueba para
ver cómo funcionan. Más allá de que estén probadas

en todo el mundo, los mendocinos somos poco
afectos a ese tipo de construcción. Lo estamos
haciendo criteriosamente, trabajando sobre dos o
tres alternativas distintas”.

“Si la vivienda ingresa por el plan Villas de la
Nación, se construyen según la necesidad de la
familia. Si lo hace la provincia, son de dos
dormitorios, living comedor y baño. Algunas se
hacen con armados tipo Rasti, con placas aislantes,
hay otras que se levantan con cemento que vienen
con un encofrado especial y sino de fibrocemento.
Hay muchas alternativas”.

“No es un tema de costos, una casa de
estas de 54 metros terminada sale 250.000 pesos.
Hay 44 metros que financia la Nación y 10 metros la
Provincia”.

Se impone que la comisión de Obras Pública
e Infraestructura cite con urgencia la presidente del
IPV para que exponga sobre esta iniciativa desde el
punto de vista técnico y de los costos, ante la gran
cantidad de dudas que han surgido de su anuncio.

En virtud de estas consideraciones, que
ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a
mis pares la aprobación del presente proyecto de
resolución.

Mendoza, 18 de febrero de 2013.

Omar De Miguel
Fernando Barrigón
Víctor Scattareggia
Marta Yazenco
Néstor Guizzardi

Artículo 1º - Encomendar a la Comisión de Obras
Públicas e Infraestructura que cite al presidente del
IPV, Lic. Héctor Omar Parisi, a una reunión el martes
26 de febrero del corriente, a las 11.30, para que
exponga ampliamente sobre el proyecto de
construcción de casas sociales con métodos
prefabricados, anunciado recientemente, con datos
técnicos y económicos de la iniciativa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2013.

Omar De Miguel
Fernando Barrigón
Víctor Scattareggia
Marta Yazenco
Néstor Guizzardi

- A LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63610)

FUNDAMENTOS

CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL
INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO
GENERAL DE IRRIGACIÓN

H. Cámara:

Francisco Pérez, en la previa de su asunción al frente del Ejecutivo, anunció que "Presentó su renuncia el ingeniero Eduardo Frigerio al cargo de superintendente del Departamento General de Irrigación".

En su primera conferencia de prensa como mandatario provincial prevista en el salón Patricias de Casa de Gobierno, Pérez se limitó a dar a conocer la dimisión del ex gobernador del agua. "Los motivos de la renuncia serán dados a conocer por el propio Frigerio", añadió. Extrañamente, esto se hizo a través de una solicitada en los diarios impresos.

El jury que se seguía a Frigerio, por el que había sido suspendido de sus funciones, quedó desactivado.

Es claro que se impone que la Cámara de Diputados, como expresión plural de la sociedad, debe interesarse en transparentar las irregularidades cometidas en dicha administración, para deslindar responsabilidades, que al día de la fecha aún no han sido aclaradas por el Poder Ejecutivo, no obstante las incumplidas promesas de que ello iba a ocurrir, a más de saber qué resolución se dio a las mismas en la actual administración.

No abundaremos en mayores explicaciones, nos remitimos a los fundamentos que fueron expuestos en oportunidad de promover el juicio político al Ing. Frigerio.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaremos en oportunidad de su tratamiento en el recinto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de febrero de 2013.

Néstor Guizzardi
Alejandro Limas
Néstor Parés
Fernando Barrigón

Artículo 1º - Créase la "Comisión Especial Investigadora del Departamento General de Irrigación" por las denuncias que oportunamente llevaron a la sustanciación del Jury contra el Superintendente Ing. Eduardo Frigerio, inconcluso por la posterior renuncia del mismo, deslindando responsabilidades y estableciendo si las irregularidades han sido corregidas en la actual administración.

Art. 2º - La Comisión Especial Investigadora creada por el artículo precedente, estará integrada por un (1) representante de cada uno de los bloques legislativos del H. Cuerpo.

Art. 3º - La Comisión Especial Investigadora creada por el artículo 1º, deberá emitir dictamen en un plazo

no mayor de noventa (90) días hábiles de creada la misma, debiendo aprobarse por resolución del Cuerpo cualquier ampliación del plazo necesaria.

Art. 4º - La Comisión creada por el artículo 1º podrá funcionar con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2013.

Néstor Guizzardi
Alejandro Limas
Néstor Parés
Fernando Barrigón

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63617)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, con el objeto de citar a esta H. Cámara a la Directora de Defensa del consumidor, Dra Milagros Nolli, a la Comisión de Energía, Minería e Industrias para que informe sobre los aumentos y desabastecimiento de algunos productos en super e hipermercados de Mendoza .

A un mes de conocido el compromiso de mantenimiento de precios, entre la Asociación de Supermercados Unidos (ASU) y el gobierno nacional, en Mendoza ya se están notando varias irregularidades.

El convenio, que abarca a todos los artículos comercializados por cada cadena, de acuerdo a las listas de precios vigentes al viernes 1 de febrero, compromete a los supermercadistas, a mantener los productos sin aumentos hasta el próximo 1 de abril.

Pero, es un hecho, que hay marcas de productos que no se consiguen o al encontrarlas, presentan precios remarcados. Sin disimular el fenómeno, aparecen en los súper e hipermercados, los cartelitos de "solo 2 unidades por grupo familiar" lo que hacen más gráfica la situación. El faltante de productos en góndola, reemplazo de marcas y restricción de ofertas son, además de algunas subas detectadas, las principales causales de descontento.

Desde gobierno, se insiste en que hay alternativas y que el cliente debe ser inteligente al momento de comprar, y, si percibe un aumento, elegir otro producto. Algunos dueños de supermercados manifiestan no haber faltantes, sin embargo en un recorrido por varios de ellos, se confirmó la carencia de algunos productos y su consecuente incremento.

La Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia de Mendoza aguardaba un instructivo desde la Nación para actuar si era necesario, y, según la Directora del área, Dra. Milagros Nolli, solo pueden identificar irregularidades e informar, ya que como es un acuerdo suscripto con el gobierno nacional, la decisión final se maneja a ese nivel. Hasta ahora no se ha conocido ninguna acción relativa al tema.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 1 de marzo de 2013.

Daniel Dimartino

Artículo 1º - Citar a la directora de Defensa del Consumidor, Dra Milagros Nolli, a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias para que informe sobre los aumentos y desabastecimiento de algunos productos en súper e hipermercados de Mendoza a pesar del Convenio suscripto con el gobierno nacional.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2013.

Daniel Dimartino

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINARÍA E INDUSTRIA

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63618)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución por el cual se declara de interés de esta H. Cámara de Diputados el Curso de Formación en Educación Inclusiva, organizado por la Fundación Mendocina Síndrome Down que se llevara a cabo en la Provincia de Mendoza, entre los meses de mayo a diciembre del presente año.

La Fundación Mendocina Síndrome Down en conjunto con la organización comunicó, iniciaran a partir del mes de mayo del presente año, una serie de cursos de capacitación tendientes a la formación de docentes, profesores y profesionales en la temática de Educación Inclusiva.

Este curso de formación, tiene por propósito desarrollar competencias en los sistemas y centros educativos para avanzar hacia escuelas inclusivas que integren a todos los alumnos y favorezcan su plena participación y aprendizaje en el currículo y la vida escolar.

Se espera fortalecer actitudes y disposiciones favorables con el fin de promover

transformaciones en las practicas educativas y aportar orientaciones y estrategias, dando respuesta a la diversidad en el aula y generando condiciones en las comunidades escolares que contribuyan a progresar en la dirección de las escuelas inclusivas.

El programa del curso de capacitación, se organiza de modo que las distintas temáticas se trabajen contextualizadas a la realidad de las comunidades escolares de los participantes.

Curso de Formación : Educación Inclusiva

Coordinación general: Lic Graciela Martínez

López

Cursado

Una vez por mes: mayo a diciembre de 2013

Profesionales: viernes de 18.00 a 22.00 (4 hrs.)

Docentes - Profesores: sábado de 9.00 a 13.00 (54 hrs.)

Ejes Temáticos

- Neuropsicología y Neuroeducación. El aprendizaje infantil desde el paradigma neurobiológico. (8 hrs 2 encuentros)

- Diversidad en el aula: Retos y perspectivas para la respuesta educativa de calidad (4 hrs un encuentro)

- Trastornos del Aprendizaje: Trastornos del Lenguaje. Alumnos con necesidades específicas de apoyo al aprendizaje. (8 hrs -2 encuentros)

- Las TIC's en la atención a la diversidad (4 hrs)

- Diseño y Gestión Curricular. - Desarrollo curricular y prácticas para la diversidad. Marco Legal (4 hrs)

- Modelo de Acompañamiento Educativo en niños con Síndrome de Down (4 hrs)

- Modelos de Abordaje en Inclusión. Abordaje Psicoeducativo. Trabajo Colaborativo. Educadores-Padres-Terapeutas (4 hrs.)

Dado que este curso está dirigido a personas dedicadas a atender a niños con capacidades especiales, es que consideramos que esta H. Cámara le debe dar la importancia que el tema merece.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que solicitamos de la Honorable Cámara, preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de febrero de 2013.

Jesús Riesco

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el Curso de Formación en Educación Inclusiva, organizado por la Fundación Mendocina Síndrome Down que se llevara a cabo en la

Provincia de Mendoza, entre los meses de mayo a diciembre del presente año.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de febrero de 2013.

Jesús Riesco

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63605)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el deseo de que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones pertinentes, ante los organismos correspondientes, para proveer del suministro de agua potable corriente, en todo el monoblock N° 6, del Barrio Sarmiento, en el distrito Villa Marini, Godoy Cruz.

Las razones que nos llevan a este pedido, es la falta absoluta de agua corriente en el citado complejo habitacional.

Según vecinos de este lugar, desde hace más de 30 años que carecen de este servicio tan básico, lo que conlleva grandes dificultades al momento de realizar las tareas más cotidianas.

De mas esta decir, el peligro que en aspectos sanitarios y de higiene esto conlleva, ya que las mochilas de los sanitarios no poseen agua, debiendo los vecinos recurrir a métodos alternativos, ayudándose de baldes y palanganas. Otro aspecto es el de la provisión para el consumo mismo, que sumado al deterioro de las instalaciones, lo cual deviene el presente pedido en algo de suma urgencia.

Por los argumentos dados y los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 28 de febrero de 2013.

Lucas Ilardo Suriani
Marina Femenía

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones pertinentes, ante los organismos correspondientes, para proveer del suministro de agua potable corriente, en todo el monoblock N° 6, del Barrio Sarmiento, en el distrito Villa Marini, Godoy Cruz.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2013.

Lucas Ilardo Suriani
Marina Femenía

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

14

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63613)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A diario, un número multitudinario de personas viajan desde distintos puntos del interior de la provincia hacia la ciudad de Mendoza, su trabajo, su estudio y otras obligaciones así lo exigen. El grueso de estas personas llega a su destino, a través del transporte público de pasajeros, esto hace que, en determinadas horas del día, el servicio se vea desbordado.

Un caso tangible sobre lo anteriormente mencionado, puede observarse todas las mañanas en varios colectivos. En zona Este, se puede ver, de forma particular en el autobús que realiza el recorrido Rivadavia-Mendoza por calle Robert, perteneciente al Grupo 700 Dicitours SRL. El mencionado recorrido, que se realiza de forma regular desde hace ya algunos años, ha venido a ser un gran alivio para los habitantes de los distritos Ingeniero Giagnoni, Algarrobo Grande y Alto Verde, todos distritos rurales de Rivadavia, Junín y San Martín; ya que antes de esto, las personas se veían obligadas a recorrer grandes distancias para poder recién llegar hasta el transporte que los acercaría a ciudad.

El problema central radica en que, en horas pico, como por ejemplo el recorrido de las 7.00 de la mañana, debe soportar una carga extraordinaria de pasajeros, ya que es elegido por muchos habitantes de la ciudad de Rivadavia, quienes a pesar de contar con otras alternativas para realizar el mencionado trayecto, deciden hacerlo en el Directo Mendoza por calle Robert, dado por la celeridad con que éste llega a destino, generando un problema para quienes deben abordar este colectivo en las anteriormente mencionadas zonas rurales y no poseen otra opción. Debiendo, éstos últimos, viajar de pie, apretados, y, muchas veces, esperar al próximo colectivo porque, a pesar de la buena voluntad del conductor, la cantidad de personas excede los límites permitidos.

No podemos dejar de mencionar, que puntualmente en esta hora, muchas madres suelen viajar con sus hijos a realizarles estudios en los nosocomios de Ciudad: Notti, Central, Fleming, etc.

Es por todo esto que consideramos que en los horarios pico, y especialmente en el mencionado recorrido de las 7.00, es necesario que se implemente otro colectivo de refuerzo, a fin de que

los pasajeros puedan gozar de las mínimas condiciones de comodidad y seguridad.

Por estas breves consideraciones, más las que brindaré en ocasión de su tratamiento, es que pido a esta H. Cámara, dé sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza, 28 de febrero de 2013.

Teresa Maza

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Transporte, solicitase al Grupo 700, Diketours SRL, coloque una unidad de refuerzo en el recorrido directo RIVADAVIA- MENDOZA por calle Robert, en el horario de las 7.00 de la mañana:

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que la Secretaría de Transporte, analizase cuáles son los horarios en los que las unidades del recorrido citado en el Art. 1º se ven superadas en su capacidad, y aplicase unidades de refuerzo.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2013.

Teresa Maza

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

15

ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 – Expte. 59134/11 –Proyecto de ley del diputado Arenas, declarando Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza al Club Social y Deportivo “Juventud Pedro Molina” del Departamento Guaymallén. (CE-LAC)

2 – Expte. 61244/12 –Proyecto de ley de los diputados Arenas, Ilardo, Piedrafita y Díaz y de las diputadas Godoy, Carmona, Ramos y Morcos, otorgando a la Sra. Blanca Cristina Villegas Vda. de Ortiz un subsidio en carácter de reparación histórica por la muerte de su esposo. (LAC-HPAT)

3 – Expte. 62160/12 –Proyecto de ley de los diputados Arenas, Francisco y Díaz, modificando el Art. 111 de la Ley 3365 – Código de Faltas-. (LAC)

4 – Expte. 61651/12 –Proyecto de ley del diputado Llaver, estableciendo que el Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Vitivinicultura propiciaran un tipo de vino tinto de calidad certificada que deberá llegar al consumo a precio razonable, con el objeto de difundir y promocionar los beneficios para la

salud de las personas mediante el consumo moderado de dicho producto. (EEMI-SP-HPAT)

5 – Expte. 62369/12 –Proyecto de ley de los diputados Llaver, Barrigón, Morcos, Infante, Lemos, Montenegro, De Miguel, Quevedo, García Zalazar, Maza, Guzmán, Guizzard, Yazenco, Pintos, Scattareggia, Meschini, Vietti, Parés, Petri, Leonardi y Dimartino, implementando en forma progresiva en todas las escuelas de la Provincia el uso de micrófonos en el aula. (CE-HPAT)

6 – Expte. 61452/12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar, Lemos, Morcos, Yazenco, Godoy, Langa, Gutiérrez y Femenía, creando las Fiscalías Especializadas en Delitos de Género en la Provincia. (LAC-ESP. GENERO-HPAT)

7 – Expte. 62588/12 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar, modificando el Art. 2º de la Ley 7633 – Régimen jurídico de la Tenencia de Animales Peligrosos-.(LAC)

8 – Expte. 61979/12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar y Morcos y del diputado Bianchinelli, estableciendo que la Dirección General de Escuelas dispondrá las medidas necesarias para la Institucionalizar la Mediación dentro de la organización escolar.(CE-LAC)

9 – Expte. 51097/12 y su acum. 61576/12 –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de la diputada Zalazar, respectivamente, implementando el sistema de Cámara Gesell e incorporando artículos a la Ley 6730 y 1908 –Código Procesal Penal-.(LAC)

10 – Expte. 60026/11 –Proyecto de ley de la diputada Lemos, creando el Programa de Desarrollo de energías Alternativas en el ámbito de la Provincia de Mendoza (ProDEAM).(EEMI-AUV-LAC-HPAT)

11 – Expte. 59641/11 –Proyecto de ley de la diputada Lemos, incorporando el Art. 26 bis a la Ley 7679 –Reconocimiento Servicios Públicos no estatales. Actividades Bomberos Voluntarios. Asociaciones y Federaciones Mendocinas-. (OPI-LAC-HPAT)

12 – Expte. 62375/12 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, estableciendo la autarquía financiera del Poder Judicial de la Provincia. (LAC-HPAT)

13 – Expte. 60090/11 –Proyecto de ley del diputado Pradines, creando el Programa Vivienda Digna para Mendoza. (DS-HPAT-LAC)

14 – Expte. 62203 del 23-8-12 –Proyecto de ley del diputado Vinci, declarando en situación de riesgo y emergencia al Sistema Comercial de la Provincia de Mendoza y suspendiendo por 180 días la radicación

de nuevas grandes superficies comerciales vinculadas a formatos no tradicionales. (LAC-EEMI).

15 – Expte. 62362 del 5-9-12 –Proyecto de ley del diputado Vinci, estableciendo la instalación, ampliación, modificación y funcionamiento de los establecimientos comerciales de múltiples puntos de venta denominados “Ferias Internadas, Multipunto o Cooperativas de Comerciantes”, en el ámbito de la Provincia de Mendoza.(EEMI-LAC-OPI-HPAT)

IV

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Se me informa por Secretaría que el punto a) que contiene quince pedidos de preferencia con despacho, ninguna cuenta con los mismos por lo que corresponde que pasemos al Periodo de hasta una hora para homenajes.

Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO - Señor presidente: tal cual lo dijera también mi compañero de bancada Fabián Miranda, en el sentido de no ahondar en el tema, creo que es importante volver sobre un hecho trágico que ocurrió ayer, para todos los que nos sentimos parte de la Patria grande Latinoamericana, nos sorprendió el infortunio y despedimos físicamente a un inmenso patriota, a un amigo de la Republica Argentina, el comandante Hugo Cesar Chávez Frías.

El día que Hugo Chávez apareció en escena, en la historia del pueblo venezolano no solo cambió la vida de Venezuela sino la de toda Latinoamérica. Hugo Chávez reivindicó a todo el pueblo venezolano y para esto basta observar algunos datos que me voy a permitir leer, datos para apreciar los logros de la Revolución Bolivariana.

En materia de inequidades más bajo de la región, según el coeficiente de Gini, habiendo reducido la desigualdad en 54% y la pobreza en un 44% en 14 años. La pobreza pasó del 70, 08% 1996 al 21% en el 2010 y cerca de 20.000.000 personas se han beneficiados de los programas contra la pobreza llamada “Misiones”.

En materia de educación el gobierno bolivariano ha puesto un énfasis especial asignándole más del 6% de PBI, y la UNESCO, ha reconocido a Venezuela como un país de libre alfabetismo y es el país de la región en mayor medida.

Antes del gobierno Hugo Chávez, 21% de la población estaba desnutrida, ahora Venezuela, tiene una red de distribución de alimentos subsidiados con tiendas de comestibles y supermercados.

En 1980 se importaron el 90% de lo alimentos, hoy el porcentaje es menor al 30%.

En salud pública la mortalidad infantil se redujo del 25 por mil en 1990, a solo 13 por mil en el 2010.

El 96% de la población tiene acceso ahora al agua limpia.

En 1998 habían 18 médicos por 10.000 habitantes hoy hay 58.

Los gobiernos anteriores a Hugo Chávez construyeron 5.081 clínicas a lo largo de 4 décadas, mientras que en tan solo 13 años el gobierno bolivariano construyó 13.721 clínicas.

La intensa participación política de la democracia venezolanas incluye 30.000 concejos comunales que determinan las necesidades locales.

La economía venezolana tiene una baja deuda y reservas de petróleo y de ahorro muy elevada.

Son un montón de datos, señor presidente, que nos demuestran el cambio histórico que significó la llegada de Hugo Chávez a la presidencia. Entre los hitos económicos de los últimos 10 años cabe incluir la reducción del desempleo del 11% al 7%; la duplicación de personas que reciben el Seguro Social; la deuda pública se redujo del 20% al 14% del PBI y el florecimiento de más de 50.000 cooperativas fortalecieron las economías locales.

La economía venezolana creció un 44% en 10 años, a un ritmo del 4% anual. Muchos países europeos ven con envidia cifras como estas.

La ola de cambio progresista en la región ha comenzado a construir una infraestructura para que Latinoamérica realmente sea soberana, a través de organizaciones que permiten su integración política, como son el Banco del Sur, CELAC, ALBA, Petrosur, Petrocaribe, UNASUR, Mercosur y Telesur. Estas están mostrando al mundo que en el siglo XXI existen alternativas económicas y sociales. Siguiendo un modelo de desarrollo diferente al del capitalismo mundial y un fuerte contraste con Europa, los niveles de deuda en América Latina son bajos y siguen cayendo.

Cómo olvidar, señor presidente, el amor que profesaba al pueblo venezolano, a un líder que ganó 14 elecciones, siendo el único mandatario en el mundo que puso a disposición su cargo en un referéndum del cual salió victorioso por el 60%.

En el día de ayer fuimos testigos de notables gestos de amor, también de tristeza, muestras de afecto y respeto hacia el comandante Hugo Chávez; pero también tuvimos que presenciar lastimosas muestras de odio, resentimiento y cinismo, esto nos habla en parte de quién era Hugo Chávez, basta ver quiénes lo lloraban y quiénes se alegraban de su muerte, pero aquellos que celebraban privilegios, para los que pensaban que el comandante era un demonio, un dictador populista, a ellos les quiero informar que Chávez es un pueblo, Chávez son millones y millones de personas y que su existencia física solamente ha desaparecido para no morir nunca más sus ideales, sus convicciones y su fuerza.

Hoy, como aquella vez, como le tocó despedir a su compañero y amigo, Néstor Kirchner, los hijos de San Martín abrazamos a los hijos de Bolívar, transmitiéndoles en ese abrazo toda nuestra fuerza para que este dolor se transforme en lucha,

para seguir llevando la Revolución Bolivariana hasta el más recóndito lugar de esta Patria Grande; su inmensa lucha ha hecho que se haya ganado un lugar en el panteón de los grandes patriotas latinoamericanos; el inmenso amor que su persona irradiaba ha hecho que se gane un lugar en el corazón del pueblo y en el de todos aquellos que luchamos por una Latinoamérica de pie y unida, como en aquella despedida, allá en 2010, en donde cobra valor aquella cita que él mismo relataba de José Martí. Señor presidente, ha muerto un justo, llorarle sería poco y hoy solo nos queda seguir su ejemplo. ¡Viva la República Bolivariana de Venezuela, viva la Patria Grande y Viva Hugo Chávez!

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: desde este bloque queremos hacer un sentido homenaje al compañero comandante Hugo Chávez. Por supuesto que Hugo Chávez representa, entre tantos líderes latinoamericanos, la continuación de una lucha de liberación que iniciaron tanto Bolívar, como el General San Martín.

Quienes recordamos a Hugo Chávez sabemos de esta gesta, la inició solo, y se fueron sumando poco a poco quienes comprendieron lo que significaba la unificación de nuestra querida Latinoamérica. Se fueron sumando Lula, Néstor Kirchner y tantos otros líderes de los países latinoamericanos.

Destaco en Hugo Chávez la convicción, la fortaleza, la alegría y la entereza con que desarrolló toda su vida; militar, político y fundamentalmente personal.

Ayer, cuando asistíamos a la tan desgarradora noticia, también pudimos ver alegría, que es una de las características del pueblo latinoamericano y es lo que inundaba toda su gesta libertadora. Eso hizo que la comunicación entre él y su pueblo, y entre otros países latinoamericanos sea fluida y fuerte, de tal manera que Hugo Chávez, como tantos otros líderes latinoamericanos, dejaron un sello indeleble en la historia de nuestra querida Latinoamérica.

Nuestro homenaje, nuestro recuerdo y nuestra admiración al comandante Hugo Chávez.

- Ocupa la presidencia el Vicepresidente 1º, diputado De Miguel.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Francisco.

SR. FRANCISCO - Señor presidente: simplemente para remarcar la importancia y el significado que tuvo y va a seguir teniendo la presencia de Hugo Chávez, en el escenario latinoamericano de este dirigente bolivariano. Lo señalo con estas características, porque siempre puso énfasis en poner en elevamiento y en primer plano a aquellos

próceres que unieron la historia de Latinoamérica; al hacer eso no se hace, nada más ni nada menos, que poner en claro los objetivos de aquellos próceres, que era la liberación de la Patria Grande, primera y fundamental contribución de Hugo Chávez.

La segunda, sostener permanentemente los procesos latinoamericanos democráticos que se vieron amenazados, lo hizo solidariamente y conceptual e ideológicamente. Porque es necesario mantener esencialmente que estos procesos democráticos se sostengan, hoy le tocará a la comunidad latinoamericana sostener el proceso democrático de Venezuela.

La tercera para destacar es que, a pesar de la fabulosa campaña en contra de la transparencia de Venezuela, fue capaz de poner en evidencia y en funcionamiento la elecciones transparentes más importantes de todo el ejido de la Tierra, así reconocido por todos los gobiernos, aún los adversarios.

Me parece importante remarcar la importancia que ha tenido en el contexto de la integración latinoamericana Hugo Chávez; que no es otra cosa que recoger la historia de nuestro continente y que inevitablemente nosotros tenemos que asociar con la década del '45 al '55, donde se desarrollaron y se implementaron las políticas formadoras más importantes de nuestro país, de nuestra patria, que se vieron abortadas y cortadas en el proceso en el '55, si no hoy estaríamos hablando de muchas cosas distintas.

Remarcar que hoy, solidariamente, debemos tener presente que hay que seguir sosteniendo lo que Hugo Chávez hizo en esta Patria Grande, sostener y apoyar todos los procesos democráticos de nuestra región.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: la verdad es que como lo hablábamos con el diputado Piedrafita, él me preguntaba: ¿te quedó algo para hablar?, la verdad es que se ha dicho mucho, pero igual, desde nuestro bloque queremos estar presentes en este homenaje al presidente Chávez.

Se puede hablar de Chávez desde distintos aspectos, desde el personal con una personalidad sumamente característica y muy fuerte, con un carisma indiscutible; desde la política económica y la social. Comentábamos con la diputada Maza, y la verdad es que nos gustan los datos objetivos y medibles de la realidad; sin ánimo de repetir, pero tal vez algunos se repitan, de los datos dados por el diputado Ilardo, queremos dar algunos indicadores económicos que entendemos que son importantes y marcan la gestión de estos 13 años del presidente Chávez.

En este sentido es importante analizar y recordar cómo recibe su país. En el período '89 – '98 con una fuerte dosis de neoliberalismo recibe un país con una caída muy fuerte del PBI, con una alta

inflación, pérdida del salario real, devaluaciones de su moneda, baja de reservas, alto nivel de endeudamiento, déficit fiscal recurrente, muy bajos ingresos por el petróleo; que habían llevado sumergir a más del 55% de la población en la extrema pobreza. Chávez basa su política, como todos sabemos, muchas veces criticado y otras apoyado, en lo que es la plena soberanía petrolera y aquí aparece el primer dato: aumenta las reservas en 285%, la política de endeudamiento del período anterior, período neoliberal era del 56% del PBI. En el período de gestión del presidente Chávez al 2012, la reduce a un 29% del PBI.

La política cambiaria, en el período anterior, la devaluación del peso bolivariano fue de 3681%, la interanual logra bajarla al 53%.

No voy a leer todos los datos económicos, solo algunos.

La inflación del período neoliberal, del 52%, logra reducirla a menos de la mitad, 23%. La recuperación del salario mínimo, del 98%. La reducción de la pobreza extrema considerando los períodos interanuales, 66%; logra bajar de un 21% a un 7% el período de referencia.

Y algunos indicadores sociales de la CEPAL, porque cuando buscamos datos objetivos de Venezuela son los datos más difíciles de encontrar o de hacer coincidir entre los que daba el gobierno de Venezuela y los que, luego, daban los diferentes medios.

La CEPAL, que es un organismo de Naciones Unidas y confirman el importantísimo progreso entre el período 2002 y 2007 en lo que hace a la reducción de la desigualdad y el combate contra la pobreza. Son datos, textualmente dichos por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, que son indicadores altamente positivos en el ámbito social.

Tasa de desempleo del 11 al 7,4%.

Tasa de pobreza extrema del 25 al 8,5%.

Pobreza, del 51 al 28%.

Demuestran, también las cifras de la CEPAL una reducción de un índice de desigualdad, que es el Coeficiente Gini, que hacía referencia el diputado llardo, una reducción del 13,7%, siendo Venezuela el que se acerca más a cero, porque es entre cero y uno. Es el que mejor indicador de disminución de la desigualdad; o por decirlo de otra manera: es uno de los países más igualitarios del continente.

La verdad es que, en indicadores sociales, Venezuela se tiene que sentir orgulloso, porque la UNESCO declaró territorio libre de analfabetismo a el territorio de Venezuela. Con indicadores en salud, en acceso a la salud, en servicios sanitarios acercando a un altísimo porcentaje de la población, un 95%; también son datos de la CEPAL. Y, en acceso del agua potable, un 95% de la población.

Chávez indudablemente, fue un dirigente latinoamericano carismático, que tuvo un sueño que fue el de la patria grande, el de la patria latinoamericana; y como aquí se dijo, fue sumando presidentes de distintos países latinoamericanos.

La verdad, es que despedir a Chávez, lo vuelvo a decir, viendo, sobre todo, estos indicadores

con datos objetivos de la realidad, perfectamente medibles; resulta bastante doloroso.

Nuestro deseo, es que estos vientos revolucionarios de Venezuela sigan soplando. Que toda esta política llevada a cabo frente a todas las dificultades, muchas veces, la incomprensión, sigan soplando, se consoliden. Y Venezuela siga, no sólo creciendo, sino desarrollándose; porque eso es lo que fue una altísima prioridad del presidente Chávez: crecimiento económico con desarrollo humano.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señor presidente: es para adherir a lo expresado por el diputado Miranda, con respecto al minuto de silencio; obviamente no podemos adherir a los homenajes, los homenajes son personales o de bloque, cada uno le da la visión que cree al homenaje respectivo.

La primera cuestión, quiero destacar esos carteles que han puesto, personal de la Cámara, o no sé quien: "Aquí no se rinde nadie"; hubiera sido interesante que los carteles estén en todas las bancas, en todas las del oficialismo, veo que en algunas no está; sería bueno que hubieran estado en el resto de las bancas, me parece que es una buena frase que hace al homenaje que podemos hacer al ex presidente Hugo Chávez.

El diputado Viadana, coloca un cartel en la banca del diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Le agradezco, diputado. (Aplausos).

Me ha emocionado la actitud del diputado Viadana, porque esto significa que la historia no es una sola sino compartida y que el consenso hace al crecimiento de las instituciones y de la democracia.

Celebro las reflexiones hechas por los diputados preopinantes, que abundan en datos que no hace más que ratificar el ritmo, la dirección que le imprimió a su gobierno el ex presidente Chávez, fallecido ayer, y que no hace falta ahondar sobre las características de su gobierno, sino, lo que me interesa destacar es sobre lo que viene. Me parece que es muy necesario para la unidad latinoamericana, para la hermandad latinoamericana el fortalecimiento de la democracia y de la institucionalidad en la República Bolivariana de Venezuela.

Lo que quiero decir, es que como gobierno, como institución, como país, debemos estar muy atentos y ayudar, todo lo que se pueda, en la consecución del fortalecimiento de la democracia en la República de Venezuela.

De eso depende el futuro de nuestra Nación, y también depende el futuro de la Latinoamérica grande, unida, que soñó tanto Irigoyen como Perón.

Me parece que, en cuanto a los índices de los que se hablaron acá, también es importante destacar otros países de Latinoamérica que también han mejorado sus índices, y eso significa la dirección

que se le ha dado en estos tiempos a la política en Latinoamérica.

Entonces, también quiero destacar en este sentido a Brasil; durante los períodos de Lula, la pobreza se disminuyó en más de 6.000.000 de personas; me parece que eso también es rescatable. También quiero destacar de Chile a los gobiernos de la Concertación y al actual gobierno, que si bien no es del mismo signo político de mi partido, quiero destacar índices que miraba, de instituciones serias que también hablan de casi una desocupación cero en la República de Chile, sobre todo en la zona centro.

Todas estas políticas hacen, y a la consolidación de los procesos democráticos a tener esa Latinoamérica unida.

Anoche, en uno de los tantos programas de televisión que uno podía ver donde se repasaba la historia del gobierno de Chávez, por supuesto que se los recomiendo, seguro que lo han visto todos, esos programas que se hicieron entrevistando a los presidentes de latinoamérica, donde el senador Filmus, si no me equivoco, le hacía un reportaje a Chávez, preguntaba cuál era su sueño o cuál era la materia pendiente que tenía y dijo: "la independencia" pareciera que desde que tenemos uso de razón o que arrancamos con la historia San Martín y Bolívar siempre ha sido el mismo sueño y me parece que es el sueño de todos los que hacemos política, sobre todo lo que hacemos política en estos lares que es latinoamérica.

Me parece que ese debe ser el común denominador de todos, que haga que consolidemos nuestro proceso democrática y que trabajemos todos unidos desde las distintas perspectivas, desde las distintas ideologías para la consolidación del proceso democrático y por supuesto el despegue y la independencia de estos países.

Solamente quería decir eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: primero un saludo de corazón fraterno al pueblo de Venezuela, a su gobierno, a su ejército que acompañó lealmente la tarea de transformación, a sus organizaciones sindicales que respaldaron el proceso, crecieron durante estos últimos 14 años y se fortalecieron en defensa de los intereses populares de Venezuela, a su familia el consuelo, porque todos vimos como acompañaron a Chávez durante 2 años, lo que padeció la enfermedad, y por último, cariño a los militantes de la Revolución Bolivariana.

Veía a los más humildes, porque obviamente son los más humildes los que más apreciaron los cambios en Venezuela, acariciaron una fotografía, un póster de Chávez y van a permanecer como permanecieron durante décadas y décadas las fotos de Irigoyen, de Evita, la de Perón, que uno llegaba a un rancho donde probablemente la mayoría fueran analfabetos todavía o supieran muy poco de política,

pero que tenían a veces más claridad para distinguir la historia, esta historia que la que tenemos los que somos profesionales y sabían quien había estado en la historia y quienes en esta historia y por eso mantenían esa fotografía o ese póster colgado en la pared.

A veces en los homenajes fúnebres, creo que hay que recordar momentos más felices.

Tomé conocimiento de Chávez, en un encuentro que alguna vez lo he mencionado, en diciembre de 1999, que se llamó: "Encuentro por la Humanidad y contra el Neoliberalismo" en el Estado de Paraná. En ese encuentro, conocí los primeros militantes del chavismo, regalaban este libro que se llama "Venezuela un Estado Social Revolucionario", escrito por Horacio Joel y ahí fue lo primero que leí sobre Chávez y le hacían un reportaje exclusivo en Caracas en julio de 1998, le decía el periodista: ¿Cómo se ve a sí mismo Hugo Chávez? Conclusiones se llamaba el medio que le hacía la entrevista y decía. Permítame leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Está autorizado, diputado.

SR. PIEDRAFITA – "Mire hermano, como me veo a mí mismo, pues me veo como la consecuencia de un proceso, una convocación -haciendo referencia a esa vieja discusión de quién hace la historia, si los pueblos o los hombres o si son los pueblos que son los hombres, que son una consecuencia o como el dice una convocación. Me veo como la consecuencia de un niño feliz que fui como producto de la enseñanza de mi madre, mi padre, mi abuela como de mi medio ambiente rural hermoso de sueños. Me veo también como producto del joven que fui, luchador, cuando comenzó a prenderse lo que un gran maestro nuestro llamó "el fuego sagrado, me veo como el joven deportista, pintor, poeta, escritor, que fui de todo y esto tengo. Como la montaña, que es la acumulación de un proceso. Luego del joven militar que fui soñador, emprendedor, estudioso. El soldado rebelde por el impulso de una dinámica, me veo también como el prisionero que fui, dos años y medio que me sirvieron para reflexionar y estudiar, hoy candidato presidencial, luchador como siempre y producto de todo eso.

Y finalmente pudiera decirte que también me veo, a mí mismo, quizás como Bolívar se veía, cuando dijo en el Congreso de la Angostura en 1819, "soy apenas una débil paja arrastrado por el huracán revolucionario".

Quizás no pensaba Chávez que iba a ser lo que terminó siendo y la revolución que iba a producir en estos años. Hoy el imperio, como le gustaba decir a él, se regocija con la muerte, le hizo la guerra de todas las maneras posibles, hasta lo declaró uno de los países del eje del mal. La Derecha decrepita y parasitaria, servil de los grandes oligopolios del mundo, también se alegra; y no se dan cuenta que ha muerto un hombre, pero ha nacido un símbolo y que los símbolos son más fuertes que los hombres y

durante mucho tiempo más que los hombres. Así como fue un símbolo, como fue un símbolo de los argentinos que nombré o es un símbolo Allende, muerto por querer ser sacado de un gobierno legítimo, en Chile, se convierte Hugo Chávez en un símbolo y no va a ser en vano su paso, a su vez se crea una gran institucionalidad, detrás del pensamiento de Chávez. Detrás del pensamiento de Chávez junto con Néstor Kirchner, con Lula, con Correa, Evo Morales, con Lugo y junto con otros dirigentes, políticos, sociales, sindicales de todo el continente, se fue creando una conciencia distinta e instituciones distintas, sustitutiva de algunas instituciones como la OEA, que se había convertido en realidad en mandatario de los Estados Unidos, nació UNASUR, se fortaleció el MERCOSUR, nació el ALBA y otros proyectos como el Banco del Sur, salimos del AICA. Es lo que ha dejado como herencia Hugo Chávez, junto con otros dirigentes.

En consecuencia, como también estos discursos tienen que ser breves, voy a terminar con una frase de Galeano, que algunos lo habrán escuchado y que es tan bonita y dice: "Un hombre del pueblo de Negua, en la costa de Colombia, pudo subir al alto cielo".

A la vuelta, contó. Dijo que había contemplado, desde allá arriba, la vida humana. Y dijo que somos un mar de fueguitos.

El mundo es eso -reveló-. Un montón de gente, un mar de fueguitos.

Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás y no hay dos fuegos iguales

Hay fuegos grandes, fuegos chicos y fuegos de todos los colores. Hay gente de fuego sereno que ni se entera que hay viento y gente de fuego loco que llena el aire de chispas. Algunos fuegos son bobos, ni alumbran ni queman, pero otros arden con tantas ganas que no se puede mirarlos sin parpadear y quien se acerca, se enciende.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Babolené.

SR. BABOLENÉ - Señor presidente: es un momento bastante difícil para mí, para decir o hacer este homenaje. Son momentos en los que cada uno expresa lo que siente y lo que políticamente siente también.

En lo personal, quiero decir que adherimos al homenaje al fallecimiento de un presidente democrático latinoamericano, como es el Presidente Chávez, más allá de que en lo ideológico y en lo procedimental, nuestra bancada o nuestro partido, no está de acuerdo o nunca estuvo de acuerdo en la forma de actuar y en cómo consolidó su poder e ideología el Presidente Chávez.

No queremos discutir porque nos parece que no es el momento, que no es prudente, sería faltarle el respeto a las demás bancadas que sí así lo sienten. Entonces, muy simple y con mucho formalismo, decir que sí adherimos a este homenaje del fallecimiento de un líder importante, de un presidente democrático como ha sido Chávez; que,

por ahí, compartimos algunas de las ideas de la formación de la gran Patria Latinoamericana, pero dejando aclarado y con el respeto que se merecen todas las demás bancadas, como ya dije, de que no compartimos ni en lo ideológico ni en lo procedimental, el accionar del presidente fallecido.

También quería referirme que para nosotros es muy importante y, también, para la Provincia de Mendoza, más allá de que no sea de nuestro partido, pero como un gesto de coraje cívico y apertura cívica muy importante y del cual esta Legislatura debería hacerse eco de esto, y es el gesto de grandeza política que ha tenido el intendente Bermejo de Maipú, el viernes, cuando convocó a todos los referentes políticos de la Provincia de Mendoza y trajo al gobernador de Salta, Urtubey, para pedirnos a gritos a toda la dirigencia mendocina, de que modifiquemos nuestro sistema electoral y nuestra forma de elegir a nuestros candidatos y de que implementemos, de una vez por todas, el voto electrónico y la boleta única en la Provincia de Mendoza.

Estuve presente porque me pareció muy importante. Quien tiene el arma para que él y nuestros intendentes y gobernadores lo puedan hacer, es esta H. Legislatura y recalcar que hay dos proyectos que se refieren al tema, que son discutibles y hasta modificables, que están en la Comisión, creo que de Legislación y Asuntos Constitucionales, que preside el amigo y maipucino Viadana.

Entonces, es para solicitarle al bloque oficialista que nos habilite el trámite legislativo, de discusión legislativa y que le demos a este intendente la oportunidad de que en su departamento y que en toda Mendoza, podamos implementar un nuevo sistema electoral y un nuevo procedimiento electoral. Para eso necesitamos modificar la Ley 2551 y la 4746 y recalcar este gesto de coraje del intendente de Maipú, hacernos eco de sus palabras y pedirle a la Legislatura y, sobre todo, al bloque oficialista, que nos habilite -reitero-, la discusión de la reforma electoral en la Provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: es para adherir a todos los conceptos que han expresado los diputados preopinantes, aún a aquellos que con diferencia han planteado su reconocimiento a la figura de Chávez.

No quería dejar de expresarme porque todos teníamos la esperanza, cuando nos enteramos de la enfermedad de Chávez, que pudiera con su fuerza de voluntad, recuperarse, pero luego vimos que era inevitable lo que iba a pasar por cómo se iban dando las cosas.

Simplemente quiero agregar que Hugo Chávez no surge de una casualidad en la historia de Venezuela y en la historia latinoamericana; surge como han surgido todos los procesos nacionales y

populares, de años y años de marginación de los sectores populares, de las grandes mayorías, de la represiones, de silenciar las demandas en los sectores más humildes. Así surge el Irigoyenismo, el peronismo; así surge Chávez con el "Caracazo" a Revolución Cubana, que era el cabaret de Estados Unidos.

Todos estos procesos nacionales y populares buscan la liberación de sus países y encontrar justicia social para su pueblo, hace que se encarnen, figuras, liderazgos, donde el pueblo se pueda reconocer y que rompen con las democracias liberales. Entonces, aquellos sectores de derecha denostan a todos estos procesos populares.

Que LACLAU llama "populismo" como una categoría política de reconocimiento dentro de las ciencias políticas, y otros, lo dicen despectivamente. Es sin lugar a dudas, una forma de gobierno donde se incluyen a sectores populares, donde garantiza gobernabilidad y donde se sienten expresadas las respuestas para todos estos sectores que han sido marginados.

Chávez cumplió ese rol en latinoamérica, pero aún excedió la función que él tenía en su país y traspasó las fronteras de Venezuela, transformándose en un referente nacional e internacional. Más allá de la envergadura de su país, porque ayer escuchaba algunas reflexiones que decía que Venezuela no es de la envergadura de peso político en la región, como para que el líder tuviera esa proyección. Es cierto que el peso que tenía estaba vinculado con el tema energético, con el petróleo fundamentalmente, pero en términos de cantidad de habitantes, por la historia que había tenido Venezuela en la región, no era determinante para que Chávez tuviera la influencia que tenía.

Más allá de la envergadura de su país, Chávez traspasó las fronteras y se transformó en un referente internacional.

Para quienes somos parte de la militancia de los procesos nacionales y populares, esta es una gran pérdida, esperamos que haya una continuidad, aunque creo que Chávez vio el futuro, midió su situación y pudo dejar un heredero y, a lo mejor, nosotros no lo tuvimos en el peronismo, porque cuando falleció Perón, él dijo que el "único heredero era el pueblo" y así vino una disputa en el peronismo no tenía un heredero, no se encarnó en una persona.

No pasó con Néstor Kirchner, que dejó una heredera y conductora que es la que todavía conduce el proceso nacional y popular que es Cristina Kirchner.

Esperamos con todas las ansias y con todo anhelo que en la figura de Maduro se pueda continuar el proceso que encarnó Chávez, para terminar de fortalecer el proceso de unidad latinoamericana y que no nos permita el imperio volver a poner los ojos sobre nuestra región y que haya alguna posibilidad de flaqueza que permita empezar a debilitar todo lo que se ha construido en la región. Por eso mi homenaje a Hugo Chávez y mi homenaje a todo el pueblo venezolano,

fundamentalmente, a los cuadros militantes que tienen que garantizar el proceso que dejó el Presidente Hugo Chávez.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) -Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA - Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adherir a las palabras que se han dado en este recinto en reconocimiento a un gran líder latinoamericano, así que en la palabra de ellos reflejo mi tristeza ante tal pérdida.

En segundo lugar, quería en esta hora de homenaje recordar que el próximo viernes se conmemora el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer y esta Legislatura, a través de una Ley en ese marco da reconocimientos anuales a mujeres que se destacan en las diferentes actividades en esta provincia.

Este año, en un espacio que hemos compartido todas legisladoras de las dos Cámaras, hemos decidido que el reconocimiento, y así ha sido solicitado a cada uno de los intendentes, que nos envíen una representante de cada departamento, destacar en estos treinta años de democracia a las mujeres que han luchado por los derechos políticos de las mujeres.

Queremos invitar para el próximo viernes a todos los legisladores para que compartan el reconocimiento que le vamos a hacer a cada una de estas mujeres; también decidido en ese espacio que haya un reconocimiento a las mujeres que compartieron en ese momento un espacio político tan especial, que fue la Multipartidaria, en donde se trabajó para luchar por el tema de la Ley del Cupo Femenino y queremos aprovechar también en esta semana del Día Internacional de la Mujer, el seguir reclamando todas las mujeres y manifestar que vamos a seguir reclamando un lugar en todas las listas, aprovechando que es un año electoral, y vamos a seguir insistiendo en que se efectivice en cada uno de los partidos del cupo que nos corresponde, que en muchos partidos no se refleja, y seguir luchando por la igualdad; igualdad de oportunidades para participar en las listas. Y también destacar y estamos felices y quien les habla especialmente, como peronista el tener una mujer como Presidenta, que cumple su labor con convicción, con una fuerte personalidad política implacable y que nos pone orgullosas a las mujeres.

Entonces, el próximo viernes queremos destacar mujeres en la política y deseamos que nos acompañen y, además pedirle a los varones, que sean ellos alguna vez los que lo organicen, porque siempre somos nosotras y creo que si en alguna oportunidad son bastante duros para darnos nuestros cupos, bueno que por lo menos una vez sean ellos los que nos homenajeen y estaríamos gustosas de que así se concretara.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: muy brevemente, está relacionado y adhiriendo a todo lo expresado por la diputada Carmona, pero decir simplemente algo que hemos repetido varias veces en las reuniones de organización de conmemoración de este Día Internacional de la Mujer.

Dije conmemoración, como lo ha dicho la diputada Carmona y es lo que decimos en cada una de las reuniones. No hablamos de celebración; el 8 de marzo no se celebra nada, no es día de flores, no es día de bombones, no es día de spa ni de regalo de depilación definitiva, por ejemplo, es un día de conmemoración, es día de reflexión, es día de analizar cuántos derechos hemos conseguidos: cuántos derecho laborales, sociales, políticos desde esa invisibilidad de siglos a las que fuimos sometidas las mujeres. Es un día para reflexionar cuánto hemos avanzado y cuántos nos falta todavía por avanzar, y más en esta visibilidad que se le va dando a temas como la trata de personas, donde la mayoría de las víctimas son mujeres, donde seguimos luchando contra violencia hacia la mujeres; donde a pesar de tener la Ley de Cupo seguimos luchando por la integración de las listas; una ley que nació transitoria y que podemos decir que ya está, que ya se consiguió, debemos seguir bregando para que las mujeres de todos los partidos tengamos los mismos derechos que tiene los varones. Entonces es un día de reflexión, de conmemoración y el día que no tengamos más el 8 de marzo -a eso apuntamos todos-, es porque hemos alcanzado la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; habremos conseguido una sociedad realmente igualitaria.

Y también es momento de reconocer, como decía la diputada Carmona, a aquellas mujeres que nos fueron abriendo caminos, en este año, por los treinta años, son mujeres políticas y la verdad es que siempre que quiero nombrarla rescato a las mujeres que fueron las primera presidentas de la Multipartidaria y que tuvimos el desafío de integrar -éramos más jóvenes obviamente, mucho más jóvenes-, como dice otra integrante de la Multipartidaria, la diputada Gutiérrez, pero fue una etapa maravillosa en donde nos animamos, obviamente protegidas por estas tres presidentas de cada uno de los partidos mayoritarios: Cristina Gentile, por el Partido Demócrata; Argentina Rodríguez Flores por el Partido Justicialista, y "Pepita la Pistolera", como le decíamos, que fue la impulsora de la Ley de Cupos, por el Partido Radical, Margarita Malharro de Torrez.

A estas tres mujeres, en estas tres mujeres, el reconocimiento de todas las mujeres de Mendoza, que nos cobijaron, nos enseñaron y nos desafiaron a que desafiáramos. Con estas breves palabras mi homenaje a todas las mujeres, como dice la diputada Carmona, sería fantástico que algún día los legisladores organicen ese espacio de reflexión, el espacio de repensar y de analizar para las mujeres legisladoras. Igual lo vamos a seguir haciendo si a ustedes no se les ocurre.

Comparto lo expresado por la diputada Carmona.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Si ningún otro legislador desea hacer uso de la palabra, damos por finalizado el Período de Homenajes.

Clausurado.

Corresponde ingresar al período Fuera del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Miranda.

SR. MIRANDA - Señor presidente: voy a hacer referencia a dos temas del Período de Homenajes, como uno debe ser respetuoso de este período y no se puede responder, he elegido hacerlo en este momento. Un agradecimiento a un legislador que hizo referencia a un homenaje y responderle a otro porque siento la necesidad de hacerlo.

El agradecimiento es al diputado Babolené, como peronista nos sentimos muy orgullosos que en el Período de Homenajes le haya hecho un breve homenaje a un intendente peronista como es Alejandro Bermejo. Esto habla de la calidad de intendentes y sus gestiones que tiene el peronismo, que un legislador del Partido Demócrata haya hecho referencia a nuestro compañero intendente Alejandro Bermejo, nobleza obliga, debe ser agradecido.

Por otro lado, contestar a otro legislador porque la verdad, no sé si es producto de la casualidad, pero todos los miércoles me siento de alguna manera encerrado por este legislador, hablo del diputado y amigo Dimartino, digo que me encuentro encerrado porque siempre pasa algo y tengo que terminar respondiéndole. Me llama poderosamente la atención que haya destacado y hecho hincapié, fundamentalmente, basado en datos estadísticos que pueden terminar siendo erróneos, en dos países hermanos como Brasil y Chile. Creo haber escuchado hacer referencia a un dato estadístico de "desocupación cero" en Chile, pero no importa, uno puede tener datos erróneos a la hora de hacer un homenaje en este sentido, en un momento tan particular y tan especial como el que está viviendo latinoamérica. Me llama la atención que haya destacado solo a Brasil y a Chile y que haya obviado nuestra querida patria, nuestra querida Argentina, en donde creo que también hay datos favorables a destacar, fundamentalmente, en esta última década.

Por supuesto que no puedo pretender el pensamiento único, por el contrario, de esto justamente se trata este espacio, se trata de la diversidad, de las opiniones diferentes, de las visiones diferentes; esto es lo bueno y lo rico de este espacio, por eso Dimartino es radical y quien habla soy peronista. Me parece, al menos poco justo, haber obviado a nuestra querida patria -nuestra querida Argentina- a la hora de destacar algunos datos estadísticos favorables, fundamentalmente de esta última década.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Corresponde el uso de la palabra al diputado Arenas. El diputado Dimartino le solicita una interrupción.

Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señor presidente: agradezco al presidente de la bancada oficialista. Nobleza obliga, la primera cuestión es que es cierto que en mi homenaje no hablé de nuestro país, no hablé de la figura del ex presidente Néstor Kirchner, que también colaboró obviamente, y no puedo dejar de decirle en la construcción de un modelo político de país y también en la construcción de la unidad latinoamericana y la independencia de los pueblos.

En segundo lugar, no puedo hablar de nuestro país y mucho menos de nuestra provincia porque no tenemos INDEC, no tenemos cifras como tienen otros países hermanos de Latinoamérica; cuando nuestro país recupere el INDEC y cuando nuestra provincia recupere la Dirección de Estadísticas, vamos a poder hacer referencia a las cifras de desocupación, desnutrición, empleo, pleno empleo, que todas las sociedades tienen.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: no le voy a contestar al diputado Dimartino porque ya se vienen repitiendo todas las sesiones este tipo de "chicanas".

Solicité la palabra por un tema institucional, requerirle que se integre a las comisiones de Mercosur y de Turismo y Deporte a Juan Dávila, que ha asumido como diputado en lugar del diputado Bianchinelli, para que se integre inmediatamente a las comisiones.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración la moción del diputado Arenas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Por Secretaría se tomará nota y quedará incluido en las comisiones.

Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señor presidente: más allá de tener una particular visión de lo que ha pasado en Latinoamérica con la desaparición física del comandante Chávez, presidente de Venezuela. Podemos no estar de acuerdo con lo que Chávez significó para Venezuela o con lo que hizo como gobernante.

Reflexionábamos fuera del recinto con un legislador justicialista y decíamos que si hay algo que ha conseguido Chávez es darle un lugar al pueblo que ningún otro gobernante que lo suceda va a poder volverse atrás. Más allá de las posiciones que tengamos, que nos guste más o menos lo que hizo, indudablemente hay que reconocer las cosas buenas que consiguió y bregar porque los que lo sucedan (sean o no de su partido) sigan adelante en

el proceso de crecimiento interno del país. Esto lo traigo a colación porque me parece muy buena la discusión en un momento como este de si nombramos a nuestro país, la discusión de fondo que tendríamos que estar dando los argentinos es que si los logros conseguidos por Alfonsín en el marco de la democracia, tal vez consiguió algún logro, Menem, en su proceso (no distingo cuál es), por Kirchner en su proceso de gobierno o por Cristina Kirchner, el día de mañana el que venga lo va a profundizar y va a corregir los errores. Esta es la discusión de fondo, no si lo nombramos o no. Y si hoy, no tener un INDEC creíble es un error, y , el que venga tendrá que mejorarlo; o si hoy, tener datos, y no poder acceder a esos datos.

Anoche, hablábamos en la Comisión de Economía con el ministro de Economía, y cuando le planteamos el tema por la problemática del ajo, -que se nos viene encima en unos días más-, uno de los problemas que tienen es la falta de inscripciones y legalizaciones en las plantaciones de ajo en Mendoza. No se puede implementar un plan que no quedan los datos certeros de cuánto se planta en Mendoza. Entonces, no olvidamos de que faltan cosas por hacer; lo importante es poder ponernos a discutir las cosas que faltan por hacer, y hacerlas; y no desvirtuar un período de homenaje donde todos, de una y otra manera, sentimos verdaderamente que Chávez haya desaparecido, más allá que compartamos o no las cosas que hacía.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA - Señor presidente: si me permite usted y los integrantes de esta Cámara informar, porque como conocemos todos, desde la Legislatura Provincial estamos trabajando en analizar los postulantes para el Defensor de las Personas con Discapacidad. Como hemos aprobado esa ley, a través de un plenario vamos a tener que elegir a esa persona; por eso queríamos, desde la Comisión de Desarrollo Social conjuntamente con Senadores, irles informando de cómo hemos consensuado un procedimiento que lo estamos llevando a cabo a partir del año pasado, y hemos continuado con esa tarea para que los diputados que quieran incorporarse a ese espacio, puedan hacerlo para aportar a lo que hemos trabajado en este tiempo. Que es que, a través de un procedimiento, de una guía que hemos realizado nosotros con nuestros colaboradores, una grilla de análisis y estudio de esos antecedentes de los postulantes, basada en el marco de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, que está sobre tres ejes: el conocimiento, la gestión, y el perfil social de estos postulantes.

Son 146 personas que se han postulado para ese lugar. Nos estamos juntando los días jueves a partir de las 8.30, a veces hasta las 14.00, porque estamos analizando exhaustivamente los antecedentes de cada una de estas personas. Ingresaron a este espacio el 13 de febrero los

antecedentes de los postulantes, tenemos 30 días para estudiarlos y analizarlos con 20 días de prórroga por si no llegamos, porque hay algunos con fojas numerosas, y nos estamos dando la tarea de que con un gran compromiso, transparencia y dedicación verlos y leerlos uno por uno. Con un cronograma, que a partir de la grilla que consensuamos, también hablamos y acordamos un programa de trabajo iniciado el 13 de febrero, donde ingresan los antecedentes, después, juntándonos el jueves 26 de marzo, y hasta, pensamos si llegamos a revisarlos todos, hasta el 26 de marzo que nosotros estemos evaluando. O sea, desde el 26 de febrero al 26 de marzo, los jueves que corresponden a ese tiempo hacemos el análisis y prevemos que si tenemos que contemplar 20 días de prórroga nos iríamos al 23 de abril. Luego de eso, que todavía no sabemos qué tiempo más vamos a ocupar, quedaríamos para poner a disposición de cuando los legisladores convoquen a la Asamblea Legislativa, los 5 postulantes.

Pero la intención es de informar, que sepan todos los legisladores y que puedan participar ahora que estamos en pleno análisis de esos postulantes, la metodología y el procedimiento que hemos realizado, por si alguno no está de acuerdo, porque cada uno de nosotros va a tener que votar en esa Asamblea por cada una de esas personas que puede ser el mejor perfil para ocupar este lugar.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Francisco.

SR. FRANCISCO - Señor presidente: vamos a darle un poco más de festivo a todo esto, y en el homenaje, como todos sabemos, se conmemoraron los 50 años del anfiteatro Frank Romero Day. Para lo cual se organizaron todas estas series de espectáculos que sirvieron para ese fin. Creo que todos coincidimos en destacar que el nivel de la fiesta máxima de los mendocinos, que fue altamente opinable en forma positiva por casi todos, tanto asistente como la prensa crítica; proponer, si todos coinciden, desde el punto de vista que ha sido un buen festejo de los 50 años del Frank Romero Day, remitir a las autoridades del Ministerio de Cultura de la Provincia, una nota en adhesión, y felicitaciones por la calidad de la fiesta que nos ha tocado vivir.

V

EXPTE. 63307. RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 2165

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Ingresamos al período de sobre tablas.

Corresponde considerar el expediente 63307.

- Ocupa la Presidencia, la vicepresidenta 3ª, diputada Silvia Ramos.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto del proyecto contenido en el expediente 63307, es el siguiente

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN (EXPTE. 63307)

Artículo 1º - Ratifícase el Decreto Nº 2165 de fecha 27 de noviembre del año 2012, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 19 de octubre del año 2012 y su Aclaratoria de fecha 2 de noviembre del año 2012, suscripta por representantes de ATE, por UPCN, por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, mediante la cual se arriba a un acuerdo respecto del incremento del porcentaje del Fondo Estímulo correspondiente a la Dirección de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, a partir del mes de enero del año 2013, estableciéndolo en un veintiún por ciento (21%), que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los dieciocho del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián Pedro Brizuela Carlos Ciurca
Sec. Legislativo Vicegobernador

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración en general.

Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: no sé si es un tema de reglamento, pero al ser la ratificación de un acuerdo paritario que significa modificación de partidas para hacer frente al acuerdo, tengo entendido que deberíamos constituir el Cuerpo en Comisión manteniendo la unidad en debate. ¿Si es así? Lo transformo en moción, y que se tome como despacho, porque el despacho estaría en Secretaría. Si es necesario lo transformo en moción, sino, que pasemos a la votación del despacho.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración, la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 6)

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - El Cuerpo adopta como despacho la media sanción venida del Honorable Senado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 7)

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración el cierre de la Cámara en Comisión.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración en general y particular.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo.

- (Ver Apéndice N° 1)

VI

EXPTE. 62735.

MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Corresponde considerar el expediente 62735.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración.

Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señora presidenta: es para pedir un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 14.12.

- A las 14.13, dice la

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marina Femenía.

SRA. FEMENÍA - Señora presidenta: el proyecto en consideración que está en el Cuerpo es modificatoria de la Ley 5665, que es el Régimen de Fabricación y Comercialización de Productos Agroquímicos. La importancia de la problemática en la Provincia, radica que es una zona de cultivos que está expuesta a la utilización masiva de los mismos, en la Provincia hay alrededor de 200.000 hectáreas cultivadas concentradas en oasis o valles de riego. Hemos sabido de casos de contaminación derivados del mal uso y manejo de agroquímicos, recordamos que hace 1 año en Tunuyán, en el río Tunuyán, por la desaprensión de quienes se dedican a la agricultura provocaron la muerte de unos 30.000 peces.

Es importante recordar también, que el uso de los agroquímicos no es inocuo para la salud humana y puede desarrollar cáncer o problemas en el sistema inmunológico. Es por esto que es necesaria la modificación de la ley en la prevención y la participación ciudadana en la toma de conciencia en el uso de los mismos.

En síntesis, señora presidenta, este proyecto lo que plantea es que los profesionales ingenieros agrónomos deban emitir una prescripción para la adquisición de los mismos de los productos de venta restringida y que esta prescripción debe emitirse mediante receta archivada.

En segundo lugar establece que el Estado provincial proveerá de asistencia profesional a todos los productores que posean menos de 10 hectáreas activas y que necesiten y que no cuenten con un profesional a su cargo.

En tercer lugar, también se prevé en este proyecto la obligatoriedad de la especialización y la actualización permanente por parte de los profesionales, y la obligación de desarrollar planes de emergencia. Excluye también en este proyecto de ley a las mujeres embarazadas y menores de 18 años en el uso de los mismos y los fondos recaudados por la presente ley crearán un fondo especial de sanidad vegetal, en el cual el 30% deberá destinarse a campañas de información pública.

También agregamos en el proyecto de ley que las publicidades, ya sean gráficas, radiales o de audiovisuales deban incluir de manera destacada la advertencia que diga "peligro, su uso incorrecto puede provocar daños a la salud y al ambiente".

Por último, señora presidenta, agradecer al bloque oficialista que acompañó este proyecto y al bloque radical por las modificaciones que plantearon para perfeccionar el mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Les recuerdo a los diputados que tenemos que dar tratamiento sobre tablas al proyecto de referencia.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 62735.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

- El texto del proyecto contenido en el expediente 62735, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 62735/12

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, presentado por la diputada Marina Femenía, mediante el cual: "SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS N° 13, 20, 22 y 26 E INCLUYENDO LOS ARTÍCULOS 13 BIS, 19 BIS y 26 BIS A LA LEY N° 5665 " LEY DE AGROQUÍMICOS", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifícase el Art. 13 de la Ley 5665 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 13 - Los profesionales Ingenieros Agrónomos mencionados en el Art. 12 de la Ley 5665, deberán emitir su prescripción para la adquisición de los productos de venta restringida.

Estos profesionales no podrán tener ninguna relación directa o indirecta, con las empresas mencionadas en el artículo 11 de la Ley 5665. Dicha prescripción deberá expresarse mediante la elaboración de una receta archivada. Para hacer las recetas los Ingenieros Agrónomos deberán estar matriculados ante el CIAM (Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Mendoza) y obtener habilitación mediante la realización de un curso de especialización en la materia y cursos bianuales de actualización. Los cursos de especialización y actualización indicados deberán estar organizados por el Organismo de aplicación de la presente ley, y deberán dictarse en las zonas productivas de la Provincia”.

Art. 2º - Inclúyase en la Ley 5665, el Art. 13 bis el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.13 bis - El organismo de aplicación será el encargado de formular e implementar un plan anual de capacitación e información destinado a todas las partes descriptas en el artículo 11 de la Ley 5665, además de aplicadores, productores, contratistas, estudiantes, distribuidores, equipos de salud: médicos, enfermeros y agentes sanitario, Instituciones educativas: escuelas en zonas agrarias, escuelas de nivel medio con orientación agraria y carreras profesionales o técnicas relacionadas al agro y a la salud, equipos de emergencia: bomberos y personal de Defensa Civil, Gobiernos locales: autoridades y funcionarios, formadores, divulgadores y extensionistas rurales y toda otra persona cuya labor implique el manejo de agroquímicos.

Art. 3º - Inclúyase a la Ley 5665 el Art. 19 bis el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.19 bis - El director técnico ingeniero agrónomo y el técnico de seguridad e higiene tienen a su cargo la responsabilidad de elaborar e implementar el plan de emergencia que indique qué hacer en caso de un incidente con agroquímicos en las áreas de depósito, dosificación y aplicación. El plan de emergencia debe contener: teléfonos de emergencia actualizados para llamar en caso de incendio, fugas o derrames de productos e intoxicaciones; hojas de datos de seguridad que contenga toda la información e indicaciones

necesaria para prevenir daños y direcciones de Internet de los distribuidores de productos; primeros auxilios en caso de intoxicación, según el tipo de producto, las instrucciones presentes en las etiquetas. El plan de emergencia debe estar disponible en los depósitos comerciales y demás lugares de almacenamiento transitorio o definitivo”.

Art. 4º - Modifícase el Art. 20 de la Ley 5665 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 20 - Las actividades y sustancias establecidas en los artículos 1º y 3º de la Ley 5665 deberán contemplar una gestión integral de disposición final de desechos, residuos o remanentes y tratamiento de envases de agroquímicos. La misma deberá contemplar el lavado a presión o el triple lavado de los envases, destinando el agua remanente del lavado de envases y equipos al uso como diluyente del agroquímico en el caldo de la pulverizadora.

El destino final de los envases debe estar claramente establecido en la reglamentación, quedando prohibidas las prácticas de quema, enterramientos, comercialización e intercambio de envases de agroquímicos por parte de productores y/o aplicadores”.

Art. 5º - Modifícase el Art. 22 de la Ley 5665 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 22 - Prohíbese el expendio de plaguicidas y agroquímicos a menores de dieciocho (18) años y la intervención de estos y de mujeres embarazadas en cualquier tipo de áreas relacionadas con la fabricación, formulación, envasado, transporte, carga, descarga, almacenamiento, venta, mezcla, dosificación, aplicación de plaguicidas o agroquímicos, eliminación de desechos o residuos y limpieza de equipos”.

Art. 6º - Modifícase el Art. 26 de la Ley 5665 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 26 - Los fondos que se recauden por cualquier concepto como consecuencia de la aplicación de la presente ley, su reglamentación y normas complementarias pasarán a integrar un Fondo Especial de Sanidad Vegetal.

Un porcentaje equivalente, como mínimo, al 30% de lo recaudado deberá destinarse a las campañas de información pública y capacitación previstas en el Plan anual del organismo de aplicación mencionado”.

Art. 7º - Inclúyase el Art. 26 bis el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 26 bis - Las publicidades gráfica, radial o audiovisual de agroquímicos deben incluir de manera destacada la advertencia: “Peligro: Su Uso

Incorrecto Puede Provocar Daños a La Salud y Al Ambiente. Lea Atentamente La Etiqueta”.

Art. 8º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2012.

Víctor Scattareggia, Alejandro Viadana, Lorena Saponara, Mónica Salazar, Lucas Ilardo Suriani, Tadeo García Zalazar, Daniel Cassia

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado García Zalazar.

SR. GARCÍA ZALAZAR - Señora presidenta: era en relación al proyecto en tratamiento al expediente 62735.

Dar nuestra opinión del bloque radical abalando el proyecto, agradeciendo las introducciones que se le ha modificado; creemos que esta problemática, es una problemática que está vigente en la Provincia.

Creemos que toca en forma diferente a los pequeños productores y a los grandes productores que tienen acceso a un ingeniero agrónomo que pueden pagar un asesoramiento.

Entonces, hemos visto la buena predisposición del bloque oficialista de incorporar a aquellos pequeños productores que están en forma activa realizando cultivos, pueden tener asesoramiento gratuito por parte del órgano de aplicación, para todo lo que se denomina estos agroquímicos que están siendo regulados, a través del proyecto.

Y también manifestar otra preocupación que seguramente será de estudio de otra regulación, pero que no puede escapar a esta Cámara que actualmente hay que reforzar los controles en la venta de agroquímicos, porque a diario vemos como en supermercados, hipermercados, o grandes ferreterías se venden agroquímicos de todas características con altísimo de grado de toxicidad, no tan sólo para la persona, si no obviamente para los animales y para los cultivos.

Entonces, de alguna forma creo que estamos entrando en un tema que va a seguir estando en la agenda legislativa y que creemos, que es un paso importante para seguir avanzando en la regulación de los mismos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Aníbal Ríos.

SR. ANÍBAL RÍOS - Señora presidenta: es para adelantar el voto afirmativo en general y en particular, pero incorporando un elemento de opinión, como siempre desde la oposición, pero de manera constructiva; porque hay un aspecto de la salud pública que no ha sido tratado y este proyecto tampoco ha pasado por la visación o por la discusión interna técnica de la Comisión de Salud. Obviamente

esto no significa ni una chicana ni un impedimento para que esto se trate en el día de la fecha.

Pero sí queremos abordar este tema en el recinto, porque en el expendio a oferta pública y a consumidor indeterminado tanto a ferreterías como en supermercados más allá de que sean mayores o menores de edad, sigue estando comprometido en el fondo la salud pública; casos de intoxicación, casos de envenenamiento, etcétera, que son noticias recurrentes no solamente en zonas rurales por algún desconocimiento en lo poco notorio de la faja de publicidad que tendría que estar con una mayor importancia, sino también por el consumo de aquellos infantes o menores de edad que en la puesta a disposición del alcance de su mano y digieren por error o por desconocimiento una sustancia tóxica que no está debidamente certificada.

Por lo tanto, habiendo hecho este aporte genuino que consideramos que no es un tema menor el de la salud pública, ratificamos nuestra disposición a votar en general y en particular este proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración el tratamiento del proyecto en general.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 7º.

- El Art. 8º es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Honorable Senado para su revisión.

- (Ver Apéndice N° 2)

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Corresponde considerar el expediente 61472.

Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señora presidenta: en relación al expediente 61472, la autora del proyecto y en acuerdo con otros bloques se va a solicitar que se mantenga el mismo estado para el tratamiento en la próxima semana.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Si hay asentimiento así se hará.

Asentimiento.

VII

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Por Secretaría se enunciarán los proyectos presentados por cada uno

de los bloques. Son todos proyectos de resolución y de declaración.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

Solicitan el tratamiento sobre tablas del expediente 63593, con modificaciones; estado parlamentario y sobre tablas: 63634, 63666, 63633, 63662 y 63660; solamente el tratamiento sobre tablas los expedientes: 63576, 63599, 63600 con modificaciones, 63610, 63617 con modificaciones; necesitan tan estado parlamentario: 63624, 63625, 63629, 63630, 63668, 63618, 63632, 63633, 63669.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señora presidenta: comienzo con una disculpa al Cuerpo. No hemos llegado a tiempo con la presentación de un proyecto de resolución pero, no obstante esta formalidad, lo quiero hacer primero in voce, en el tiempo correspondiente a que se están leyendo los sobre tablas, porque quiero que este proyecto que presento de modo informal, pero totalmente genuino, sea compartido por toda la Cámara si este fuera el espíritu.

Lo que nosotros queremos proponer es un homenaje, a través de un proyecto de resolución, para que la Cámara de Diputados lo haga suyo y se le rinda un homenaje totalmente merecido a un boxeador del Sur de la Provincia, del Departamento Malargüe, que últimamente ha tenido la defensa del título y lo hemos estado conversando y, por alguna otra circunstancia, no ha llegado en papel por lo tanto, queremos que se dé por incluido en este listado que estamos leyendo y que sea compartido por toda la Cámara para que se le haga el homenaje correspondiente en tiempo y en forma.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señora presidenta: es para informarle al diputado Ríos, que lo invito a sumarse al proyecto que ha presentado el bloque Integración Peronista, el cual solicita a la Cámara se le rinda un homenaje a "Cotón".

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señora presidenta: el diputado Ríos recién habló de un expediente que no se había presentado, pero también cuando se da lectura a los del bloque demócrata, se da lectura a una que, por lo menos, no lo tengo en el listado, que es el expediente 63669.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Por Secretaría se dará lectura al expediente 63669.

SR. SECRETARIO (Manzitti) -

(leyendo):

Expediente 63669: "Declarar de interés de esta Honorable Cámara, los festejos en conmemoración al 150° Aniversario de la Escuela Guillermo Rawson, a realizarse el 13 de marzo de 2013."

El expediente 63363 es un reconocimiento al boxeador mencionado y el expediente 63669 es un reconocimiento a la Escuela Rawson.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Por Secretaría se sigue con la lectura de los expedientes.

SR. SECRETARIO (Manzitti) -
(leyendo)

Bloque Justicialista Frente para la Victoria, expedientes 63605 y la toma de estado parlamentario del 63226, 63628, 63647, 63648, 63649, 63651, 63652, 63653, 63654, 63655, 63656, 63657, 63658, 63659. Bloque Radical Leandro Alem, expediente 63613 y la toma de estado parlamentario de los expedientes 63642, 63643 y 63644.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señora presidenta: del bloque Integración Peronista son 5 proyectos, pero tengo 4. ¿Cuál sería el quinto?

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Por Secretaría se le aclarará la duda, diputado.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - El quinto expediente es el 63662, que es una distinción a la Reina Nacional de la Vendimia.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señora presidenta: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 63577, que trata de la Comisión Investigadora con respecto al Grupo 7 y que éste acompañe al expediente 63610, de autoría de la Unión Cívica Radical, que trata de la Comisión Investigadora del Departamento General de Irrigación.

Por otro lado, con respecto al expediente 63650, citando a directivos del EPAS a una reunión en la Comisión de Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sobre la problemática del agua en el distrito El Algarrobal. Hemos coordinado para mañana a las 12.00.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Diputado, me informan por Secretaría que ese expediente no está. Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES - Señora presidenta: lo que esta pidiendo el diputado no lo podemos hacer; no podemos acumularlo porque yo, la semana anterior,

pedí que se agregara a esa comisión y me decían que eran temas distintos y para acumular algo tienen que ser temas semejantes.

Indudablemente el diputado dice que no es así, decían que no se investigara, y nosotros decimos todo lo contrario, que se investigue y además los sobre tablas a esta altura se votan todo en bloque, lo que tenemos que hacer es votar estos dos expedientes que la semana pasada se votó mal votado incumpliendo el Reglamento Interno y hoy se subsanó ese error a pedido de esta bancada, y lo que vamos a hacer, como se hace normalmente, es votar en forma conjunta en bloque y lo que pido es que se incorpore ese expediente, porque no está incorporado, a los sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Una propuesta de la Presidencia, diputados, es que en principio sería la aprobación de todos los expedientes, a excepción del 63610, y la propuesta de acumulación, es decir la aprobación de los proyectos.

Tiene la palabra diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señora presidenta: ya nos hemos puesto de acuerdo con el bloque de la Unión Cívica Radical, más allá de las observaciones que ha hecho, pero es así, lo que estamos planteando nosotros es que como no está en el listado el expediente 63677 y que se incorpore porque como no está en el listado y como no tiene ninguna observación.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señora presidenta: zanjada la discusión sobre los dos expedientes que se van a tratar sobre tablas, y hablado con los autores del bloque Integración Peronista, el expediente 63593, hacer una modificación muy sencilla para que así pueda ser incorporado al tratamiento en bloque, tiene un solo artículo y sobre el final donde dice: para su cometido y relocalizando", agregar la palabra "simultáneamente" del espacio de arte y que hoy pertenece al edificio, no sólo el autor sino el bloque también está de acuerdo que si se incorpora esa palabra también que sea votado en bloque y no separado de la votación.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración la moción de la diputada Vietti.

Se va a votar.

- Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS - Señora presidenta: habíamos hecho la petición de que vinieran a la Legislatura algunos funcionarios; entendemos que esos funcionarios vienen mañana a dar explicaciones sobre lo que sucedió en nuestra provincia con el agua turbia y con la falta de agua por una maniobra que se hizo

en el Dique Potrerillos. La intención nuestra es que además venga a dar explicaciones de por qué en Las Heras hay zonas en las que no hay agua potable para beber, les está saliendo agua con arsénico.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señora presidenta: esto lo planteo en Labor Parlamentaria. Se presentó un proyecto en el Senado y se aprobó para que vinieran todas las autoridades vinculadas con la problemática del agua, en general, no solamente con lo que dice el diputado Parés.

La sesión pasada también se presentó un proyecto acá, y le encargamos al presidente de la Cámara que coordinara, la reunión. Esta es mañana a las 12.00 y vienen todas las autoridades para explicar todos los temas que desee la oposición y aún el oficialismo, en los departamentos en que hemos tenido problemas.

Por lo tanto creo que este proyecto va a ser evacuado, porque vienen mañana a las 12.00 y no hace falta plantearlo nuevamente para citar a las autoridades a la comisión. Si están de acuerdo, me parece que nos tenemos que ver mañana a las 12.00.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Se va a votar la toma de estado parlamentario de los expedientes: 63634, 63666, 63663, 63662, 63660, 63624, 63625, 63629, 63630, 63668, 63632, 63633, 6339, 63626, 63628, 63647, 63648, 63649, 63651, 63652, 63653, 63654, 63655, 63656, 63657, 63658, 63659, 63642, 63643 y 63644.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 63634, 63666, 63663, 63662, 63660, 63624, 63625, 63629, 63630, 63668, 63632, 63633, 63669, 63626, 63628, 63647, 63648, 63649, 63651, 63652, 63653, 63654, 63655, 63656, 63657, 63658, 63659, 63642, 63643 y 63644 es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 63634)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

"Habría que preparar a los niños para la muerte mucho antes de experimentarla, tanto si se trata de su propia muerte, como de la de otra persona"

Elizabeth Kübler Ross.

Desde el principio de los tiempos vida-muerte ha sido algo con lo que los hombres estamos en contacto. Nuestra educación se ha centrado en la vida, en sus etapas. Por temores o por no saber bien

como hablar del tema, la muerte fue dejada de lado, negada, ocultada y muchas veces padecida como algo terrible o malo.

Actualmente y en nuestra sociedad, esta negativa se hace más fuerte, donde no sólo la muerte es negada sino también todo posible cambio natural que nos lleve a pensar en ella, así pues, muchos de nuestros líderes de opinión se niegan a envejecer, proliferan productos que prometen alargarnos la vida, evitar el dolor o mantenernos jóvenes por siempre sin esfuerzo alguno.

Si entendemos la vida como una sucesión de cambios y comprendemos que, metafóricamente, cada cambio evolutivo nos pone ante una muerte simbólica, entenderíamos la vida como una serie de muertes seguidas cada una por un nacimiento, es decir, debemos dejar morir al que gatea, para que el que camina erguido pueda nacer. No con esto decimos que no hay que cuidarse para estar en estado de salud y Calidad de Vida.

Muchas muertes que se viven tiene que ver con pérdidas de lugar social, de trabajo, de salud y ahí nuevamente repetimos el esquema que vivimos o sea nos alejamos lo más que podemos y miramos en otra dirección.

Lamentablemente, aunque vivamos en una permanente negación, tarde o temprano contactamos con la muerte cuando nos golpea la puerta y tenemos un hecho doloroso en nuestro entorno aunque incluso muchas veces ahí también la neguemos.

Hay que reconocer que en los ámbitos escolares también fallecen personas por diferentes circunstancias, brindar información clara y precisa, sin ser alarmistas y dejando abierta líneas de escucha ayudarán a que, entre todos, podamos empezar a hablar de la vida y la muerte.

Dentro de un marco de la psicología, pero no exclusivo de ella, surge en la década del '70, el concepto de la "Nueva Tanatología".

Idea que prendió rápidamente en distintos lugares del mundo, principalmente en España y México donde se preparan personas para encarar el tema de la muerte, los duelos y la vida. Surge así la formación como Tanatólogo, que aún hoy en la Argentina no tiene título oficial, pero que define aquellas personas que tienen una capacidad para abordar sanamente esta temática. Dentro de los tanatólogos se encuentran psicólogos, médicos, enfermeros, docentes, abogados, religiosos y todas aquellas personas que por su ubicación dentro de la sociedad toman contacto con la muerte en sus distintas variantes.

Dentro de la tanatología, si bien el tema es la muerte, la base es llegar bien a ese momento, es allí donde se para fuertemente en la valorización de la existencia y conecta con el aprender a disfrutar de la vida, hablamos acá de tomar concreto concepto de "calidad de vida". Acá ya empezamos a desarrollar no sólo de duelos por muertes, sino de todos aquellos hechos que vivimos como pérdidas. Estar conectados a la vida y buscar de una manera resiliente las salidas a los problemas nos aleja de

pensamientos que puedan llevarnos incluso a provocar nuestro propio fin.

En este sentido, la nueva tanatología se toca con la psicología positiva, ya que al hablar de calidad de vida debemos poder preguntarnos sobre las cosas que nos ocasionan bienestar emocional y así poder incorporarlas como herramientas en el proceso del duelo.

La psicología positiva aparece en la década del setenta junto con la elección de Dr. Martín P. Seligman como director de la APA (American Psychological Association) pues junto con otros profesionales se había estado preguntando sobre las cosas que contribuyen a nuestro bienestar psicológico, alejándose de este modo del modelo médico patologizante que solía buscar diagnosticar y comprender la enfermedad para así abordar su cura. En este caso no habría ningún mal que paliar, sino herramientas y estrategias para hacer más satisfactoria nuestra vida.

Los sentimientos que se expresan durante el proceso del duelo, suelen ser vividos de manera persecutoria e incluso equiparados a reacciones de carácter patológico, desde esta perspectiva, donde se comprende el aspecto positivo de la emocionalidad y la verdadera naturaleza de estos sentimientos, se busca familiarizar al docente con lo que es esperable que ocurra y de este modo bajar el nivel de tensión facilitando la elaboración de la pérdida tanto para él o ella misma como para los alumnos.

Según lo expresan los autores, al conectar al grupo en duelo con la vida es que estamos haciendo desde la posvención, prevención de las posibles implicancias que conlleva un posible efecto domino en grupos de adolescentes.

La educación, en todas sus variables y modalidades, no escapa de aquellos hechos que hablan de la vida y la muerte. Introducir la temática dentro de un ambiente cuidado aporta herramientas para abordar la cultura de la buena calidad de vida, del buen vivir y desde allí atender a las diversas muertes que pueden afectar directa o indirectamente el ámbito escolar.

La elaboración de los duelos es un proceso necesario en todos los ámbitos de la vida, brindar herramientas a docentes, para que éstos estén más preparados para acompañar y contener a niños y adolescentes, es una tarea importante a desarrollar ya que a través de ella estamos educando para la vida, fortaleciendo valores de respeto, compañerismo, aceptación y manejando el mecanismo de tolerancia a la frustración. O sea, un buen acompañamiento en un duelo es un buen acompañamiento para la vida. Así mismo la incorporación de estas habilidades ayuda también al docente como ser humano.

A partir de la experiencia recogida por el Prof. Javier Lamagrande y el Lic. Jorge Omar Domínguez a través de años en ámbitos escolares como docentes y luego desde los gabinetes psicopedagógicos de la Dirección de Escuelas (Ministerio de Educación) de la Provincia de

Mendoza, es que pudieron observar que la temática de la muerte no estaba trabajada.

Es así que deciden abordar la temática a fin de brindar herramientas útiles para el ámbito escolar. Organizando la información y las experiencias en diferentes núcleos temáticos desarrollados en cada capítulo del libro: "Herramientas para la elaboración de los duelos en la escuela".

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Silvia Ramos

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara, el libro: "Herramientas para la elaboración de los duelos en la escuela" del Prof. Javier Lamagrande y el Lic. Jorge Omar Domínguez.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Silvia Ramos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63666)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene como objeto distinguir a la actual Reina Departamental 2013 de General Alvear y además, Virreina Nacional de la Vendimia 2013, Nadia González.

La soberana fue quien representó al Distrito Los Compartos en la fiesta departamental, llevada a cabo el 2 de febrero, en las instalaciones del nuevo poli deportivo municipal, denominada "Nace Vendimia en tus manos", fue coronada como reina departamental de todos los alvearenses.

Es importante destacar que la joven con su sencillez y carisma cumplió un anhelo de todo el pueblo alvearense, al ser coronada como virreina nacional el sábado 3 de marzo en el anfiteatro Frank Romero Day en un espectáculo denominado "Teatro mágico de piedra y vino", ya que desde el año 1986 el departamento no contaba con una virreina nacional.

La joven se comportó como una digna representante del departamento, siempre predispuesta y llevando a cabo todo lo que estaba a su alcance para representar a General Alvear y sus riquezas de la mejor manera haciéndolo conocer a Mendoza y el resto del mundo.

Por lo expuesto anteriormente y por las aclaraciones que se darán en el recinto solicito a la H. Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de resolución donde se busca otorgar distinción a la nueva Virreina Nacional de la Vendimia 2013.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Cristian González

Artículo 1º - Otorgar un reconocimiento a Nadia González, actual Virreina Nacional de la Vendimia 2013, por su destacada labor en las actividades vendimiales y su esfuerzo por representar ante Mendoza y el mundo los intereses del pueblo de General Alvear.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Cristian González

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63663)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución responde a la necesidad de reconocer y felicitar al boxeador Malargüino, Juan Carlos Reveco, por la victoria y retención del título mundial, cinturón de la categoría mosca de la AMB.

El 27 de febrero del corriente en Tokio, Japón el malargüino campeón mundial de la AMB en peso mosca, defendió su corona exitosamente ante el japonés Masayuki Kuroda.

De esta manera, el mendocino Juan Carlos Reveco (30-1-0/16 ko) retuvo su título de campeón mundial mosca de la AMB al vencer en Japón al local Masayuki Kuroda (21-3-2/13ko) en fallo unánime.

El "Cotón", quien defendió con éxito por tercera vez su corona, fue amplio dominador de la pelea desde el comienzo y dejó muy en claro por qué es el campeón, digno embajador deportivo del país, de la provincia y del Departamento Malargüe.

Por estos motivos y los que oportunamente daremos en la sesión correspondiente, solicitamos a los legisladores que conforman esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

José Muñoz

Artículo 1º - Distinguir al boxeador malargüino Juan Carlos "Cotón" Reveco campeón mundial peso mosca de la AMB, quien retuvo el cinturón de la categoría en la contienda ante Masayuki Kuroda realizada en Japón el 27 de febrero del corriente.

Art. 2º - Invitar y disponer de la entrega de un diploma otorgado por la H. Cámara de Diputados al deportista Juan Carlos Reveco.

Art. 3º - Acompañar la presente resolución junto a los fundamentos del proyecto.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

José Muñoz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63663)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución responde a la necesidad de reconocer y distinguir a la Reina Nacional de la Vendimia, oriunda del Departamento Malargüe Candela Suyai Berbel, coronada en la Fiesta Nacional "Teatro mágico de piedra y vino" realizada en el teatro griego Frank Romero Day el 2 de marzo del corriente.

Suyai Candela es la segunda reina en toda la historia de la Vendimia que corona Malargüe. Llegó a ser reina departamental luego de representar al Distrito Agua Escondida, y fue elegida luego del espectáculo "Ilusiones en Vendimia". Esta bella malargüina tiene 20 años y cursa segundo año de la carrera de Publicidad.

La recién coronada antes fue en 2010 Reina Nacional de los Estudiantes y al año siguiente se consagró como Reina Provincial del Agua.

Por estos motivos y, los que oportunamente daremos en la sesión correspondiente, solicitamos a los legisladores que conforman ésta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

José Muñoz

Artículo 1º - Distinguir a la Reina Nacional de la Vendimia, oriunda del Departamento Malargüe Candela Suyai Berbel, coronada en la Fiesta Nacional "Teatro mágico de piedra y vino" realizada en el teatro griego Frank Romero Day el 2 de marzo del corriente.

Art. 2º - Invitar y disponer de la entrega de un diploma otorgado por la H. Cámara de Diputados a la Reina Nacional de la Vendimia 2013, Candela Suyai Belbel.

Art. 3º - Acompañar la presente resolución junto a los fundamentos del proyecto.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

José Muñoz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63660)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A principios de enero de 2013, el gobernador de Mendoza, Dr. Francisco Pérez, se entrevistó con el CEO de YPF Ing. Miguel Gallucio en Buenos Aires con la intención de precisar una estrategia de acción entre la petrolera y la provincia.

En la reunión también se habría tratado el plan de inversión que prevé la Petrolera YPF para 2013 en Mendoza.

El gobernador aclaró que este tipo de reuniones se repetirán en los próximos meses entre los equipos de trabajo del Gobierno de Mendoza y la petrolera con el fin de coordinar acciones y estrategias.

Ha causado preocupación en el Sector de Estaciones de Servicios, la posibilidad que se acuerden "Contratos de Embanderamiento" con aquellas bocas de expendio que carecen de marca de refinadora, comúnmente llamadas Blancas.

El sector que tiene vinculación contractual de exclusividad con empresas petroleras, entiende que se podrían ver alterados los cupos que reciben, lo cual reduciría su actividad con impacto en las fuentes de trabajo.

Por otra parte no se precisa si la intención es invertir en estas Bocas de Expendio Privadas, desestimando hacerlo en la Red Oficial, en el caso de YPF es OPESSA, lo cual carecería de sentido.

Por estos breves fundamentos solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente pedido de informes.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Daniel Cassia

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo informe lo siguiente:

1. Precise la estrategia de acción entre la Provincia y la Petrolera YPF.

2. Si existe la posibilidad que el gobierno propicie Contratos de Embanderamiento con Bocas de Expendio Blancas, en su caso identifique las firmas y ubicaciones de las mismas detallando cual sería el beneficio para la provincia y/o los consumidores.

Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del representante de Mendoza en el directorio de YPF, Ing. Walter Vázquez, si la petrolera propiciará inversiones en la Red Oficial OPESSA.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Daniel Cassia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63624)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Mediante un proyecto de ley promovemos la inclusión de dos personas en la nómina de oferentes impugnantes del concurso público para el otorgamiento de permisos de explotación de los servicios públicos de transporte de pasajeros por taxis y remises en el Gran Mendoza.

Dada la celeridad que el caso requiere y puesto que nos encontramos en el período extraordinario de sesiones, se impone solicitar al Poder Ejecutivo la incorporación del Expte. N° 63546 al mismo. proyecto de ley cuya copia se adjunta a estos fundamentos.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento en el recinto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de febrero de 2013.

Gustavo Arenas
Fernando Barrigón

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya el Expte. N° 63546 en el Período Extraordinario de sesiones, proyecto de ley de los diputados José Fernando Barrigón y Gustavo Arenas, copia del cual se adjunta a la presente.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de febrero de 2013.

Gustavo Arenas
Fernando Barrigón

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63625)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto la falta de terminación de la doble vía que une el Departamento Tunuyán con Mendoza, obra iniciada hace aproximadamente 12 años y a la fecha aún sin terminar.

Como consecuencia de la falta de finalización de esta obra siendo una de las rutas más transitadas de la Provincia de Mendoza la convierte en muy insegura y predispone a los usuarios de la misma en ser víctimas de graves accidentes viales, en los que se han perdido muchas vidas.

También causa serios prejuicios al turismo de la Provincia de Mendoza por falta de aprovechamiento de un circuito turístico que une la Capital de Mendoza con el Sur de nuestra Provincia.

La finalización de la obra permitiría contar con una mejor circulación vehicular y mayor seguridad para los 15.000 vehículos que a diario circulan por la Ruta Nacional 40, desde y hacia la capital provincial.

Por lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 4 de marzo de 2013.

Daniel Llaver

Artículo 1º - Solicitar al ministro de Infraestructura, Ing. Rolando Baldasso, que informe sobre los siguientes puntos:

a) Informe en qué etapa se encuentra actualmente la obra de la doble vía que une los Departamentos Tunuyán y Mendoza.

b) Informe la fecha concreta de finalización de la misma.

c) Informe, con documentación, las causales por lo cual se ha demorado la finalización de dicha obra.

d) Informe si la empresa contratista actual será la que concluirá la obra.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2013.

Daniel Llaver

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63629)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Selección Femenina de Básquet de Argentina, con motivo de realizar la 2ª. Concentración están entrenando para participar del Torneo Sudamericano en Chile en el mes de setiembre de este año, con vistas al premundial que se va a realizar en noviembre del corriente año en México, cuyo Torneo da 3 plazas para poder participar en el Mundial 2014 de Turquía y siguiendo con esta preparación alcanzar la clasificación tan anhelada para participar de las próximas Olimpiadas 2014 en Brasil.

Siendo esto una ardua tarea para las integrantes de este equipo y por ello que aceptaron la invitación del Departamento La Paz que desea apadrinarlas en esta visita a la Provincia de Mendoza e invitarlas para que interactúen con profesores y alumnos de la Escuela de Básquet del departamento y poder realizar una jornadas de actividades, realizando charlas con el Cuerpo Técnico de la Selección y por último van a realizar un partido exhibición gratuito para los habitantes del departamento.

El 18 de abril serán recibidas en el Departamento La Paz y luego viajarán a la ciudad de Mendoza, el 19, 20 y 21 de abril, donde a realizarán entrenamiento en gimnasios predeterminados donde realizarán dos partidos enfrentando el U19 varones en el Estadio Polimeni del Departamento Las Heras.

Hay que destacar que esta Selección ha clasificado en los Mundiales Alemania 1998, China 2002, Brasil 2006 y Rep. Checa 2010.

La Selección durante mucho tiempo hace giras previas a los torneos por Europa y América, y esta sería la primera vez que la Selección hace una visita a la Provincia de Mendoza en compañía de la capitana de la Selección la mendocina Carolina Sánchez.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Diego Guzmán

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la visita de la Selección Argentina de Básquet Femenino a nuestra provincia, a fin de realizar la concentración para participar del Torneo Sudamericano en Chile en el mes de setiembre de este año, con vistas al premundial que se va a realizar en noviembre en México, cuyo Torneo da tres plazas para poder participar en el Mundial 2014 de Turquía y siguiendo con esta preparación alcanzar la clasificación tan anhelada para participar de las próximas Olimpiadas 2014 en Brasil.

Art. 2º - Comuníquese de esta resolución a la Secretaría de Deportes de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Diego Guzmán

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63630)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Selección Femenina de Básquet de Argentina, con motivo de realizar la 2da. Concentración están entrenando para participar del Torneo Sudamericano en Chile en el mes de setiembre de este año, con vistas al premundial que se va a realizar en noviembre del corriente año en México, cuyo Torneo da tres plazas para poder participar en el Mundial 2014 de Turquía y siguiendo con esta preparación alcanzar la clasificación tan anhelada para participar de las próximas Olimpiadas 2014 en Brasil.

Siendo esto una ardua tarea para las integrantes de este equipo y por ello que aceptaron la invitación del Departamento La Paz que desea apadrinarlas en esta visita a la Provincia de Mendoza e invitarlas para que interactúen con profesores y alumnos de la Escuela de Básquet del departamento y poder realizar una jornadas de actividades, realizando charlas con el Cuerpo Técnico de la Selección y por último van a realizar un partido exhibición gratuito para los habitantes del departamento.

El 18 de abril serán recibidas en el Departamento La Paz y luego viajarán a la ciudad de Mendoza, el 19, 20 y 21 de abril, donde a realizarán entrenamiento en gimnasios predeterminados donde realizarán dos partidos enfrentando el U19 varones en el Estadio Polimeni del Departamento Las Heras.

Hay que destacar que esta Selección ha clasificado en los Mundiales Alemania 1998, China 2002, Brasil 2006 y Rep. Checa 2010.

La Selección durante mucho tiempo hace giras previas a los torneos por Europa y América, y esta sería la primera vez que la Selección hace una visita a la Provincia de Mendoza en compañía de la capitana de la Selección la mendocina Carolina Sánchez.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Diego Guzmán

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés la visita de la Selección Argentina de Básquet Femenino a nuestra provincia, a fin de realizar la concentración para participar del Torneo Sudamericano en Chile en el mes de setiembre de este año, con vistas al premundial que se va a realizar en noviembre en México, cuyo Torneo da tres plazas para poder participar en el Mundial 2014 de Turquía y siguiendo con esta preparación alcanzar la clasificación tan anhelada para participar de las próximas Olimpiadas 2014 en Brasil.

Art. 2º - Comuníquese de esta resolución a la Secretaría de Deportes de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Diego Guzmán

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63668)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La atención a las personas con discapacidad ocupa y preocupa a todos y cada uno de los integrantes de nuestra sociedad.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene informes acerca del estado en que se encuentran las personas con discapacidad alojadas en los establecimientos ubicados en el territorio provincial, que a través de los mismos, nos permite conocer la situación actual de estas entidades para poder realizar aportes concretos y certeros.

Atento a lo expuesto y ante los hechos que han tomado estado público en los medios gráficos de Mendoza, en los últimos días, respecto de la posible existencia de una situación de maltrato hacia las personas con discapacidad en los hogares de atención ubicados en Tiburcio Benegas al 150 y en Libertador 1450 de Palmira, administrados por la firma Labor SA, es que creemos imprescindible realizar el presente pedido de informe para conocer los resultados arrojados por los controles realizados por parte del Ministerio de Desarrollo Social durante los últimos 3 años.

Por ello, solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente pedido de informe.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Luis Petri

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos informe respecto a la cantidad de personas que se encuentran alojadas en los hogares de atención a personas con discapacidad administrados por la firma Labor SA, en relación a los últimos 3 años, discriminados por sexo, edad y tipo de discapacidad que presentan y remita copia de las actuaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

- * Controles o auditorias realizadas (Cantidad, fechas, resultados y tipo).
- * Multas o sanciones recibidas.
- * Profesionales intervinientes en los controles anteriormente nombrados.
- * Irregularidades o falencias encontradas.
- * Cantidad de personas por habitación.
- * Cantidad de baños disponibles en el edificio.
- * Cantidad de personal por paciente.
- * Formación profesional del personal encargado de la atención del discapacitado.
- * Cantidad de dinero adeudado a la entidad por parte del Estado provincial o nacional.
- * Pagos efectuados por el Estado a dicha firma y prestaciones adeudadas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Luis Petri

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(EXPTE. 63632)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Medios periodísticos locales dan cuenta de publicaciones difundidas en la Provincia de La Pampa que reclaman una solución política al conflicto por el Río Atuel entre la provincias de La Pampa y Mendoza, porque interpretan que es una cuestión política, pero que jurídicamente el camino es iniciar una nueva demanda a la Provincia de Mendoza por el daño ambiental que a criterio de los pampéanos se ha generado.

Por otra parte afirmo el ex gobernador Rubén Marín que el conflicto entre las Provincias de La Pampa y Mendoza por las aguas del río Atuel se solucionará fundamentalmente con una fuerte intervención del gobierno nacional porque se trata de una cuestión política, aunque agregó que jurídicamente el único camino es una demanda por el daño ambiental.

En tal sentido manifestó su entusiasmo cuando se plantea la posibilidad de iniciar una demanda (contra Mendoza) por el medio ambiente, algo que no se trató cuando La Pampa hizo el juicio antes del '83. Puede ser ese el camino, pero es fundamental la intervención del gobierno nacional, aseguró. Lo curioso es que Marín durante su gestión -fue 4 veces gobernador- resignó la posibilidad concreta de demandar a la vecina provincia. Además, principalmente, el ex gobernador planteó la intervención de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, como un elemento determinante para destruir el conflicto, porque si la Nación deja sola a La Pampa avanzar en un acuerdo es complicado, sobre todo teniendo en cuenta que hay un fallo de la Corte que hay que cumplir, aunque lo complejo es que no se puede controlar lo que riega Mendoza. En estos términos, y considerando que no hay decisiones políticas concretas, el único camino parece ser el juicio.

Es por ello, que hemos creído conveniente ante la sorpresa de la declaraciones de autoridades pampeanas, impulsar la presente iniciativa al solo efecto de que la H. Cámara de Diputados se exprese en pleno reafirmando los derechos jurisdiccionales de la provincia sobre las aguas del Río Atuel y una vez mas fundar en el estado de derecho y el respeto a los Fallos que en tal sentido ha expresado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por estos breves fundamentos y, los que oportunamente se darán, es que vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas y posterior aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Aníbal Ríos

Artículo 1º - Reafirmar los derechos jurisdiccionales que tiene la Provincia de Mendoza sobre las aguas

del río Atuel reconocidos en el Fallo que oportunamente dictara la Suprema Corte de Justicia de La Nación en el conflicto La Pampa-Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Aníbal Ríos

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXpte. 63633)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los vecinos del Barrio Falucho-Covitram-Santa Rita, Distrito Buena Nueva, Guaymallén, expresan el deseo de la donación del terreno ubicado sobre Carril Godoy Cruz, Barrio Jardín Santa Rita, comprendido entre las Calles Los Jacintos, las Verbenas y los Narcisos con el objetivo de construir en el lugar una Capilla Religiosa.

Dicho terreno, perteneciente al IPV, quedo abandonado tras la construcción de ese barrio, el cual cumplió 21 años de su entrega el pasado 27 de setiembre, que se comenzó desde el fondo del predio hacia delante; de manera que quedo inconclusa la vista principal.

El 10 de agosto de 2009, los vecinos del Barrio hicieron llegar al IPV, una solicitud de donación del mencionado terreno, a fin de construir la capilla y salones anexos. Esta gestión fue avalada por el entonces Administrador Parroquial de la Parroquia Santa Ana.

Además, en junio de ese mismo año, se elevó nota al Arzobispado de Mendoza informando de la inquietud de los vecinos y de la gestión realizada ante el IPV. Este Organismo respondió a los vecinos demostrando su interés y beneplácito por la iniciativa de los vecinos.

Se ha verificado que los terrenos solicitados pertenecen al IPV, y que el lugar permanece hasta la actualidad en el mismo estado de abandono que se encontraba en el momento en que se iniciaron las gestiones.

Tras este abandono el terreno, con terraplén tan elevado, se convierte en trampolín para acceder por las medianeras de los fondos de la inconclusa manzana, o al patio de muchos vecinos. Además debemos tener en cuenta el riesgo permanente de usurpación de esos terrenos, con los consiguientes inconvenientes que aquello produciría.

Los vecinos junto a la comunidad religiosa, creen conveniente la construcción de una capilla en dicho lugar, ya que sería beneficioso para los numerosos habitantes creyentes del lugar y además se daría utilidad a un espacio del barrio que hoy se encuentra en completo desuso y abandono.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que solicitamos de la H.

Cámara, preste sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Jesús Riesco

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Instituto Provincial de la Vivienda realice las gestiones necesarias para ejecutar la donación al Arzobispado de Mendoza del terreno ubicado en el Barrio Jardín Santa Rita, entre las Calles Los Jacintos, las Verbenas y los Narcisos del Distrito Buena Nueva, Departamento Guaymallén, de la Provincia de Mendoza, para construcción de una Capilla Religiosa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Jesús Riesco

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 63669)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución por el cual se declara de interés de esta H. Cámara de Diputados los actos a realizarse con motivo del 150º aniversario de la Escuela Guillermo Rawson, del Departamento Godoy Cruz.

La Escuela Guillermo Rawson fue fundada el 14 de marzo de 1.863, por decreto del gobernador Dr. Luis Molina, en el mismo le impone el nombre de Rawson a la escuela creada en San Vicente Ferrer, en honor a su amigo el Dr. Guillermo Rawson, que se desempeñaba como Ministro del Interior durante la presidencia de Mitre. Su edificio se encuentra en calle Azopardo 76 de Godoy Cruz.

Esta Institución tiene una rica historia en la educación de los godoycruceños y de los mendocinos, ya que ha contribuido a la formación moral e intelectual de numerosos godoycruceños y mendocinos.

Adjuntamos al presente copia de la Historia de esta institución, rica en proyectos, actividades y contribuciones a la educación como la creación de una biblioteca para sus alumnos, actividades de las distintas cooperadoras y adquisición de elementos para el uso de sus alumnos.

En el año 2003, por Ley Nº 7161, se la declara bien de valor histórico y cultural el edificio de la Escuela de Educación Primaria Nº 1-004 Guillermo Rawson, ubicada en el Departamento Godoy Cruz, dentro del marco de la Ley Nº 6034 y sus modificatorias.

El próximo 14 de marzo se celebran los 150 años de su creación y por tal motivo se realizarán una serie de actos en conmemoración de esa fecha.

Dada la importancia que tiene ese establecimiento educativo en la formación de sus alumnos, creemos necesario adherir a los festejos citados.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, solicitamos de la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados los festejos en conmemoración del 150º Aniversario de la Escuela 1-004 Guillermo Rawson, a realizarse el 13 de marzo de 2013, cuyo edificio fue declarado "Bien de valor histórico y cultural" por Ley N° 7161/03.

Art. 2º - De forma.

Mendoza , 6 de marzo de 2013.

Aldo Vinci

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63626)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

José de San Martín (1778-1850), revolucionario argentino y sudamericano, uno de los principales líderes del movimiento de Independencia en Sudamérica.

San Martín nació un 25 de febrero de 1778, en Yapeyú Provincia de Corrientes, en el virreinato de la Plata. Vivió en España donde sirvió como oficial en el ejército español. Simpatizando con los esfuerzos de las colonias americanas de España de ganar su libertad.

Regresó a Buenos Aires en 1812, tras una breve estancia en Inglaterra. En su país recibió por parte de Rivadavia, Pueyrredón y Chiclana el encargo de organizar el cuerpo de granaderos a caballo pero se sublevó contra el llamado "triunvirato" y se constituyó la Asamblea de 1813, con un talante similar a las Cortes de Cádiz. En ella se defendía el sentimiento patriótico y declaraba libres a los hijos de los esclavos pero no se optaba por la independencia. Una importante victoria en 1813 ante los españoles en las cercanías de Rosario llevó a San Martín a considerar el cruce de Los Andes para vencer a los españoles en Chile y en Perú.

Como coronel de Caballería, fue nombrado gobernador intendente de la Provincia de Cuyo, donde formó el ejército de los Andes y presionó a los

diputados del Congreso de Tucumán para que declararan la independencia de las Provincias Unidas de la América del Sur el 9 de julio de 1816. En agosto de ese mismo año fue nombrado general en jefe del ejército e inició el paso de sus tropas por los Andes, derrotando a los realistas en Chacabuco y conquistando Santiago en 1817.

En 1818, siguiendo su decisiva victoria en Maipú, se estableció un gobierno nacional en Chile pero rechazó la presidencia en favor de su Teniente, el chileno, General Bernardo O'Higgins.

En 1820 San Martín organo una expedición para liberar a Perú del dominio español. Derrotó al ejército español en Pisco en diciembre de 1820 y ocupó Lima, donde, un 28 de julio se proclamó la independencia del Perú y fue declarado protector del país. En 1824 San Martín fue a Europa, donde se quedó hasta su muerte en Boulogne, Francia, un 17 de agosto de 1850.

Por estos motivos y, otros que expondré en su momento, es que solicito a esta H. Cámara dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Mónica Zalazar

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, el 235º Aniversario de nacimiento del Padre de la Patria, General José de San Martín, junto a los festejos que se realizaron en el Departamento General San Martín durante toda la semana del 25 de febrero al 4 de marzo del presente año.

Art. 2º - Hágase saber, regístrese y archívese.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Mónica Zalazar

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63628)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Someto el presente proyecto de resolución que tiene por objeto declarar de interés de la H. Cámara de Diputados las siguientes actividades: "Los caminos del Olivo 2013", "8º Encuentro de la Cofradía de la Virgen del Olivo", "7ª. Edición de la Ruta de la Gastronomía por los caminos del Olivo", "Concurso Gran Olivo Gourmet", "Concurso Internacional de Aceite de Oliva CUYOLIVA Internacional 2013", "XIII Fiesta Provincial de la Olivicultura - Mendoza 2013" y "Programa Música del Mundo por los Caminos del Olivo".

Como cada a año, la "Fundación SEMINARE" viene organizando, en conjunto con otras entidades, estas actividades que persiguen

como único objetivo el fomento de las actividades Olivícolas de la Provincia de Mendoza.

Es importante señalar que el gobierno de la Provincia de Mendoza forma parte del Consejo Olivícola Regional, creado en 2012, para potenciar la Producción Olivícola, junto a los gobiernos de San Juan, Catamarca y La Rioja.

Asimismo, el objetivo del Fondo Nacional de Producción de la Olivicultura, es fortalecer la imagen de los Productos Olivícolas Nacionales, incentivar el consumo y fiscalizar la calidad.

Por su parte, en el año 2013, el Aceite de Oliva Argentino fue oficializado por el Estado Nacional como "Alimento Nacional", mediante Ley 26839. de este modo, y mediante esta ley, el Estado se compromete a promover el "Aceite de Oliva" en todos los eventos y actividades de carácter oficial, como así también en todos los eventos y actividades culturales, sociales o deportivas con el fin de incrementar el consumo, orientar su incorporación a la canasta alimentaria y resaltar y fortalecer sus propiedades nutricionales y demás valores diferenciales.

De este modo, todas las actividades organizadas para este año, promueven y apoyan lo previsto por el Consejo Olivícola Regional, y lo establecido en la Ley Nacional 26829, antes mencionada.

En la Organización de cada una de ellas participan las siguientes entidades:

* XIII Fiesta Provincial de la Olivicultura - Mendoza 2013: a desarrollarse en agosto, una vez terminada la cosecha de aceitunas y es organizada, desde hace 13 años, por la Fundación SEMINARE, Municipalidad de Maipú, y Club Cruz de Piedra.

* Los Caminos del Olivo 2013, La 7ª. Edición de la Ruta de la Gastronomía por los Caminos del Olivo, El Concurso Internacional de Aceite de Oliva CUYOLIVA Internacional 2013 y el Concurso Gran Olivo Gourmet, desarrollados especialmente para turistas, desde el 9 de julio y hasta el 21 de setiembre, y son organizados por: Fundación SEMINARE, Cámara Olivícola de Mendoza, Cámara de Comercio Italiana, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Enología de la Universidad Juan Agustín Maza, Facultad Don Bosco de Enología y Ciencias Alimentación, Facultad de Arquitectura de la Universidad de Mendoza y la Internacional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de Mendoza, con apoyo del Consulado de Italia de Mendoza.

* El 8º Encuentro Anual de la Cofradía de la Virgen del Olivo, con la bendición de nuevos cofrades, se realiza en la Parroquia de Don Bosco de Rodeo del Medio, a fines del mes de marzo como inicio de las actividades olivícolas del año, y es organizado por la Comisión Directiva de la Cofradía, la Fundación SEMINARE y la Cámara Olivícola de Mendoza.

* El Programa Música del Mundo por los Caminos del Olivo, es una de las últimas actividades del año, que se realiza durante agosto, y es organizado por la Academia Ítalo - Argentina del

Olivo, la Fundación SEMINARE, y la Cámara Olivícola de Mendoza y la Cámara de Comercio Italiana, con el apoyo del Consulado de Italia.

En vista de lo expuesto, y considerando que la olivicultura es una actividad en notable crecimiento en la Provincia de Mendoza, es que considero más que merecedor declarar este conjunto de actividades de interés de la H. Cámara de Diputados, como forma de apoyo e incentivo de la misma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Lorena Saponara.

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados las siguientes actividades: "Los caminos del Olivo 2013", "8º Encuentro de la Cofradía de la Virgen del Olivo", "7ª. Edición de la Ruta de la Gastronomía por los caminos del Olivo", "Concurso Gran Olivo Gourmet", "Concurso Internacional de Aceite de Oliva CUYOLIVA Internacional 2013", "XIII Fiesta Provincial de la Olivicultura - Mendoza 2013" y "Programa Música del Mundo por los Caminos del Olivo".

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial, para que se evalúe la posibilidad de declarar de interés provincial cada una de las actividades mencionadas en el Art. 1º.

Art. 3º - De forma.

Lorena Saponara

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63647)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En conmemoración y reivindicación de los derechos de las mujeres, el 8 de marzo es el Día de la Mujer, hoy más que nunca debemos hacer frente a la lucha cultural que debe enfrentar la mujer en su condición de género femenino.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres no es otra cosa que la larga historia de la lucha de miles de mujeres durante los últimos 200 años. La enormidad de tiempo y sufrimiento que les llevó a nuestras bisabuelas, abuelas y madres conseguir que algunas de nosotras podamos hoy tener un reconocimiento como personas más o menos autónomas es un legado que caracteriza a la mujer, a los derechos de las mujeres y a las políticas de género como el fruto o una conquista obtenida mediante entrega, esfuerzo, heroísmo por seres humanos que dieron hasta lo imposible por conquistar derechos.

A 103 años: El 8 de marzo de 1908

Los trabajadores han sido siempre el sujeto y el objeto del peronismo, y no podemos pasar por alto que en este 8 de marzo, más que el Día de la Mujer es el día de sus derechos. Cuestión esta muy presente en las causas del porqué de la elección del 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer". Este día se instituye a partir del reconocimiento de la lucha de 129 obreras textiles que murieron bajo las llamas de la intolerancia y el avasallamiento de los derechos de los trabajadores.

Fue en Nueva York, en la fábrica Cotton, el 8 de marzo de 1908, cuando un importante número de obreras textiles, que reclamaban contra los abusos de la patronal y por sus derechos laborales, fueron despedidas. Decidieron entonces declararse en huelga y encerrarse en la fábrica que fue luego su propia tumba.

La intolerancia, la falta de respeto por la vida humana, hizo que la patronal decidiera incendiar la fábrica y por ello murieron 129 obreras, madres, mujeres, que resultaron inmoladas.

En su memoria, un día de 1975, las Naciones Unidas, proclamaron esa fecha como el día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo se recuerda a las mujeres trabajadores que perdieron su vida reclamando por sus derechos laborales, por lo que no podemos dejar de recordar a una gran mujer que dejó su vida por el pueblo argentino, María Eva Duarte de Perón, "Evita", como quiso bautizarla el pueblo.

La mujer que prefirió renunciar a los cargos para demostrar con su lucha que los más humildes fueron el objetivo único de su corazón.

Por estos motivos y, otros que expondré en su momento, es que solicito a esta H. Cámara de sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Mónica Salazar
Juan Dávila
Rita Morcos

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el evento en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, que se realizará el 7 de marzo en el Departamento General San Martín, realizado a través de su Comuna, este H. Cuerpo y el ANSES.

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza 5 de marzo de 2013.

Mónica Salazar
Juan Dávila
Rita Morcos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63648)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Con el objeto de "incluir" dentro de la casa de las leyes: regularidad, agilizar el trabajo, estimular debates, y diferenciar campos de acción consideramos apropiado "fusionar" las comisiones de "Género y Diversidad" y la "Comisión Especial Contra el Tráfico y Trata de Menores en la Provincia de Mendoza", denominándose: "Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas".

En la visita de Susana Trimarco a nuestra provincia, subrayó:

"Necesitamos ir creando frentes para combatir este delito y no dejar crecer más a estos mafiosos que destruyen a las familias y la vida de nuestras hijas".

Lo importante para luchar y hacer frente a este acto tan atroz que viola los derechos humanos, es "crear espacios", e imperiosamente uno de los espacios de reflexión y trabajo debe partir desde esta Cámara de Diputados y con la fusión de ambas comisiones se actúa coherente desde el Poder Legislativo. La trata de personas es uno de los actos más claros de violencia de género, ya que la mayoría de sus víctimas son de género femenino, por lo tanto hay cercanía de conceptos, leyes y trabajo en la operatividad de las mismas.

Para lograr acciones específicas con problemáticas tan complejas, tenemos que lograr mayor articulación, compromiso y ampliar los debates dentro de las comisiones de esta cámara.

Por estos fundamentos, es que solicitamos que esta H. Cámara de Diputados acompañe la presente resolución, dando sanción favorable.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Mónica Salazar
Juan Dávila
Rita Morcos

Artículo 1º - Fusionar la "Comisión Especial de Seguimiento, Análisis y Propuesta sobre el Abordaje y la Implementación de las Políticas Públicas que se llevan a cabo en la Provincia Respecto de la Problemática del Género" creada por resolución N° 2090, nombrada en el año 2012 "Comisión de Género y Diversidad" y la "Comisión Especial contra el Tráfico y Trata de Menores en la Provincia de Mendoza" creada por resolución N° 336/08, que pasará a denominarse: "Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas", la cual deberá dictaminar sobre todo asunto o proyecto concerniente al género y la lucha contra la trata de personas (según Art. 73, 88, 89 sig. y concorde Reglamento Interno de la Cámara).

Art. 2º - Conforme la Resolución N° 336, la Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas,

estará conformada por diez (10) miembros del H. Cuerpo, representativos de los diferentes bloques mayoritarios y minoritarios proporcionalmente.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Mónica Salazar
Juan Dávila
Rita Morcos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63649)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el Proyecto "Disfrutar con Seguridad nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Susana Piedad Carrillo, Aída De La Fuente, Camila Quintero, representando al Centro de Jubilados Flor de Guaymallén, del Departamento Guaymallén.

El proyecto surge a partir de los problemas que viven diariamente los adultos mayores al circular por la vía pública y también al utilizar los medios de transporte público. Los mismos, observan que las sendas peatonales y rampas para discapacitados se encuentran obstaculizadas por vehículos, como así también, un escaso respeto a las normas de tránsito por los peatones, conductores y ciclistas. Cabe mencionar, que los estribos de los colectivos son muy altos, resultando dificultoso ascender o descender del mismo.

Dicho proyecto tiene por objetivo transitar en forma segura por la vía pública, disminuyendo los accidentes viales. Para llevarlo a cabo, los autores proponen mejorar la señalización vial de las calles de la Ciudad de Mendoza, que es por donde más circulan, y la de las cercanías al Centro de Jubilados que se encuentra en Guaymallén. Asimismo, proponen implementar la difusión de las consignas viales en las boletas de servicios públicos y fundamentalmente respetar las normas y disposiciones de tránsito.

Como la Seguridad Vial se encuentra estrechamente vinculada a la educación, esta propuesta también apunta a que en los grados superiores de la escuela primaria se dicten cursos de educación vial, convirtiéndolos en materia de promoción.

Los autores consideran como eje fundamental disfrutar de su vejez, sentirse plenos al

ejercer sus derechos, desplazándose libremente sin dependencias. Los adultos mayores tienen derecho a mejorar su calidad de vida, y las mejoras en las condiciones para su circulación representan un aporte importante.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Proyecto "Disfrutar con seguridad Nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por el Centro de Jubilados Flor de Guaymallén, del Departamento Guaymallén.

Art. 2º - Adjúntese a la presente resolución, copia de los fundamentos que le da origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas
Silvia Ramos
María Rosa Lemos
Rómulo Leonardi
Claudio Díaz
Omar de Miguel

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63651)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de Mendoza declare de interés provincial el Proyecto "Disfrutar con Seguridad nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Susana Piedad Carrillo, Aída De La Fuente, Camila Quintero, representando al Centro de Jubilados Flor de Guaymallén, del Departamento Guaymallén.

El proyecto surge a partir de los problemas que viven diariamente los adultos mayores al circular por la vía pública y también al utilizar los medios de transporte público. Los mismos, observan que las sendas peatonales y rampas para discapacitados se encuentran obstaculizadas por vehículos, como así también, un escaso respeto a las normas de tránsito por los peatones, conductores y ciclistas. Cabe mencionar, que los estribos de los colectivos son muy altos, resultando dificultoso ascender o descender del mismo.

Dicho proyecto tiene por objetivo transitar en forma segura por la vía pública, disminuyendo los accidentes viales. Para llevarlo a cabo, los autores proponen mejorar la señalización vial de las calles de la Ciudad de Mendoza, que es por donde más circulan, y la de las cercanías al Centro de Jubilados que se encuentra en Guaymallén. Asimismo, proponen implementar la difusión de las consignas viales en las boletas de servicios públicos y fundamentalmente respetar las normas y disposiciones de tránsito.

Como la Seguridad Vial se encuentra estrechamente vinculada a la educación, esta propuesta también apunta a que en los grados superiores de la escuela primaria se dicten cursos de educación vial, convirtiéndolos en materia de promoción.

Los autores consideran como eje fundamental disfrutar de su vejez, sentirse plenos al ejercer sus derechos, desplazándose libremente sin dependencias. Los adultos mayores tienen derecho a mejorar su calidad de vida, y las mejoras en las condiciones para su circulación representan un aporte importante.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Que vería con agrado que el gobierno de la Provincia de Mendoza, declare de interés provincial el Proyecto "Disfrutar con seguridad Nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por el Centro de Jubilados Flor de Guaymallén, del Departamento Guaymallén.

Art. 2º - Adjúntese a la presente declaración, copia de los fundamentos que le da origen.

Art. 3º - Remítase copia de la presente declaración, Municipalidad de Guaymallén, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas
Silvia Ramos
María Rosa Lemos
Rómulo Leonardi
Claudio Díaz
Omar de Miguel

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63652)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el Proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una mención especial de la Categoría Nivel Secundario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Carina Catalano y María Noelia Otaño, representando a la Escuela N° 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta, del Departamento San Carlos.

El proyecto surge como respuesta a la preocupación de la Comunidad Educativa ante la inseguridad vial sufrida por docentes y alumnos de la Institución, ubicada en la zona rural del Distrito La Consulta.

Los autores advierten la importancia de trabajar en el tema debido al escaso conocimiento y a la práctica consciente de conductas inadecuadas por parte de los usuarios de la vía pública, y se pretende inculcarles un comportamiento responsable y solidario e instalar la temática en la Comunidad Educativa.

También han previsto la realización de diferentes actividades, en tres etapas, que serán incluidas en las planificaciones docentes y contribuirán a la adquisición paulatina y graduada de nuevos saberes.

En este sentido propone la recolección de información vial de la zona, la lectura, el análisis y la elaboración de estadísticas, como también la creación de un espacio para colocar y difundir notas referidas al tránsito, talleres, charlas de especialistas, y una caminata "Por la vida y la seguridad vial" a la Capilla de la Virgen (ruta 40), entre otras.

La prevención de accidentes viales requiere tanto del compromiso, la participación y de acciones sistematizadas, concretas e integrales, convirtiéndose la escuela en el ámbito ideal para desarrollar estas acciones, tendientes a la formación

y a la seguridad del ciudadano como peatón, ciclista o automovilista.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una Mención especial, de la Categoría Nivel Secundario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta del Departamento San Carlos.

Art. 2º - Adjúntese a la presente resolución, copia de los fundamentos que le da origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas
María Rosa Lemos
Silvia Ramos
Rómulo Leonardi

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63653)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de Mendoza declare de interés provincial el Proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Secundario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Carina Catalano y María Noelia Otaño, representando a la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta, Departamento San Carlos.

El proyecto surge como respuesta a la preocupación de la Comunidad Educativa ante la inseguridad vial sufrida por docentes y alumnos de la Institución, ubicada en la zona rural del Distrito La Consulta.

Los autores advierten la importancia de trabajar en el tema debido al escaso conocimiento y

a la práctica consciente de conductas inadecuadas por parte de los usuarios de la vía pública, y se pretende inculcarles un comportamiento responsable y solidario e instalar la temática en la Comunidad Educativa.

También han previsto la realización de diferentes actividades, en tres etapas, que serán incluidas en las planificaciones docentes y contribuirán a la adquisición paulatina y graduada de nuevos saberes.

En este sentido propone la recolección de información vial de la zona, la lectura, el análisis y la elaboración de estadísticas, como también la creación de un espacio para colocar y difundir notas referidas al tránsito, talleres, charlas de especialistas, y una caminata "Por la vida y la seguridad vial" a la Capilla de la Virgen (ruta 40), entre otras.

La prevención de accidentes viales requiere tanto del compromiso, la participación y de acciones sistematizadas, concretas e integrales, convirtiéndose la escuela en el ámbito ideal para desarrollar estas acciones, tendientes a la formación y a la seguridad del ciudadano como peatón, ciclista o automovilista.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Que vería con agrado que el gobierno de la Provincia de Mendoza, declare de interés provincial el proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una Mención Especial, de la Categoría Nivel Secundario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito "La Consulta" del Departamento San Carlos.

Art. 2º - Adjúntese a la presente declaración, copia de los fundamentos que le da origen.

Art. 3º - Remítase copia de la presente declaración a la Dirección General de Escuelas, Municipalidad de San Carlos y Dirección Provincial de Vialidad.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas
María Rosa Lemos
Silvia Ramos
Rómulo Leonardi

- (El anexo obra en el expediente original)

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 63654)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de Mendoza declare de interés provincial el Proyecto “Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida”, ganador de una Mención Especial en la Categoría Nivel Primario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos “Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016”, cuya temática es Educación y Seguridad vial, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por María Griselda Carrascosa, Claudia Ochoa, Mariana Alemanno, Mariela Vicente, representando a la Escuela Nº 1-403 Juan Hipólito Vieytes, del Departamento Rivadavia.

Los autores proponen como objetivo desarrollar en el aula y en los hogares una conciencia colectiva de la que resulte un tránsito más seguro.

Asimismo, la implementación busca generar una cultura preventiva en el área de educación vial, conocer las normas de circulación y su importancia para la protección de la salud, adquirir hábitos de comportamiento, valorar el respeto por las normas y señales de tránsito; como también concientizar a los futuros conductores, promover actividades lúdicas como articuladoras de la motivación y producción de saberes para transformarlos en herramientas útiles que contribuyan a cambiar las malas prácticas.

Resulta oportuno mencionar que la Institución educativa se encuentra ubicada en el Distrito La Libertad, a 7 kilómetros aproximadamente de la villa cabecera del Departamento Rivadavia, y frente a una de las rutas más transitadas, en la que circulan una gran cantidad de automóviles, muchas veces a exceso de velocidad. Los alumnos del establecimiento, en su gran mayoría llegan en bicicleta o caminando, mientras que un número menor lo hace a través del transporte público de pasajeros.

Para alcanzar los objetivos propuestos, los autores han desarrollado una serie de actividades como la construcción de señales viales y de fichas gigantes de un dominó vial en la hora de Educación Plástica; charlas con personal de la división de tránsito de la Comisaría 13 del Departamento Rivadavia; realizar obras de teatro para padres y alumnos; organizar una bicicleteada en el patio de la escuela; relevar las señales de tránsito encontradas en el barrio y las zonas lindantes a la Escuela, entre otras.

Es necesario generar una conciencia clara y firme sobre los derechos y deberes en la vía pública, no sólo para proteger la propia vida, sino también

para la seguridad de todos los integrantes de la comunidad.

La educación vial, entendida como herramienta que fortalece la convivencia social, la solidaridad y la cooperación permite adquirir valores, hábitos y actitudes, que desarrollados a temprana edad, son primordiales en la formación del Ciudadano.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Que vería con agrado que el gobierno de la Provincia de Mendoza, declare de interés provincial el Proyecto “Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida”, ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Primario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos “Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016”, cuya temática es “Educación y Seguridad Vial”, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por la Escuela Nº 1-403 Juan Hipólito Vieytes, del Departamento Rivadavia.

Art. 2º - Adjúntese a la presente declaración, copia de los fundamentos que le da origen.

Art. 3º - Remítase copia de la presente declaración a la Dirección General de Escuelas, Municipalidad de Rivadavia y Ministerio de Seguridad.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 63655)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el proyecto “Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida”, ganador de una Mención Especial en la Categoría Nivel Primario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos “Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016”, cuya temática es Educación y Seguridad vial, organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por María Griselda Carrascosa, Claudia Ochoa, Mariana Alemanno, Mariela Vicente, representando a la

Escuela N° 1-403 Juan Hipólito Vieytes, del Departamento Rivadavia.

Los autores proponen como objetivo desarrollar en el aula y en los hogares una conciencia colectiva de la que resulte un tránsito más seguro.

Asimismo, la implementación busca generar una cultura preventiva en el área de educación vial, conocer las normas de circulación y su importancia para la protección de la salud, adquirir hábitos de comportamiento, valorar el respeto por las normas y señales de tránsito; como también concientizar a los futuros conductores, promover actividades lúdicas como articuladoras de la motivación y producción de saberes para transformarlos en herramientas útiles que contribuyan a cambiar las malas prácticas.

Resulta oportuno mencionar que la Institución educativa se encuentra ubicada en el Distrito La Libertad, a siete kilómetros aproximadamente de la villa cabecera del Departamento Rivadavia, y frente a una de las rutas más transitadas, en la que circulan una gran cantidad de automóviles, muchas veces a exceso de velocidad. Los alumnos del establecimiento, en su gran mayoría llegan en bicicleta o caminando, mientras que un número menor lo hace a través del transporte público de pasajeros.

Para alcanzar los objetivos propuestos, los autores han desarrollado una serie de actividades como la construcción de señales viales y de fichas gigantes de un dominó vial en la hora de Educación Plástica; charlas con personal de la división de tránsito de la Comisaría 13ª. del Departamento Rivadavia; realizar obras de teatro para padres y alumnos; organizar una bicicleteada en el patio de la escuela; relevar las señales de tránsito encontradas en el barrio y las zonas lindantes a la Escuela, entre otras.

Es necesario generar una conciencia clara y firme sobre los derechos y deberes en la vía pública, no sólo para proteger la propia vida, sino también para la seguridad de todos los integrantes de la comunidad.

La educación vial, entendida como herramienta que fortalece la convivencia social, la solidaridad y la cooperación permite adquirir valores, hábitos y actitudes, que desarrollados a temprana edad, son primordiales en la formación del ciudadano.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el proyecto "Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida", ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Primario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario

2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por la Escuela N° 1-403 Juan Hipólito Vieytes, del Departamento Rivadavia.

Art. 2º - Adjúntese a la presente resolución, copia de los fundamentos que le da origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas
Teresa Maza
María Rosa Lemos

- (El anexo obra en el expediente original)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63656)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el proyecto "Convivamos Seguros en la Vía Pública", ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Silvia Funes, Lucas Adrián Luna, Teresa Gabriela Carrasco, María Esther Lima, Leonardo Hernán López, Luciano Sepúlveda, Gimena Aguilar, Jéssica Bastías, Magalí González y Nicolás Luna, representando a la Escuela N° 3-064 Abdón Antonio Gattas, del Departamento San Rafael.

Conforme señalan sus autores, el proyecto tiene su origen en los diversos y numerosos accidentes viales que alertan la atención de la comunidad escolar.

El proyecto propone valorar la vida en la vía pública a través del tránsito seguro, generando conciencia del riesgo y produciendo cambios de conducta y actitud, respetándose a sí mismo y fundamentalmente a los demás.

También busca incrementar los conocimientos en la temática, distinguir los comportamientos seguros de los inseguros y sus consecuencias, e implementar modalidades de prevención a través de la participación activa y la reflexión de la comunidad.

Este proyecto se encuentra dividido en cuatro etapas, la primera de ellas plantea la reflexión y el análisis crítico de la información difundida por diferentes medios de comunicación acerca de la problemática vial, observación de videos educativos,

etc. La segunda, propone documentar la problemática, tomando registro mediante fotos y grabación, analizar y desarrollar las causas que se consideran un riesgo para el entorno vial de la comunidad, etc. La tercera, plantea las acciones a llevar a cabo, por ejemplo, la realización de folletos, grafitis, posters, propaganda, láminas, slogans, etc, pintar en el sector cercano al colegio la senda peatonal, verificar las señales viales cercanas a la escuela, repartir folletos, ojos de gato, y preparar una marcha por la vida para concientizar a los usuarios a un cambio de conducta y actitud. Finalmente, la cuarta etapa propone presentar los trabajos realizados y realizar la marcha denominada "Antorchas por la Vida".

Las actividades llevadas adelante por la comunidad educativa con el objetivo de promover cambios de conductas y actitudes viales, generan un mayor compromiso y responsabilidad a la hora de circular en la vía pública como peatones, ciclistas o conductores.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el proyecto "Convivamos Seguros en la Vía Pública", ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por la Escuela Nº 3-064 Abdón Antonio Gattas, del Departamento San Rafael.

Art. 2º - Adjúntese a la presente resolución, copia de los fundamentos que le da origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas
Rómulo Leonardi
Silvia Ramos

- (El anexo obra en el expediente original)

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63657)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de

Mendoza declare de interés provincial el proyecto "Convivamos Seguros en la Vía Pública", ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Silvia Funes, Lucas Adrián Luna, Teresa Gabriela Carrasco, María Esther Lima, Leonardo Hernán López, Luciano Sepúlveda, Gimena Aguilar, Jéscica Bastías, Magalí González y Nicolás Luna, representando a la Escuela Nº 3-064 Abdón Antonio Gattas, del Departamento San Rafael.

Conforme señalan sus autores, el proyecto tiene su origen en los diversos y numerosos accidentes viales que alertan la atención de la comunidad escolar.

El proyecto propone valorar la vida en la vía pública a través del tránsito seguro, generando conciencia del riesgo y produciendo cambios de conducta y actitud, respetándose a sí mismo y fundamentalmente a los demás.

También busca incrementar los conocimientos en la temática, distinguir los comportamientos seguros de los inseguros y sus consecuencias, e implementar modalidades de prevención, a través de la participación activa y la reflexión de la comunidad.

Este proyecto se encuentra dividido en cuatro etapas, la primera de ellas plantea la reflexión y el análisis crítico de la información difundida por diferentes medios de comunicación acerca de la problemática vial, observación de videos educativos, etc. La segunda, propone documentar la problemática, tomando registro mediante fotos y grabación, analizar y desarrollar las causas que se consideran un riesgo para el entorno vial de la comunidad, etc. La tercera, plantea las acciones a llevar a cabo, por ejemplo, la realización de folletos, grafitis, posters, propaganda, láminas, slogans, etc, pintar en el sector cercano al colegio la senda peatonal, verificar las señales viales cercanas a la escuela, repartir folletos, ojos de gato, y preparar una marcha por la vida para concientizar a los usuarios a un cambio de conducta y actitud. Finalmente, la cuarta etapa propone presentar los trabajos realizados y realizar la marcha denominada "Antorchas por la Vida".

Las actividades llevadas adelante por la comunidad educativa con el objetivo de promover cambios de conductas y actitudes viales, generan un mayor compromiso y responsabilidad a la hora de circular en la vía pública como peatones, ciclistas o conductores.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Que vería con agrado que el gobierno de la Provincia de Mendoza, declare de interés provincial el Proyecto "Convivamos Seguros en la Vía Pública", ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por la Escuela N° 3-064 Abdón Antonio Gattas, del Departamento San Rafael.

Art. 2º - Adjúntese a la presente declaración, copia de los fundamentos que le da origen.

Art. 3º - Remítase copia de la presente declaración a la Dirección General de Escuelas y Municipalidad de San Rafael.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas
Evangelina Godoy
Néstor Guizzardi

- (El anexo del proyecto obra en el expediente original)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63658)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El concurso Ciclos de Cortos en Comunidad, organizado por el Área de Relaciones con la Comunidad de la Municipalidad de Santa Rosa, que se extenderá a lo largo del todo el año 2013, tiene por objeto fomentar la creatividad, los valores para la vida en sociedad y estimular la interacción entre personas en pos de una ciudadanía activa conciente y solidaria.

Utilizando la proyección de cortometrajes, se busca aportar mensajes que lleven a la reflexión, la integración, e investigación en diferentes grupos etéreos del departamento.

Entre las temáticas que pueden tratar los cortos destacamos, prevención de adicciones, el rescate de la historia y cultura santarrosina, el turismo, la economía departamental, entre otras.

Por lo expuesto, y si la Cámara nos acompaña, solicitamos se apruebe la siguiente resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Se declara de interés de la H. Cámara la realización del concurso de cortometrajes denominado Ciclos de Cortos en Comunidad, organizado por el Área de Relaciones con la Comunidad de la Municipalidad de Santa Rosa.

Art. 2º - Agregar a la presente resolución sus fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Alejandro Viadana

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 63659)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto propone que esta H. Cámara de Diputados, exprese las condolencias al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y al Pueblo Venezolano por la pérdida de su Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

Hugo Rafael Chávez Frías, político venezolano y latinoamericano, ha dejado una huella imborrable en la memoria de todo los pueblos latinoamericanos durante la última década. Su lucha trascendió los límites de su querida Venezuela para instalarse a lo largo y ancho de Latinoamérica.

Un presidente profundamente democrático que se alzo con 4 elecciones presidenciales, las que ganó de manera legítima y abrumadora, permitió llevar a cabo una revolución que tuvo como principal objetivo la inclusión de los sectores más postergados de su pueblo.

Hablar de logros implicaría una interminable lista de acciones que han llevado a este líder a trascender como lo ha hecho, pero podemos nombrar algunas de las más significativas como pueden ser: Establecimiento de la soberanía del país; recuperación de la industria petrolera; entrega de tierras a campesinos; liberación del país del FMI; Alfabetización de más de millón y medio de personas por lo cual la UNESCO declaró al país libre de analfabetismo; disminución de la pobreza crítica en unos 10 puntos; creación de 58.236 nuevas escuelas; disminución de la desnutrición que paso del 21% a menos del 5%, entre otros importantes logros.

No podemos dejar de mirar al Comandante Chávez como un líder que propició en nuestra región una nueva forma de construir las relaciones internacionales, principalmente aquellas que permitieron que muchos países empezaran a desandar el camino de la dependencia a la que estábamos sometidos los países menos desarrollados. Por ello surgió la creación del ALBA como alternativa al sometimiento que derivaba del ALCA, por ello es que se fundó la UNASUR como un

espacio de fuerte contenido político que permitiera hacer frente a la dominación del imperialismo y permitiera la defensa de las democracias de nuestros pueblos, por ello surgió la CELAC como otro espacio político que también incluyera al Caribe y desde donde se construyen alternativas para hacer frente a las crisis económicas mundiales.

En la gestión del presidente Chávez es donde Venezuela logra ingresar al MERCOSUR, como miembro pleno y nos permite fortalecer este bloque subregional para lograr una profunda integración en lo comercial, pero también en lo político, social y cultural.

Y no podemos dejar de mencionar que en nuestra Provincia, Mendoza, en el marco de la Cumbre de Presidente del año 2012, fue donde, luego de un largo proceso, Venezuela se preparaba para integrar de manera plena el MERCOSUR.

Mucho le debemos los argentinos a Chávez, a partir de esta integración también fue posible que con motivo del aniversario por los 30 años de la Guerra de Malvinas, el gobierno venezolano manifestara que "el pueblo y el gobierno de la Argentina cuentan este martes con un sólido bloque regional que los apoya en su causa soberana y no permitir una nueva agresión colonialista ni aceptará que se le intimide con medidas unilaterales que se encuentran al margen de la legalidad internacional". También el 4 julio 2006, en Venezuela, Chávez y Kirchner firmaron un acuerdo histórico de cooperación recíproca entre ambos países en materia energética, agrícola, comercial, desarrollo social, salud, deporte, y ciencia y tecnología, sellando una relación bilateral que aumentaría de forma considerable los beneficios económicos para Argentina y Venezuela. Asimismo en julio de 2012, Cristina Fernández de Kirchner y Hugo Chávez rubricaron un convenio que establece un plan estratégico entre YPF y PDVSA para el desarrollo de nuevos proyectos y transferencia energética.

Hablar del comandante Hugo Rafael Chávez Frías es hablar de revolución, de independencia y democracia.

Por lo expuesto y, atento a lo que explicaremos en su momento en el recinto de sesiones, es que solicito se preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Fabián Miranda

Artículo 1º - Exprésese las condolencias al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y al Pueblo Venezolano por la pérdida física de su Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, quién quedará en la memoria del pueblo mendocino por su trascendencia política con la región latinoamericana.

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 6 de marzo de 2013.

Fabián Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63642)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitarle al Ejecutivo Provincial que se incorpore en la oferta de formación docente y técnica del Instituto de Educación Superior 9-005 nuevas carreras en el presente ciclo lectivo.

El mencionado instituto es la única posibilidad para que los jóvenes y adultos de La Paz, estudien en el Departamento el Nivel Superior de la Educación, considerando la oferta estatal y privada.

Anualmente egresan en el departamento alrededor de 150 alumnos de las escuelas secundarias locales que deben decidir su continuidad en la formación entre irse a las ciudades próximas con ofertas educativas de nivel superior o asistir al Instituto Fidela Amparán.

Es fácil imaginar los costos que para los paceños tienen estudiar fuera del departamento, a no menos de 100 Km. de distancia, en transporte, alojamiento y demás insumos.

Por otra parte, el Instituto Fidela Amparán tiene como oferta los profesados de Formación Inicial y Primaria y una Tecnicatura Agropecuaria desde hace varios años.

Aún valorando la importancia que estas carreras tiene para los requerimientos de la Educación de Mendoza y del sistema productivo de la misma, se hace necesario implementar otras ofertas que diversifiquen las posibilidades en los dos tipos de formación, docente y técnica, para que los jóvenes de La Paz no se vean obligados a trasladarse de su departamento para continuar con sus estudios.

Igualmente deben tenerse en cuenta las necesidades de desarrollo social y productivo del Departamento La Paz de profesionales con arraigo, comprometidos con el desarrollo local y conocedores de una realidad desfavorecida por la distancia y el aislamiento.

Atendiendo a estas razones, se solicita que se analice enriquecer la oferta del Instituto Fidela Amparán en el presente ciclo lectivo, representado la opinión de diversas instituciones y vecinos del medio que estiman necesario un crecimiento sostenido de la única Institución de Nivel Superior de La Paz.

Por estos fundamentos y, los que se darán oportunamente, se solicita a los legisladores den aprobación al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Teresa Maza
Liliana Vietti

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Escuelas, implemente nuevas carreras de Nivel Superior, de formación docente y técnica, en el presente ciclo lectivo, en el Instituto de Formación Superior "Fidela Amparán" del Departamento La Paz.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Teresa Maza
Liliana Vietti

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63643)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitarle al Ejecutivo Provincial que se incorpore en la oferta de formación docente de Nivel Inicial, la orientación en Jardines Maternales.

Los fundamentos de la solicitud se encuentran en la Ley de Educación Nacional N° 26206, que define a la Educación Inicial como una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive.

La Ley de Educación Nacional obliga a las provincias a universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de cuatro años y a expandir los servicios de Educación Inicial en el orden de asegurar el acceso y la permanencia con igualdad de oportunidades. Igualmente, la Ley otorga al Estado la responsabilidad de regular, controlar y supervisar el funcionamiento de las instituciones con el objetivo de asegurar la atención, el cuidado y la educación integral de los /as niños/as.

Asimismo, y en relación con lo solicitado en el presente proyecto, la Ley N° 26206 establece la finalidad de la formación docente como la de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Son objetivos de la política nacional de formación docente desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de acuerdo con orientaciones diversas.

Los acuerdos federales que reglamentan la Ley de Educación Nacional han establecido títulos, niveles y modalidades y orientaciones con respecto a la formación docente.

Creemos que la formación docente para el Nivel Inicial debe prever una oferta de orientación en Jardines Maternales, que tenga por objeto la preparación de docentes para atender esta edad de

los/as niños/as, de 45 días hasta 3 años, tal como la Ley de Educación Nacional establece.

Es conocido por todos el importante número de instituciones que en la provincia de Mendoza atienden la educación integral en Jardines Maternales, tanto en el ámbito privado como la extendida oferta estatal, provincial y municipal. Sería beneficioso que para un adecuado servicio en la edad más crítica de la formación del niño, hubiese docentes específicamente formados.

Solicitamos a los legisladores, den aprobación a la solicitud de la formación docente de Nivel Inicial orientada a la educación en Jardines Maternales .

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Teresa Maza
Liliana Vietti

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Escuelas, incluya en la oferta de Formación Docente de Nivel Inicial, la orientación en Jardines Maternales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Teresa Maza
Liliana Vietti

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 63644)

"Construcción de infraestructura edilicia para el funcionamiento del Instituto de Nivel Superior 9-005 "Fidela Amparán"

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitarle al Ejecutivo Provincial que se incorpore en el plan de refacción y ampliación de edificios escolares la construcción de infraestructura para el funcionamiento del Nivel Superior de la Escuela Normal Superior Fidela Amparán.

La Escuela Normal Superior "Fidela Amparán" tiene 27 años de funcionamiento. Comenzó su funcionamiento en los primeros años de la recuperación de la Democracia y lo hizo en forma precaria durante varios de esos primeros años en inmuebles prestados, alquilados, cedidos. Desde hace alrededor de 20 años, con la transferencia de todas las escuelas a jurisdicción provincial, la Escuela Normal "Fidela Amparán" se estableció en el edificio del Departamento de Aplicación "Severo Moreno", ocupando la infraestructura edilicia en un solo turno.

El funcionamiento adecuado de la única institución que brinda educación superior en el Departamento La Paz, sus actuales necesidades y su planificado crecimiento en ofertas, requieren de una infraestructura adecuada y suficiente que aliente una oferta indispensable en el departamento.

En el espacio en que se ubica el la Institución de Nivel Superior y su Departamento de Aplicación existe terreno amplio, suficiente, con todos los requerimientos legales que para estos casos se exigen, para la construcción de infraestructura destinada al funcionamiento de la Escuela Normal Fidela Amparán.

Sería importante que el instituto lograra su propio espacio para funcionar, acorde a su nivel, a la importancia que tiene en el medio y también es sustantivo que los haga en la proximidad de su Departamento de Aplicación. Esta sería una decisión que ahorraría recursos legales, y materiales para el logro del objetivo.

La comunidad de La Paz hace mucho tiempo que brega por un edificio propio para el funcionamiento de la Escuela Normal. Se han hecho diversos trámites y presentaciones a lo largo de su extendida historia. Sería conveniente que le Ejecutivo Provincial, a través de los organismos responsables de la Infraestructura Escolar, busque los recursos en el Presupuesto Provincial y en los que se derivan de diversos programas y convenios con la Nación, para que se viabilice el pedido objeto del presente proyecto.

Por los fundamentos expuestos y, por otros que se darán en momento de su consideración, se solicita a los legisladores den tratamiento al presente proyecto.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Teresa Maza
Liliana Vietti

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, a través de los organismos responsables de la construcción de edificios escolares, destine fondos provinciales y nacionales para la ampliación de infraestructura para el funcionamiento de la Escuela Normal 9-005 en el espacio que actualmente ocupa junto a su Departamento de Aplicación "Severo Moreno".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Teresa Maza
Liliana Vietti

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 63593, 63634, 63666, 63660, 63576, 63599, 63600, 63610, 63617, 63624, 63625, 63629, 63630, 63618, 63632, 63633, 63605, 63626, 63628, 63647, 63648, 63649,

63651, 63652, 63653, 63654, 63655, 63656, 63657, 63658, 63659, 63613, 63642, 63643, 63644.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 63593, 63576, 63599, 63600, 63610, 63617, 63618, 63605 y 63613, es el siguiente:

Expte. 63593, consultar Asuntos Entrados N° 7

Expte. 63576, consultar Asuntos Entrados N° 6

Expte. 63599, consultar Asuntos Entrados N° 8

Expte. 63600, consultar Asuntos Entrados N° 9

Expte. 63610, consultar Asuntos Entrados N° 10

Expte. 63617, consultar Asuntos Entrados N° 11

Expte. 63618, consultar Asuntos Entrados N° 12

Expte. 63605, consultar Asuntos Entrados N° 13

Expte. 63613, consultar Asuntos Entrados N° 14

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - En consideración el tratamiento en bloque para su aprobación en general y en particular, los proyectos contenidos en los mencionados expedientes.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se darán cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices 10 al 49 inclusive)

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señora presidenta: el problema del agua es también del oficialismo ya que hemos tenido problema en todos los departamentos, aún de aquellos en donde somos oficialismo, por eso mañana los esperamos.

Señora presidenta, voy a solicitar preferencia con despacho de comisión para los expedientes 62247, 59134, 62160, 61244, 62808.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Guerra.

SR. GUERRA - Señora presidenta: solicito que el expediente 61714 sea girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA - Señora presidenta: es para solicitar la acumulación del expediente 62730 al 61022.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señora presidenta: es para que me especifiquen a qué hace referencia el expediente que estamos enviando a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Es un proyecto de mi autoría, modificaciones a la Ley 6045, sobre reglamentación de áreas naturales protegidas.

Tiene la palabra el diputado Pares.

SR. PARES - Señora presidenta: en nombre de mi bloque quiero agradecer el reconocimiento que ha hecho el diputado Arenas, sobre los problemas de agua que hay en toda la Provincia de Mendoza.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Francisco.

SR. FRANCISCO - Señora presidenta: es para solicitar preferencia con despacho para el expediente 62802 y también para el 62803.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señora presidenta: es para dejar constancia en la Versión Taquigráfica que como miembro de la Comisión de Medio Ambiente no voy a votar el pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, porque está referido a la modificación de la Ley 6045, por una cuestión lógica, porque esta es la Ley de Ambiente y la comisión que debe tratarla y de hecho así lo ha hecho y a estado trabajando, a citado a los funcionarios respectivos de las distintas áreas con sus informes, y si bien no hemos llegado a un acuerdo, considero que es esta comisión la que debe seguir tratándola, porque es la modificación de la Ley de Medio Ambiente; más allá de que tenga otras instancias como Legislación y Asuntos Constitucionales o a la Comisión de Economía o hasta la misma Comisión de Presupuesto, tiene que nacer el primer acuerdo en la Comisión de Medio Ambiente. Así es que me parece un despropósito que después de todo lo que hemos trabajado para acercarnos a un acuerdo en función de un proyecto que modifica la columna vertebral del marco legal del Ambiente de la Provincia, que la saquemos de la Comisión de Ambiente para tratarla en otra comisión. Es una comisión específica, entonces por eso quiero que quede sentado que como miembro de la Comisión de Ambiente no voy a votar el pase hasta que no sea resuelto en la misma.

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Se van a votar los pedidos de preferencias.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndices Nros. 50, 51, 52 y 53)

SRA. PRESIDENTA (Ramos) - Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

- Son las 14.43.

Guadalupe Carreño Dn. Walter A. Gómez
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

VIII

APÉNDICE

I
(Sanciones)

1
(Ley 8537)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifícase el Decreto N° 2165 de fecha 27 de noviembre del año 2012, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 19 de octubre del año 2012 y su Aclaratoria de fecha 2 de noviembre del año 2012, suscripta por representantes de ATE, por UPCN, por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, mediante la cual se arriba a un acuerdo respecto del incremento del porcentaje del Fondo Estímulo correspondiente a la Dirección de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Trabajo, Justicia y gobierno, a partir de enero del año 2013, estableciéndolo en un veintiún por ciento (21%), que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes
de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

2
(Expte. 62735)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifícase el Art. 13 de la Ley 5665, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 13 - Los profesionales ingenieros Agrónomos mencionados en el artículo precedente, deberán emitir su orden para la adquisición de los productos de venta restringida. Dicha prescripción deberá expresarse mediante la elaboración de una receta archivada. Para hacer las recetas, los ingenieros Agrónomos deberán estar matriculados ante el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Mendoza (CIAM) y obtener habilitación

mediante la realización de un curso de especialización en la materia y cursos bianuales de actualización. Los cursos de especialización y actualización indicados deberán estar organizados por el organismo de aplicación de la presente y deberán dictarse en las zonas productivas de la provincia.

El Estado provincial, por medio del organismo de aplicación, proveerá de asistencia profesional a todos aquellos productores que posean menos de diez (10) hectáreas en producción activa y que necesiten y no cuenten con el asesoramiento profesional solicitado”.

Art. 2º - Inclúyase en la Ley 5665 el Art. 13 bis, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.13 bis - El organismo de aplicación será el encargado de formular e implementar un plan anual de capacitación e información destinado a todas las partes descriptas en el Art. 11 de la presente ley, además de aplicadores, productores, contratistas, estudiantes, distribuidores, equipos de salud (médicos, enfermeros y agentes sanitarios), instituciones educativas (escuelas en zonas agrarias, escuelas de nivel medio con orientación agraria y carreras profesionales o técnicas relacionadas al agro y a la salud), equipos de emergencia (bomberos y personal de Defensa Civil), gobiernos locales (autoridades y funcionarios), formadores, divulgadores y extensionistas rurales y toda otra persona cuya labor implique el manejo de agroquímicos”.

Art. 3º - Inclúyase a la Ley 5665 el Art. 19 bis el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.19 bis - El director técnico ingeniero agrónomo y el técnico de seguridad e higiene tienen a su cargo la responsabilidad de elaborar e implementar el plan de emergencia que indique qué hacer en caso de un incidente con agroquímicos en las áreas de depósito, dosificación y aplicación. El plan de emergencia debe contener: teléfonos de emergencia actualizados para llamar en caso de incendio, fugas o derrames de productos e intoxicaciones; hojas de datos de seguridad que contengan toda la información e indicaciones necesarias para prevenir daños y direcciones de internet de los distribuidores de productos; primeros auxilios en caso de intoxicación, según el tipo de producto, las instrucciones presentes en las etiquetas. El plan de emergencia debe estar disponible en los depósitos comerciales y demás lugares de almacenamiento transitorio o definitivo”.

Art. 4º - Modifícase el Art. 20 de la Ley 5665, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 20 - Las actividades y sustancias establecidas en los Artículos 1 y 3 deberán contemplar una gestión integral de disposición final de desechos, residuos o remanentes y tratamiento

de envases de agroquímicos. La misma deberá contemplar el lavado a presión o el triple lavado de los envases, destinando el agua remanente del lavado de envases y equipos, al uso como diluyente del agroquímico en el caldo de la pulverizadora.

El destino final de los envases deberá estar claramente establecido en la reglamentación, quedando prohibidas las prácticas de quema, enterramientos, comercialización e intercambio de envases de agroquímicos por parte de productores y/o aplicadores”.

Art. 5º - Modifícase el Art. 22 de la Ley 5665 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.22 - Prohíbese el expendio de plaguicidas y agroquímicos a menores de dieciocho (18) años y la intervención de éstos y de mujeres embarazadas en cualquier tipo de áreas relacionadas con la fabricación, formulación, envasado, transporte, carga, descarga, almacenamiento, venta, mezcla, dosificación, aplicación de plaguicidas o agroquímicos, eliminación de desechos o residuos y limpieza de equipos”.

Art. 6º - Modifícase el Art. 26 de la Ley 5665, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.26 - Los fondos que se recauden por cualquier concepto como consecuencia de la aplicación de la presente ley, su reglamentación y normas complementarias pasarán a integrar un Fondo Especial de Sanidad Vegetal.

Un porcentaje equivalente como mínimo al treinta por ciento (30%) de lo recaudado, deberá destinarse a las campañas de información pública y capacitación previstas en el Plan anual del organismo de aplicación mencionado”.

Art. 7º - Inclúyase el Art. 26 bis el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.26 bis - Las publicidades gráfica, radial o audiovisual de agroquímicos deberán incluir de manera destacada la advertencia: “Peligro: Su Uso Incorrecto Puede Provocar Daños a La Salud y Al Ambiente. Lea Atentamente La Etiqueta”.

Art. 8º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

II
(Resoluciones)

ACTA

RESOLUCIÓN N° 1535

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta N° 12 de la 9ª. Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 172º Período Legislativo Anual, fecha 27-2-13.

Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

4

RESOLUCIÓN N° 1536

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia N° 21 SL de fecha 6-3-13.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

5

RESOLUCIÓN N° 1537

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar al diputado Juan Dávila en reemplazo del diputado Carlos Bianchinelli en la Comisión de Relaciones Internacionales, Mercosur e Integración Regional.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

6
(Expte. 63307)

RESOLUCIÓN N° 1538

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 63307/12, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando el Decreto N° 2165 de fecha 27-11-12, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 19-10-12 y su Aclaratoria de fecha 2-11-12, suscripta por los representantes de ATE, UPCN y Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Trabajo, Justicia y Gobierno, por la cual se llega a un acuerdo respecto del incremento del porcentaje del Fondo Estímulo correspondiente a la Dirección de Personas Jurídicas.

Art. 2º - Constituir la H. Cámara en Comisión, a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión y adoptar como Despacho la sanción del H. Senado de fecha 18-12-12, obrante a fs. 9/13 del expediente mencionado en el artículo 1º.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

7
(Expte. 63307)

RESOLUCIÓN N° 1539

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 18-12-12, obrante a fs. 9/13 del Expte. 63307/12, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando el Decreto Nº 2165 de fecha 27-11-12, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 19-10-12 y su Aclaratoria de fecha 2-11-12, suscripta por los representantes de ATE, UPCN y Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Trabajo, Justicia y Gobierno, por la cual se llega a un acuerdo respecto del incremento del porcentaje del Fondo Estímulo correspondiente a la Dirección de Personas Jurídicas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

8
(Expte. 62735)

RESOLUCIÓN Nº 1540

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 62735/12.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

9

RESOLUCIÓN Nº 1541

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 63634 del 5-3-13 -Proyecto de resolución de la diputada Ramos, declarando de interés de esta

H. Cámara de Diputados el libro "Herramientas para la elaboración de los duelos en la escuela", del Prof. Javier Lamagrande y el Lic. Jorge Omar Domínguez.

Nº 63666 del 6-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados González y Guerra y de las diputadas Langa y Ramos, otorgando un reconocimiento a la señorita Nadia González, actual Virreina Nacional de la Vendimia 2013.

Nº 63663 del 6-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados Muñoz, González y Guerra y de las diputadas Ramos y Langa, distinguiendo al boxeador malargüino Juan Carlos "Cotón" Reveco, Campeón Mundial Peso Mosca de la AMB, al retener el cinturón de la categoría ante Masayuki Kuroda, realizada en Japón el 27 de febrero de 2013.

Nº 63662 del 6-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados Muñoz, González y Guerra y de las diputadas Ramos y Langa, distinguiendo a la Reina Nacional de la Vendimia, oriunda del Departamento Malargüe, Srta. Candela Suyai Berbel, coronada en la Fiesta Nacional "Teatro mágico de piedra y vino", realizada en el Teatro Griego Frank Romero Day el 2 de marzo de 2013.

Nº 63660 del 6-3-13 -Proyecto de resolución del diputado Cassia, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre puntos vinculados con la estrategia de acción entre la Provincia y la Petrolera YPF.

Nº 63624 del 4-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados Barrigón y Arenas, solicitando al Poder Ejecutivo que incluya el Expte. 63546, proyecto de ley de los diputados Barrigón y Arenas, incluyendo en la nómina de oferentes impugnantes al Concurso Público para el otorgamiento de permisos para la Explotación del Servicio de Taxímetros y/o Remises en el Gran Mendoza a los Sres. Carlos Abraham Jaliff y Antonio Martín.

Nº 63625 del 4-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados Llaver, García Zalazar, Petri, Guzmán y Dimartino y de las diputadas Meschini y Yazenco, solicitando al ministro de Infraestructura y Energía informe sobre diversos puntos referidos a la obra de la doble vía que une el Departamento Tunuyán con la Ciudad de Mendoza.

Nº 63629 del 5-3-13 -Proyecto de resolución del diputado Guzmán, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la visita de la Selección Argentina de Básquet Femenino a nuestra provincia.

Nº 63630 del 5-3-13 -Proyecto de declaración del diputado Guzmán, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la visita de la Selección Argentina de Básquet Femenino a nuestra provincia.

Nº 63668 del 6-3-13 -Proyecto de resolución del diputado Petri, solicitando al Ministerio de

Desarrollo Social y Derechos Humanos, informe respecto a la cantidad de personas que se encuentran alojadas en los hogares de atención de personas con discapacidad administrados por la Firma Labor S.A.

Nº 63632 del 5-3-13 -Proyecto de resolución del diputado Ríos, reafirmando los derechos jurisdiccionales que tiene la Provincia de Mendoza sobre las aguas del río Atuel.

Nº 63633 del 5-3-13 -Proyecto de declaración del diputado Riesco, expresando el deseo que el IPV, gestionase la donación al Arzobispado de Mendoza de un terreno ubicado en el Bº Jardín Santa Rita, entre las calles Los Jacintos, Las Verbenas y los Narcisos del Distrito Buena Nueva, Departamento Guaymallén, para la construcción de una capilla.

Nº 63669 del 6-3-13 -Proyecto de resolución del diputado Vinci, declarando de interés de esta H. Cámara los festejos en conmemoración del 150º Aniversario de la Escuela 1-004 "Guillermo Rawson", a realizarse el 13 de marzo de 2013, cuyo edificio fue declarado "Bien de valor histórico y cultural por Ley 7161.

Nº 63626 del 4-3-13 -Proyecto de resolución de la diputada Zalazar, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el 235º Aniversario del nacimiento del Padre de Patria, General Don José de San Martín, junto a los festejos realizados en la semana del 25 de febrero al 4 de marzo de 2013 en el Departamento San Martín.

Nº 63628 del 5-3-13 -Proyecto de resolución de la diputada Saponara, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados los eventos "Los Caminos del Olivo 2013"; "8º Encuentro de la Cofradía de la Virgen del Olivo"; "7ª. Edición de la Ruta de Gastronomía por los Caminos del Olivo"; "Concurso Gran Olivo Gourmet"; "Concurso Internacional de Aceite de Oliva CUYOLIVA Internacional 2013"; "XIII Fiesta Provincial de la Olivicultura-Mendoza 2013" y "Programa Música del Mundo por los Caminos del Olivo".

Nº 63647 del 5-3-13 -Proyecto de resolución de las diputadas Zalazar y Morcos y del diputado Dávila, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el evento en conmemoración al "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el 7 de marzo de 2013 en el Departamento San Martín, organizado por la Municipalidad, la H. Cámara de Diputados y el AMSES UDAI San Martín.

Nº 63648 del 5-3-13 -Proyecto de resolución de las diputadas Zalazar y Morcos y del diputado Dávila, fusionando la Comisión de Género y Diversidad (Res. 2090/12) y la Comisión Especial contra el Tráfico y Trata de Menores en la Pcia. de Mendoza (Res. 336/08), que se denominara

"Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas".

Nº 63649 del 5-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados Arenas, Francisco, Scattareggia, Riesco, Díaz, De Miguel y Leonardi y de las diputadas Ramos, Lemos y Meschini, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto "Disfrutar con seguridad Nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", organizado por la H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por el Centro de Jubilados "Flor de Guaymallén" del Departamento Guaymallén.

Nº 63651 del 5-3-13 -Proyecto de declaración de los diputados Arenas, Francisco, Scattareggia, Riesco, Díaz, De Miguel y Leonardi y de las diputadas Ramos, Lemos y Meschini, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el Proyecto "Disfrutar con seguridad Nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", organizado por la H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por el Centro de Jubilados "Flor de Guaymallén" del Departamento Guaymallén.

Nº 63652 del 5-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados Arenas y Leonardi y de las diputadas Ramos y Lemos, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Secundario, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", organizado por la H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta, Departamento San Carlos.

Nº 63653 del 5-3-13 -Proyecto de declaración de los diputados Arenas y Leonardi y de las diputadas Ramos y Lemos, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Secundario, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", organizado por la H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta, Departamento San Carlos.

Nº 63654 del 5-3-13 -Proyecto de declaración de los diputados Arenas y Leonardi y de las diputadas Ramos, Maza y Lemos, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase de interés

provincial el proyecto “Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida”, ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Primario, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos “Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016”, organizado por la H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela N° 1-403 “Juan Hipólito Vieytes”, del Departamento Rivadavia.

N° 63655 del 5-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados Arenas y Leonardi y de las diputadas Ramos, Maza y Lemos, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto “Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida”, ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Primario, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos “Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016”, organizado por la H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela N° 1-403 “Juan Hipólito Vieytes”, del Departamento Rivadavia.

N° 63656 del 5-3-13 -Proyecto de resolución de los diputados Arenas, Guerra, Guizzardi, Ríos y Leonardi y de las diputadas Ramos, Godoy, Langa y Lemos, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto “Convivamos Seguros en la Vía Pública”, ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos “Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016”, organizado por la H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela N° 3-064 “Abdón Antonio Gattas”, del Departamento San Rafael.

N° 63657 del 5-3-13 -Proyecto de declaración de los diputados Arenas, Guerra, Leonardi, Guizzardi y Ríos y de las diputadas Ramos, Godoy, Langa y Lemos, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el proyecto “Convivamos Seguros en la Vía Pública”, ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos “Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016”, organizado por la H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela N° 3-064 “Abdón Antonio Gattas”, del Departamento San Rafael.

N° 63658 del 5-3-13 -Proyecto de resolución del diputado Viadana, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el Concurso de Cortometrajes denominado “Ciclos de Cortos en Comunidad”, organizado por el Área de Relaciones con la Comunidad de la Municipalidad de Santa Rosa.

N° 63659 del 6-3-13 -Proyecto de resolución del diputado Miranda, expresando condolencias al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y al Pueblo Venezolano por la pérdida física de su Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

N° 63642 del 5-3-13 -Proyecto de declaración de las diputadas Maza y Vietti, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Escuelas, implementase nuevas carreras de Nivel Superior de formación docente y técnica, en el Instituto de Formación Superior “Fidela Amparán”, Departamento La Paz.

N° 63643 del 5-3-13 -Proyecto de declaración de las diputadas Maza y Vietti, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Escuelas, incluyese en la oferta de Formación Docente de Nivel Inicial la orientación en Jardines Maternales.

N° 63644 del 5-3-13 -Proyecto de declaración de las diputadas Maza y Vietti, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos responsables, destinase fondos provinciales y nacionales para la ampliación de la Escuela Normal Superior N° 9-005 “Fidela Amparán”, Departamento La Paz.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 63593, 63576, 63599, 63600, 63610, 63617, 63618, 63605, 63613 y 63577.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

10
(Expte. 63593)

RESOLUCIÓN N° 1542

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, arbitrarse los medios necesarios para dotar de mayor personal y mobiliario al Registro Civil de la Ciudad de San Rafael, ubicado en el edificio del ex Banco Mendoza, kilómetro 0 de dicho departamento, destinando la totalidad del inmueble para su cometido y relocalizando simultáneamente el espacio de arte que hoy tiene sede en parte del edificio.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

11
(Expte. 63634)

RESOLUCIÓN Nº 1543

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Libro "Herramientas para la elaboración de los duelos en la escuela" del Prof. Javier Lamagrande y el Lic. Jorge Omar Domínguez.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

12
(Expte. 63666)

RESOLUCIÓN Nº 1544

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a Nadia González, actual Virreina Nacional de la Vendimia 2013, por su destacada labor en las actividades vendimiales y su esfuerzo por representar ante Mendoza y el mundo los intereses del pueblo de General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

13

(Expte. 63663)

RESOLUCIÓN Nº 1545

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir al boxeador malargüino Juan Carlos "Cotón" Reveco, Campeón Mundial Peso Mosca de la AMB, quien retuvo el cinturón de la categoría en la contienda ante Masayuki Kuroda, realizada en Japón el 27 de febrero del corriente.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución responde a la necesidad de reconocer y felicitar al boxeador Malargüino Juan Carlos Reveco por la victoria y retención del título mundial, cinturón de la categoría mosca de la AMB.

El 27 de febrero del corriente en Tokio, Japón el malargüino campeón mundial de la AMB en peso mosca, defendió su corona exitosamente ante el japonés Masayuki Kuroda.

De esta manera, el mendocino Juan Carlos Reveco (30-1-0/ 16 ko) retuvo su título de campeón mundial mosca de la AMB al vencer en Japón al local Masayuki Kuroda (21-3-2/ 13ko) en fallo unánime.

El "Cotón", quien defendió con éxito por tercera vez su corona, fue amplio dominador de la pelea desde el comienzo y dejó muy en claro por qué es el campeón, digno embajador deportivo del país, de la provincia y del Departamento Malargüe.

Por estos motivos y, los que oportunamente daremos en la sesión correspondiente, solicitamos a los legisladores que conforman esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Raúl Guerra
Cristian González
José Muñoz
Silvia Ramos

Mariela Langa

14
(Expte. 63662)

RESOLUCIÓN Nº 1546

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a la Reina Nacional de la Vendimia, oriunda del Departamento Malargüe, Candela Suyai Berbel, coronada en la Fiesta Nacional "Teatro Mágico de Piedra y Vino", realizada en el Teatro Griego Frank Romero Day el 2 de marzo de 2013.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución responde a la necesidad de reconocer y distinguir a la Reina Nacional de la Vendimia, oriunda del Departamento Malargüe Candela Suyai Berbel, coronada en la Fiesta Nacional "Teatro mágico de piedra y vino" realizada en el teatro griego Frank Romero Day el 2 de marzo del corriente.

Suyai Candela es la segunda reina en toda la historia de la Vendimia que corona Malargüe. Llegó a ser reina departamental luego de representar al Distrito Agua Escondida, y fue elegida luego del espectáculo "Ilusiones en Vendimia". Esta bella malargüina tiene 20 años y cursa segundo año de la carrera de Publicidad.

La recién coronada antes fue en 2010 Reina Nacional de los Estudiantes y al año siguiente se consagró como Reina Provincial del Agua.

Por estos motivos y los que oportunamente daremos en la sesión correspondiente, solicitamos a los legisladores que conforman ésta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza 5 de marzo de 2013.

José Muñoz
Raúl Guerra

Cristian González
Silvia Ramos
Mariela Langa

15
(Expte. 63660)

RESOLUCIÓN Nº 1547

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo informe lo siguiente:

a) Estrategia de acción entre la Provincia y la Petrolera YPF.

b) Si existe la posibilidad que el gobierno propicie Contratos de Embanderamiento con Bocas de Expendio Blancas, en su caso identifique las firmas y ubicaciones de las mismas detallando cuál sería el beneficio para la Provincia y/o los consumidores.

c) Indique, a través del representante de Mendoza en el Directorio de YPF, Ing. Walter Vázquez, si la petrolera propiciará inversiones en la Red Oficial OPESSA.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

16
(Expte. 63576)

RESOLUCIÓN Nº 1548

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la Primera Jornada Regional de Derecho Animal en Mendoza, a realizarse el 11 de marzo de 2013 en la Sala Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, organizada por la agrupación Voluntarios por los Animales Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

17
(Expte. 63599)

RESOLUCIÓN Nº 1549

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto denominado "VotaloBotalo" que se presentó en el evento denominado Hackaton Mendoza 2012, iniciativa que puede llevar a la determinación más precisa y eficiente de las necesidades más urgentes y básicas de la población de Mendoza, mejorando y fortaleciendo la comunicación entre representados y representantes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

18
(Expte. 63600)

RESOLUCIÓN Nº 1550

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), a reunión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, a fin de que informe sobre el proyecto de construcción de casas sociales con métodos prefabricados.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS

Sec. Legislativo Presidente

19
(Expte. 63610)

RESOLUCIÓN Nº 1551

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Créase la "Comisión Especial Investigadora del Departamento General de Irrigación" por las denuncias que oportunamente llevaron a la sustanciación del Jury contra el superintendente Ing. Eduardo Frigerio.

Art. 2º - La Comisión Especial Investigadora creada por el artículo precedente, estará integrada por un (1) representante de cada uno de los bloques legislativos del H. Cuerpo.

Art. 3º - La mencionada Comisión deberá emitir dictamen en un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles de creada la misma, debiendo aprobarse por resolución del H. Cuerpo cualquier ampliación de plazo.

Art. 4º - La Comisión creada por el Art. 1º podrá funcionar con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 5º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

20
(Expte. 63617)

RESOLUCIÓN Nº 1552

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar a la directora de Defensa del Consumidor, Dra. Milagros Nolli, a reunión de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, a fin de que informe sobre los aumentos y desabastecimiento de algunos productos en Súper e Hipermercados de Mendoza, a pesar del Convenio anunciado por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

21
(Expte. 63624)

RESOLUCIÓN Nº 1553

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo hiciera suyo, para tratar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el Expte. 63546 del 22-2-13, proyecto de ley de los diputados José Barrigón y Gustavo Arenas, incluyendo en la nómina de oferentes impugnantes al Concurso Público para el otorgamiento de permisos para la Explotación del Servicio de Taxímetros y/o Remises en el Gran Mendoza a los Sres. Carlos Abraham Jaliff y Antonio Martín.

Art. 2º - Adjuntar copia del expediente mencionado.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

22
(Expte. 63625)

RESOLUCIÓN Nº 1554

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Energía informe sobre diversos puntos referidos a la doble vía que une al Departamento Tunuyán con la Ciudad de Mendoza, lo siguiente:

a) En qué etapa se encuentra actualmente la obra.

b) Fecha concreta de finalización de la misma.

c) Causales por lo cual se ha demorado la finalización de dicha obra.

d) Si la empresa contratista actual será la que concluirá la obra.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

23
(Expte. 63629)

RESOLUCIÓN Nº 1555

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la visita de la Selección Argentina de Básquet Femenino a nuestra provincia, que realizará con el fin de la concentración para participar del Torneo Sudamericano a desarrollarse en Chile en setiembre del corriente año, con vistas al pre mundial de México y al Mundial 2014 de Turquía, con el objetivo de alcanzar la clasificación tan anhelada para participar de las próximas Olimpiadas 2014 en Brasil

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Deportes de la Provincia.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

24
(Expte. 63630)

RESOLUCIÓN Nº 1556

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la visita de la Selección Argentina de Básquet Femenino a nuestra provincia, que realizará con el fin de la concentración para participar del Torneo Sudamericano a desarrollarse en Chile en setiembre del corriente año, con vistas al pre mundial de México y al Mundial 2014 de Turquía, con el objetivo de alcanzar la clasificación tan anhelada para participar de las próximas Olimpiadas 2014 en Brasil

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Deportes de la Provincia.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

25
(Expte. 63668)

RESOLUCIÓN Nº 1557

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, informe respecto a la cantidad de personas que se encuentran alojadas en los hogares de atención a personas con discapacidad administrados por la firma Laber S.A., en relación a los últimos tres (3) años, discriminados por sexo, edad y tipo de discapacidad que presentan y remita copia de las actuaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

- a) Controles o auditorías realizadas (Cantidad, fechas, resultados y tipo).
- b) Multas o sanciones recibidas.
- c) Profesionales intervinientes en los controles anteriormente nombrados.
- d) Irregularidades o falencias encontradas.
- e) Cantidad de personas por habitación.
- f) Cantidad de baños disponibles en el edificio.
- g) Cantidad de personal por paciente.
- h) Formación profesional del personal encargado de la atención del discapacitado.
- i) Pagos efectuados por el Estado, provincial o nacional, a dicha firma y si tiene prestaciones adeudadas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

26
(Expte. 63618)

RESOLUCIÓN Nº 1558

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el Curso de Formación en Educación Inclusiva, organizado por la Fundación Mendocina Síndrome Down, que se llevará a cabo en la Provincia de Mendoza entre los meses de mayo a diciembre del presente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

27
(Expte. 63632)

RESOLUCIÓN Nº 1559

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reafirmase los derechos jurisdiccionales que tiene la Provincia de Mendoza sobre las aguas del río Atuel reconocidos en el Fallo que oportunamente dictara la Suprema Corte de Justicia de La Nación en el conflicto La Pampa - Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS

Sec. Legislativo Presidente

28
(Expte. 63633)

RESOLUCIÓN Nº 1560

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), realizase las gestiones necesarias para ejecutar la donación al Arzobispado de Mendoza del terreno ubicado en el Barrio Jardín Santa Rita, entre las calles Los Jacintos, las Verbenas y los Narcisos, del Distrito Buena Nueva, Departamento Guaymallén, para la construcción de una Capilla.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

29
(Expte. 63669)

RESOLUCIÓN Nº 1561

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados los festejos en conmemoración del 150º Aniversario de la Escuela 1-004 "Guillermo Rawson", a realizarse el 13 de marzo de 2013, cuyo edificio fue declarado "Bien de valor histórico y cultural" por Ley Nº 7161.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

30
(Expte. 63605)

RESOLUCIÓN Nº 1562

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizase las gestiones pertinentes, ante los organismos correspondientes, para proveer del suministro de agua potable corriente al monoblock Nº 6 del Barrio Sarmiento, Distrito Villa Marini, Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

31
(Expte. 63626)

RESOLUCIÓN Nº 1563

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el 235º Aniversario de nacimiento del Padre de la Patria, General Don José de San Martín, junto a los festejos que se realizaron en el Departamento General San Martín, durante toda la semana del 25 de febrero al 4 de marzo de 2013.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

32
(Expte. 63628)

RESOLUCIÓN Nº 1564

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados las siguientes actividades: "Los caminos del Olivo 2013", "8º Encuentro de la Cofradía de la Virgen del Olivo", "7ª. Edición de la Ruta de la Gastronomía por los caminos del Olivo", "Concurso Gran Olivo Gourmet", "Concurso Internacional de Aceite de Oliva CUYOLIVA Internacional 2013", "XIII Fiesta Provincial de la Olivicultura - Mendoza 2013" y "Programa Música del Mundo por los Caminos del Olivo".

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo, a los efectos de que estudie la posibilidad de declarar cada una de las actividades mencionadas de interés provincial.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

33
(Expte. 63647)

RESOLUCIÓN Nº 1565

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el evento en conmemoración al "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el 7 de marzo en el Departamento San Martín, organizado por la Municipalidad, la H. Cámara de Diputados y el ANSES UDAI San Martín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

34
(Expte. 63648)

RESOLUCIÓN Nº 1566

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fusionar la "Comisión Especial de Seguimiento, Análisis y Propuesta sobre el Abordaje y la Implementación de las Políticas Públicas que se llevan a cabo en la provincia respecto de la "Problemática del Género, creada por Resolución 2090/09, conformada en el año 2012, modificado el nombre por Resolución 379/12 a "Comisión de Género y Diversidad", y la "Comisión Especial contra el Tráfico y Trata de Menores en la Provincia de Mendoza", creada por Resolución 336/08, que pasará a denominarse "Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas", integrada por diez (10) miembros del H. Cuerpo, representativos de los bloques mayoritarios y minoritarios proporcionalmente, la cual deberá dictaminar sobre todo asunto o proyecto concerniente al género y a la lucha contra la trata de personas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

35
(EXPTE. 63649)

RESOLUCIÓN Nº 1567

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto "Disfrutar con seguridad Nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por esta H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por el Centro de Jubilados "Flor de Guaymallén", Departamento Guaymallén.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el proyecto "Disfrutar con Seguridad nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Susana Piedad Carrillo, Aída De La Fuente, Camila Quintero, representando al Centro de Jubilados Flor de Guaymallén, del Departamento Guaymallén.

El proyecto surge a partir de los problemas que viven diariamente los adultos mayores al circular por la vía pública y también al utilizar los medios de transporte público. Los mismos, observan que las sendas peatonales y rampas para discapacitados se encuentran obstaculizadas por vehículos, como así también, un escaso respeto a las normas de tránsito por los peatones, conductores y ciclistas. Cabe mencionar, que los estribos de los colectivos son muy altos, resultando dificultoso ascender o descender del mismo.

Dicho proyecto tiene por objetivo transitar en forma segura por la vía pública, disminuyendo los accidentes viales. Para llevarlo a cabo, los autores proponen mejorar la señalización vial de las calles de la Ciudad de Mendoza, que es por donde más circulan, y la de las cercanías al Centro de Jubilados que se encuentra en Guaymallén. Asimismo, proponen implementar la difusión de las consignas viales en las boletas de servicios públicos y fundamentalmente respetar las normas y disposiciones de tránsito.

Como la Seguridad Vial se encuentra estrechamente vinculada a la educación, esta propuesta también apunta a que en los grados superiores de la escuela primaria se dicten cursos de educación vial, convirtiéndolos en materia de promoción.

Los autores consideran como eje fundamental disfrutar de su vejez, sentirse plenos al ejercer sus derechos, desplazándose libremente sin dependencias. Los adultos mayores tienen derecho a mejorar su calidad de vida, y las mejoras en las condiciones para su circulación representan un aporte importante.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

36
(Expte. 63651)

RESOLUCIÓN Nº 1568

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declarase de interés provincial el proyecto "Disfrutar con seguridad Nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por esta H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por el Centro de Jubilados "Flor de Guaymallén" del Departamento Guaymallén.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución a las Municipalidades de Guaymallén y de la Ciudad de Mendoza.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes
de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de Mendoza declare de interés provincial el proyecto "Disfrutar con Seguridad nuestra Vejez", ganador de una Mención Especial de la Categoría Centro de Jubilados y Uniones Vecinales, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Susana Piedad Carrillo, Aída De La Fuente, Camila Quintero, representando al Centro de Jubilados Flor de Guaymallén, del Departamento Guaymallén.

El proyecto surge a partir de los problemas que viven diariamente los adultos mayores al circular

por la vía pública y también al utilizar los medios de transporte público. Los mismos, observan que las sendas peatonales y rampas para discapacitados se encuentran obstaculizadas por vehículos, como así también, un escaso respeto a las normas de tránsito por los peatones, conductores y ciclistas. Cabe mencionar, que los estribos de los colectivos son muy altos, resultando dificultoso ascender o descender del mismo.

Dicho proyecto tiene por objetivo transitar en forma segura por la vía pública, disminuyendo los accidentes viales. Para llevarlo a cabo, los autores proponen mejorar la señalización vial de las calles de la Ciudad de Mendoza, que es por donde más circulan, y la de las cercanías al Centro de Jubilados que se encuentra en Guaymallén. Asimismo, proponen implementar la difusión de las consignas viales en las boletas de servicios públicos y fundamentalmente respetar las normas y disposiciones de tránsito.

Como la Seguridad Vial se encuentra estrechamente vinculada a la educación, esta propuesta también apunta a que en los grados superiores de la escuela primaria se dicten cursos de educación vial, convirtiéndolos en materia de promoción.

Los autores consideran como eje fundamental disfrutar de su vejez, sentirse plenos al ejercer sus derechos, desplazándose libremente sin dependencias. Los adultos mayores tienen derecho a mejorar su calidad de vida, y las mejoras en las condiciones para su circulación representan un aporte importante.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

37

(Expte. 63652)

RESOLUCIÓN Nº 1569

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una Mención especial, de la Categoría Nivel Secundario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por esta H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta, Departamento San Carlos.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una mención especial de la Categoría Nivel Secundario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Carina Catalano y María Noelia Otaño, representando a la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta, del Departamento San Carlos.

El proyecto surge como respuesta a la preocupación de la comunidad educativa ante la inseguridad vial sufrida por docentes y alumnos de la Institución, ubicada en la zona rural del Distrito La Consulta.

Los autores advierten la importancia de trabajar en el tema debido al escaso conocimiento y a la práctica consciente de conductas inadecuadas por parte de los usuarios de la vía pública, y se pretende inculcarles un comportamiento responsable y solidario e instalar la temática en la comunidad educativa.

También han previsto la realización de diferentes actividades, en tres etapas, que serán incluidas en las planificaciones docentes y contribuirán a la adquisición paulatina y graduada de nuevos saberes.

En este sentido propone la recolección de información vial de la zona, la lectura, el análisis y la elaboración de estadísticas, como también la creación de un espacio para colocar y difundir notas referidas al tránsito, talleres, charlas de especialistas, y una caminata "Por la vida y la seguridad vial" a la Capilla de la Virgen (ruta 40), entre otras.

La prevención de accidentes viales requiere tanto del compromiso, la participación y de acciones sistematizadas, concretas e integrales, convirtiéndose la escuela en el ámbito ideal para desarrollar estas acciones, tendientes a la formación

y a la seguridad del ciudadano como peatón, ciclista o automovilista.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

38

(Expte. 63653)

RESOLUCIÓN Nº 1570

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declarase de interés provincial el proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Secundario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por esta H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta, Departamento San Carlos.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Escuelas, Municipalidad de San Carlos y Dirección Provincial de Vialidad.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de Mendoza declare de interés provincial el proyecto "Circulando Responsablemente", ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Secundario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial,

organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Carina Catalano y María Noelia Otaño, representando a la Escuela Nº 4-234 de "La Cañada", Distrito La Consulta, Departamento San Carlos.

El proyecto surge como respuesta a la preocupación de la comunidad educativa ante la inseguridad vial sufrida por docentes y alumnos de la Institución, ubicada en la zona rural del Distrito La Consulta.

Los autores advierten la importancia de trabajar en el tema debido al escaso conocimiento y a la práctica consciente de conductas inadecuadas por parte de los usuarios de la vía pública, y se pretende inculcarles un comportamiento responsable y solidario e instalar la temática en la comunidad educativa.

También han previsto la realización de diferentes actividades, en tres etapas, que serán incluidas en las planificaciones docentes y contribuirán a la adquisición paulatina y graduada de nuevos saberes.

En este sentido propone la recolección de información vial de la zona, la lectura, el análisis y la elaboración de estadísticas, como también la creación de un espacio para colocar y difundir notas referidas al tránsito, talleres, charlas de especialistas, y una caminata "Por la vida y la seguridad vial" a la Capilla de la Virgen (ruta 40), entre otras.

La prevención de accidentes viales requiere tanto del compromiso, la participación y de acciones sistematizadas, concretas e integrales, convirtiéndose la escuela en el ámbito ideal para desarrollar estas acciones, tendientes a la formación y a la seguridad del ciudadano como peatón, ciclista o automovilista.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

39

(Expte. 63654)

RESOLUCIÓN Nº 1571

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declarase de interés provincial el proyecto "Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida", ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Primario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya

temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por esta H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela N° 1-403 "Juan Hipólito Vieytes" del Departamento Rivadavia.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Escuelas, Municipalidad de Rivadavia y Ministerio de Seguridad.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de Mendoza declare de interés provincial el proyecto "Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida", ganador de una Mención Especial en la Categoría Nivel Primario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad vial, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por María Griselda Carrascosa, Claudia Ochoa, Mariana Alemanno, Mariela Vicente, representando a la Escuela N° 1-403 Juan Hipólito Vieytes, del Departamento Rivadavia.

Los autores proponen como objetivo desarrollar en el aula y en los hogares una conciencia colectiva de la que resulte un tránsito más seguro.

Asimismo, la implementación busca generar una cultura preventiva en el área de educación vial, conocer las normas de circulación y su importancia para la protección de la salud, adquirir hábitos de comportamiento, valorar el respeto por las normas y señales de tránsito; como también concientizar a los futuros conductores, promover actividades lúdicas como articuladoras de la motivación y producción de saberes para transformarlos en herramientas útiles que contribuyan a cambiar las malas prácticas.

Resulta oportuno mencionar que la Institución educativa se encuentra ubicada en el Distrito La Libertad, a siete kilómetros aproximadamente de la villa cabecera del Departamento Rivadavia, y frente a una de las rutas más transitadas, en la que circulan una gran

cantidad de automóviles, muchas veces a exceso de velocidad. Los alumnos del establecimiento, en su gran mayoría llegan en bicicleta o caminando, mientras que un número menor lo hace a través del transporte público de pasajeros.

Para alcanzar los objetivos propuestos, los autores han desarrollado una serie de actividades como la construcción de señales viales y de fichas gigantes de un dominó vial en la hora de Educación Plástica; charlas con personal de la división de tránsito de la Comisaría 13ª. del Departamento Rivadavia; realizar obras de teatro para padres y alumnos; organizar una bicicleada en el patio de la escuela; relevar las señales de tránsito encontradas en el barrio y las zonas lindantes a la escuela, entre otras.

Es necesario generar una conciencia clara y firme sobre los derechos y deberes en la vía pública, no sólo para proteger la propia vida, sino también para la seguridad de todos los integrantes de la comunidad.

La educación vial, entendida como herramienta que fortalece la convivencia social, la solidaridad y la cooperación permite adquirir valores, hábitos y actitudes, que desarrollados a temprana edad, son primordiales en la formación del ciudadano.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

40
(Expte. 63655)

RESOLUCIÓN N° 1572

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto "Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida", ganador de una Mención Especial de la Categoría Nivel Primario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por esta H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela N° 1-403 "Juan Hipólito Vieytes" del Departamento Rivadavia.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el proyecto "Desde el Corazón del aula hacia los hogares para el cuidado de la propia vida", ganador de una Mención Especial en la Categoría Nivel Primario de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad vial, organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por María Griselda Carrascosa, Claudia Ochoa, Mariana Alemanno, Mariela Vicente, representando a la Escuela N° 1-403 Juan Hipólito Vieytes, del Departamento Rivadavia.

Los autores proponen como objetivo desarrollar en el aula y en los hogares una conciencia colectiva de la que resulte un tránsito más seguro.

Asimismo, la implementación busca generar una cultura preventiva en el área de educación vial, conocer las normas de circulación y su importancia para la protección de la salud, adquirir hábitos de comportamiento, valorar el respeto por las normas y señales de tránsito; como también concientizar a los futuros conductores, promover actividades lúdicas como articuladoras de la motivación y producción de saberes para transformarlos en herramientas útiles que contribuyan a cambiar las malas prácticas.

Resulta oportuno mencionar que la Institución educativa se encuentra ubicada en el Distrito La Libertad, a siete kilómetros aproximadamente de la villa cabecera del Departamento de Rivadavia, y frente a una de las rutas más transitadas, en la que circulan una gran cantidad de automóviles, muchas veces a exceso de velocidad. Los alumnos del establecimiento, en su gran mayoría llegan en bicicleta o caminando, mientras que un número menor lo hace a través del transporte público de pasajeros.

Para alcanzar los objetivos propuestos, los autores han desarrollado una serie de actividades como la construcción de señales viales y de fichas gigantes de un dominó vial en la hora de Educación Plástica; charlas con personal de la división de tránsito de la Comisaría 13ª. del Departamento Rivadavia; realizar obras de teatro para padres y alumnos; organizar una bicicleteada en el patio de la escuela; relevar las señales de tránsito encontradas en el barrio y las zonas lindantes a la escuela, entre otras.

Es necesario generar una conciencia clara y firme sobre los derechos y deberes en la vía pública, no sólo para proteger la propia vida, sino también para la seguridad de todos los integrantes de la comunidad.

La educación vial, entendida como herramienta que fortalece la convivencia social, la solidaridad y la cooperación permite adquirir valores, hábitos y actitudes, que desarrollados a temprana edad, son primordiales en la formación del ciudadano.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

41
(Expte. 63656)

RESOLUCIÓN N° 1573

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto "Convivamos Seguros en la Vía Pública", ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por esta H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela N° 3-064 "Abdón Antonio Gattas" del Departamento San Rafael.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el proyecto "Convivamos Seguros en la Vía Pública", ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS,

de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Silvia Funes, Lucas Adrián Luna, Teresa Gabriela Carrasco, María Esther Lima, Leonardo Hernán López, Luciano Sepúlveda, Gimena Aguilar, Jéssica Bastías, Magalí González y Nicolás Luna, representando a la Escuela N° 3-064 Abdón Antonio Gattas, del Departamento San Rafael.

Conforme señalan sus autores, el proyecto tiene su origen en los diversos y numerosos accidentes viales que alertan la atención de la comunidad escolar.

El proyecto propone valorar la vida en la vía pública, a través del tránsito seguro, generando conciencia del riesgo y produciendo cambios de conducta y actitud, respetándose a sí mismo y fundamentalmente a los demás.

También busca incrementar los conocimientos en la temática, distinguir los comportamientos seguros de los inseguros y sus consecuencias, e implementar modalidades de prevención a través de la participación activa y la reflexión de la comunidad.

Este proyecto se encuentra dividido en cuatro etapas, la primera de ellas plantea la reflexión y el análisis crítico de la información difundida por diferentes medios de comunicación acerca de la problemática vial, observación de videos educativos, etc. La segunda, propone documentar la problemática, tomando registro mediante fotos y grabación, analizar y desarrollar las causas que se consideran un riesgo para el entorno vial de la comunidad, etc. La tercera, plantea las acciones a llevar a cabo, por ejemplo, la realización de folletos, grafitis, posters, propaganda, láminas, slogans, etc, pintar en el sector cercano al colegio la senda peatonal, verificar las señales viales cercanas a la escuela, repartir folletos, ojos de gato, y preparar una marcha por la vida para concientizar a los usuarios a un cambio de conducta y actitud. Finalmente, la cuarta etapa propone presentar los trabajos realizados y realizar la marcha denominada "Antorchas por la Vida".

Las actividades llevadas adelante por la comunidad educativa con el objetivo de promover cambios de conductas y actitudes viales, generan un mayor compromiso y responsabilidad a la hora de circular en la vía pública como peatones, ciclistas o conductores.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

42

(Expte. 63657)

RESOLUCIÓN N° 1574

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el proyecto "Convivamos Seguros en la Vía Pública", ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es "Educación y Seguridad Vial", organizado por esta H. Cámara de Diputados en el año 2012, presentado por la Escuela N° 3-064 "Abdón Antonio Gattas", Departamento San Rafael.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Escuelas y a la Municipalidad de San Rafael.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el deseo que el gobierno de la Provincia de Mendoza declare de interés provincial el proyecto "Convivamos Seguros en la Vía Pública", ganador de una Mención Especial de la Categoría CEBA-CENS, de la Segunda Edición del Concurso de Ideas y Proyectos "Mendoza hacia el Bicentenario 2010-2016", cuya temática es Educación y Seguridad Vial, organizado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en el año 2012, presentado por Silvia Funes, Lucas Adrián Luna, Teresa Gabriela Carrasco, María Esther Lima, Leonardo Hernán López, Luciano Sepúlveda, Gimena Aguilar, Jéssica Bastías, Magalí González y Nicolás Luna, representando a la Escuela N° 3-064 Abdón Antonio Gattas, del Departamento San Rafael.

Conforme señalan sus autores, el proyecto tiene su origen en los diversos y numerosos accidentes viales que alertan la atención de la comunidad escolar.

El proyecto propone valorar la vida en la vía pública a través del tránsito seguro, generando

conciencia del riesgo y produciendo cambios de conducta y actitud, respetándose a sí mismo y fundamentalmente a los demás.

También busca incrementar los conocimientos en la temática, distinguir los comportamientos seguros de los inseguros y sus consecuencias, e implementar modalidades de prevención a través de la participación activa y la reflexión de la comunidad.

Este proyecto se encuentra dividido en cuatro etapas, la primera de ellas plantea la reflexión y el análisis crítico de la información difundida por diferentes medios de comunicación acerca de la problemática vial, observación de videos educativos, etc. La segunda, propone documentar la problemática, tomando registro mediante fotos y grabación, analizar y desarrollar las causas que se consideran un riesgo para el entorno vial de la comunidad, etc. La tercera, plantea las acciones a llevar a cabo, por ejemplo, la realización de folletos, grafitis, posters, propaganda, láminas, slogans, etc, pintar en el sector cercano al colegio la senda peatonal, verificar las señales viales cercanas a la escuela, repartir folletos, ojos de gato, y preparar una marcha por la vida para concientizar a los usuarios a un cambio de conducta y actitud. Finalmente, la cuarta etapa propone presentar los trabajos realizados y realizar la marcha denominada "Antorchas por la Vida".

Las actividades llevadas adelante por la comunidad educativa con el objetivo de promover cambios de conductas y actitudes viales, generan un mayor compromiso y responsabilidad a la hora de circular en la vía pública como peatones, ciclistas o conductores.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de marzo de 2013.

Gustavo Arenas

43

(Expte. 63658)

RESOLUCIÓN Nº 1575

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la realización del Concurso de Cortometrajes denominado "Ciclos de Cortos en Comunidad", organizado por el Área de Relaciones con la Comunidad de la Municipalidad de Santa Rosa.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI
Sec. Legislativo

JORGE TANÚS
Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El concurso Ciclos de Cortos en Comunidad, organizado por el Área de Relaciones con la Comunidad de la Municipalidad de Santa Rosa, que se extenderá a lo largo del todo el año 2013, tiene por objeto fomentar la creatividad, los valores para la vida en sociedad y estimular la interacción entre personas en pos de una ciudadanía activa conciente y solidaria.

Utilizando la proyección de cortometrajes, se busca aportar mensajes que lleven a la reflexión, la integración, e investigación en diferentes grupos etareos del departamento.

Entre las temáticas que pueden tratar los cortos destacamos, prevención de adicciones, el rescate de la historia y cultura santarrosina, el turismo, la economía departamental, entre otras.

Por lo expuesto, y si la Cámara nos acompaña, solicitamos se apruebe la siguiente resolución.

Alejandro Viadana

44

(Expte. 63659)

RESOLUCIÓN Nº 1576

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Expresar las condolencias al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y al Pueblo Venezolano por la pérdida física de su Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, quién quedará en la memoria del pueblo mendocino por su trascendencia política con la región latinoamericana.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI

JORGE TANÚS

Sec. Legislativo Presidente

45
(Expte. 63613)

RESOLUCIÓN Nº 1577

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Transporte, solicitase al Grupo 700, Dicitours S.R.L., coloque una unidad de refuerzo en el recorrido DIRECTO RIVADAVIA-MENDOZA POR ROBERT, en el horario de las 7.00 de la mañana y en las horas en que las unidades se ven superadas en su capacidad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

46
(Expte. 63642)

RESOLUCIÓN Nº 1578

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, implementase nuevas carreras de Nivel Superior, de formación docente y técnica, en el presente ciclo lectivo, en el Instituto de Formación Superior "Fidela Amparán" del Departamento La Paz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

47
(Expte. 63643)

RESOLUCIÓN Nº 1579

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, incluyese en la oferta de Formación Docente de Nivel Inicial, la orientación en Jardines Maternales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

48
(Expte. 63644)

RESOLUCIÓN Nº 1580

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura y Energía, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, procediese a realizar la ampliación de infraestructura para el funcionamiento de la Escuela Normal Superior 9-005 "Fidela Amparán", en el espacio que actualmente ocupa junto al Departamento de Aplicación "Severo Moreno".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

49
(Expte. 63577)

RESOLUCIÓN Nº 1581

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Crear en el ámbito de la H. Cámara de Diputados una Comisión Investigadora del Proceso Licitatorio del Grupo 7 realizado en el año 2005. Dicha Comisión estará integrada por un diputado por cada uno de los bloques de los Partidos con Representación Parlamentaria. Tendrá por objetivo investigar los procesos realizados, establecer los diferentes grados de responsabilidad que cupieren a cada uno de los Funcionarios intervinientes en todo el proceso administrativo/licitatorio, como así mismo las responsabilidades políticas del Poder Ejecutivo que gobernó en el mencionado período.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

50

(Exptes. 59134, 62160, 61244 Y 62808)

RESOLUCIÓN Nº 1582

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima Sesión de Tablas y subsiguientes (Art. 122 Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 60247 del 31-10-11 -Proyecto de ley del diputado Arenas, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26363 -Tránsito y seguridad vial-.

Nº 59134 del 7-6-11 -Proyecto de ley del diputado Arenas, declarando Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza al Club Social y Deportivo "Juventud Pedro Molina" del Departamento Guaymallén.

Nº 62160 del 17-8-12 -Proyecto de ley de los diputados Arenas, Francisco y Díaz, modificando el Art. 111 de la Ley 3365 -Código de Faltas-.

Nº 61244 del 11-4-12 -Proyecto de ley de los diputados Arenas, Ilardo, Piedrafita y Díaz y de las diputadas Godoy, Carmona, Ramos y Morcos, otorgando a la Sra. Blanca Cristina Villegas Vda. de Ortiz un subsidio en carácter de reparación histórica por la muerte de su esposo.

Nº 62808 del 26-10-12 -Proyecto de ley del diputado Arenas, estableciendo la prohibición de la realización de servicios especiales de transporte de

pasajeros o de turismo, mediante unidades de gran porte, en determinados caminos, circuitos y áreas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

51

(Expte. 61794)

RESOLUCIÓN Nº 1583

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales el Expte. 61794/12.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

52

(Expte. 61022)

RESOLUCIÓN Nº 1584

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular el Expte. 62730/12 al Expte. 61022/12

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

53

(Exptes. 62802 Y 62803)

RESOLUCIÓN N° 1585

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento
CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima
Sesión de Tablas y subsiguientes (Art. 122
Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 62802 del 25-10-12 -Proyecto de ley con
fundamentos del diputado Francisco, incorporando
el Art. 232 bis y derogando el último apartado del
párrafo 3 del Art. 232 a la Ley 6730 -Código
Procesal Penal-.

Nº 62803 del 25-10-12 -Proyecto de ley con
fundamentos del diputado Francisco, incorporando
el Art. 87 y 506 bis a la Ley 6730 -Código Procesal
Penal- e incorporando al Art. 2º de la Ley 8008 -Ley
Orgánica Ministerio Público- el inciso 6).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes
de marzo del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI
Sec. Legislativo

JORGE TANÚS
Presidente